



**“INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
AL SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ESTATALES U006 (APOYO FINANCIERO SOLIDARIO),
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017: CON BASE EN
INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN”**

“INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES U006 (APOYO FINANCIERO SOLIDARIO), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017: CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN”

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	5
III. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	8
IV. DATOS GENERALES DEL FONDO/PROGRAMA.....	10
V. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.....	19
VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	50
VII. PRESUPUESTO.....	59
VIII. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.....	89
IX. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	90
X. ANÁLISIS FODA.....	92
XI. HALLAZGOS.....	97
XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	101
XIII. BIBLIOGRAFÍA.....	101
XIV. ANEXOS.....	103
XV. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO.....	126

I. INTRODUCCIÓN.

El sistema de Evaluación al desempeño (SED) es una apreciación de la eficacia del quehacer público, midiéndola por resultados con indicadores estratégicos y de impacto; de la eficiencia, midiéndola por la fidelidad de la operación al diseño del programa, con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas educativas; de economía, midiéndola por el costo de la política pública contra los resultados.

Con éste análisis se comprueba el impacto de las políticas públicas sobre la población objetivo a través de indicadores de calidad, por lo que valora el grado de satisfacción ciudadana por la implementación de aquéllas. Finalmente, analiza el comportamiento de los actores, tanto de las instituciones encargadas de poner en práctica la política pública como de los operadores.

Nuestro análisis se centra en una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparada, del impacto social de la gestión pública y de la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido. Dentro de los recursos fundamentales de esta evaluación se encuentra la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos de los programas públicos y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar qué tan bien están operando los programas públicos

El sistema de evaluación del desempeño es una estrategia orientada a generar esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias con base en el análisis y valoración de información objetivo relativa al diseño, pertinencia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

El modelo de gobierno de la administración estatal 2016-2022, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño, de una manera

operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuestario, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

El gobierno del estado, impulsará la consolidación y modernización del Sistema de Evaluación del Desempeño para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

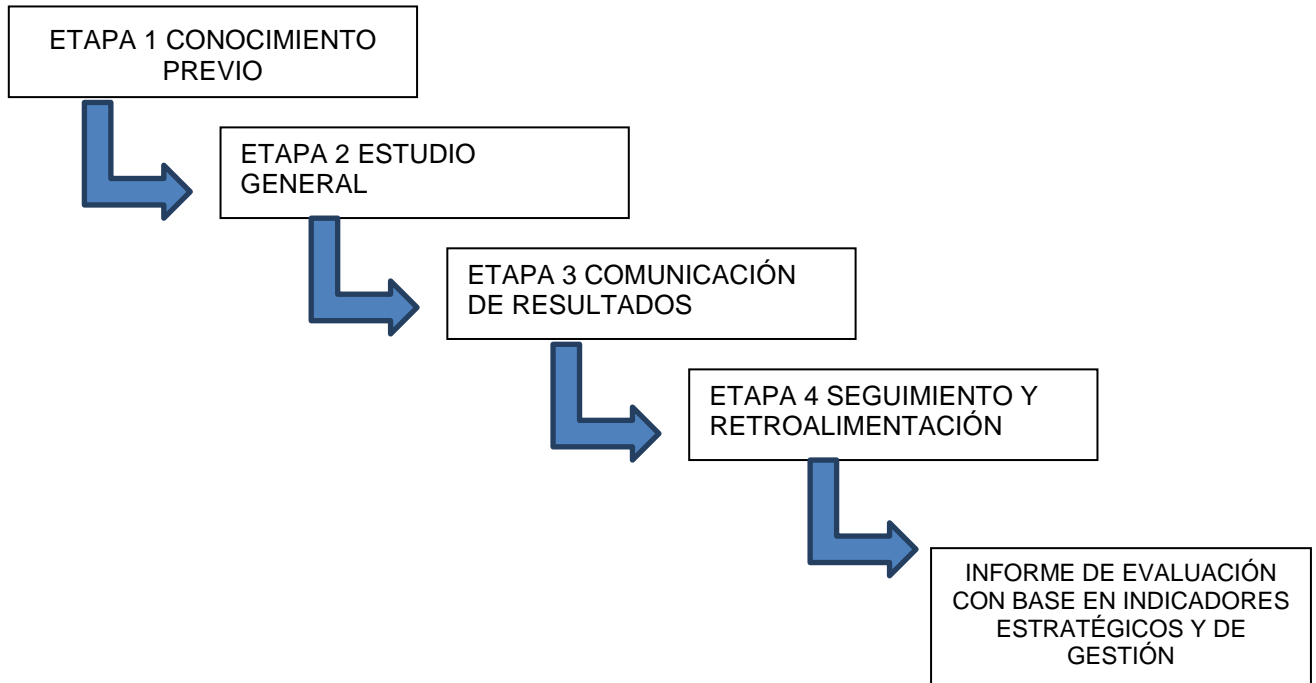
Evaluar el desempeño gubernamental será indispensable para vigilar la actuación del gobierno, a través de los programas y de las políticas públicas implementadas; la tarea fundamental es la construcción de indicadores estratégicos y de gestión con el fin de verificar que los resultados y las metas programadas sean congruentes con el ejercicio de los recursos y los beneficios obtenidos por la población.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:

Figura 1: Metodología General de la Evaluación



Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto.

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva

- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

- **Actividades específicas** Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

III. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.

OBJETIVO GENERAL

Realizar una Evaluación específica de Desempeño con base a los indicadores estratégicos y de gestión para el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa con Fuente de Financiamiento Ramo 11, **Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales U006 (Apoyo Financiero**

Solidario) ejercido por la Universidad de Quintana Roo, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 todo ello fundamentado en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Titulo Sexto de la información, transparencia y evaluación Capítulo II de la evaluación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el origen y destino del financiamiento de los programas, así como el comportamiento de su presupuesto en el tiempo.
- Revisar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas.
- Reportar los principales resultados de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia.
- Reportar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas.
- Reportar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Verificar el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores.
- Determinar los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones pertinentes.
- Identificar las principales oportunidades y amenazas de los programas.

IV. DATOS GENERALES DEL FONDO/PROGRAMA.

Ramo 11- Educación Pública.

Conforme la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual derivó la modificación de la Ley General de Educación, así como la entrada en vigor de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- deben impartir y garantizar la calidad -con equidad e inclusión social- de la educación pública obligatoria en el tipo básico -preescolar, primaria y secundaria, en sus distintas modalidades y servicios-, así como de tipo medio superior, en los distintos subsistemas que corresponden a éste último.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, se brinde educación con Perspectiva de Género, se fortalezca la articulación entre niveles educativos y los vincule con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que contribuya al desarrollo nacional y a una mayor productividad.

En este sentido, y en línea con el PND, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) cuenta con seis objetivos sectoriales, que se vinculan al logro de la meta nacional:

- 1.- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.
- 2.- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

- 3.- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- 4.- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- 5.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- 6.- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.¹

Nombre del Programa

Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales U006 (Apoyo Financiero Solidario).

Antecedentes.

El artículo 3 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, establece que el tipo educativo superior es el que se imparte después del bachillerato o de su equivalente. Comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización; asimismo, en el artículo 6 menciona que: la Federación, a través de la Secretaría de Educación Pública, celebrará convenios con los gobiernos de los estados a fin de asegurar que la expansión y el desarrollo de la educación normal respondan a los objetivos de la política educativa nacional y a las necesidades estatales, regionales y nacionales de maestros y de otros especialistas en materia educativa, haciendo ejercer estos artículos, se crea el programa U006 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que tiene sus antecedentes en distintos programas presupuestarios que han sucedido desde 1976.

¹ http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/11/r11_epr.pdf

A partir de 2008 se le define con su nombre y clave presupuestaria actuales y se incorpora en el proceso de planeación con la matriz del marco lógico.

El fondo federal U006 “Subsidio para organismos descentralizados estatales”, cuenta con su programa presupuestario y por lo tanto su matriz de marco lógico. La MIR 2017 tiene por propósito que “Los organismos descentralizados estatales cuentan con los recursos para su operación, lo que les permite proporcionar los servicios de educación pública media superior, superior y formación para el trabajo”,² dicho propósito se encuentra directamente vinculado con el artículo 3° constitucional y la Universidad lo considera de forma indirecta al establecer en su visión el interés de representar una opción educativa para los jóvenes.

La ejecución de los recursos del programa U006 “Subsidio para organismos descentralizados estatales (Apoyo Financiero Solidario)” no están sujetas a Reglas de Operación ya que es un Programa de Modalidad “U” que tiene como objetivo la transferencia de recursos para la operación de los ODES, en todo caso estos recursos serán normados mediante los convenios establecidos.³

Marco de Referencia.

El fin del programa en su modalidad de Educación Superior es contribuir a ampliar la cobertura de servicios educativos, mediante la asignación de recursos, con el propósito de cubrir la demanda de servicios de educación pública de los estados financiando únicamente instituciones ya creadas, por lo que complementa otros programas de la SEP destinados a crear nuevas instituciones o a ampliar la capacidad de las ya instaladas, lo que permite estabilizar la oferta educativa de los ODE.

² http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2017/U006.pdf

³ http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_2014/manual_pyp/anexo_2.pdf

Importancia del Programa.

El programa financia alrededor de la mitad de los gastos totales de las Instituciones de Educación Superior (IES), así como alrededor de dos terceras partes de los servicios de EMS del país. Además, se encarga de impulsar en México educación de calidad y promover la ciencia, tecnología e innovación, a fin de garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, estos aspectos hacen, sin lugar a dudas, un programa federal de gran importancia.⁴

Unidad Responsable: Universidad de Quintana Roo

La **Universidad de Quintana Roo** fue creada el 24 de mayo de 1991, mediante el decreto publicado el 3 de mayo en el periódico oficial del estado, en contexto caracterizado por cambios profundos en la vida económica, política y social de la nación y el propio estado.

Con la creación de la **Universidad de Quintana Roo**, se dio atención a la demanda de la población local y a la vez dar un impulso mayúsculo a la conformación del sistema de educación superior en el Estado. Debido a las necesidades la Universidad surge como un órgano descentralizado con patrimonio y personalidad jurídica propia.

⁴http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_MR-ORGANISMOS%20DESCENTRALIZADOS_a.pdf

Tabla 1: Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Programa Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2011-2016	Eje I. Quintana Roo Solidario	<p>I.5.- Educación con Resultados: Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación continua del docente y una efectiva gestión escolar.</p> <p>I.5.2.Estrategia 2: Mejora Continua del Sistema Educativo.</p> <p>Fortalecer el proceso educativo integral, la formación continua del personal docente, directivo y de apoyo a la educación en todos los niveles y la gestión escolar a fin de que los estudiantes alcancen el perfil de egreso establecidos en planes y programas de estudio.</p> <p>Línea de Acción: I-5-2-4 , I-5-2-5, 1-5-2-6, 1-5-2-7.</p>
Programa Sectorial de Educación	19. Educación con Resultados.	<p>Subprograma: 03 - Fortalecer la Gestión Educativa</p>
Ley de Educación del Estado de Quintana Roo	Artículo 1°	<p>Esta ley regula la educación que imparten el Estado y sus Municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en todo el Estado y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.</p> <p>La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.</p>
Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo	<p>Capítulo II: Fines, facultades, principios e integración</p> <p>Artículo 3°: Se le encomiendan a la Universidad de Quintana Roo</p>	<p>I.- Impartir educación superior en los niveles técnicos, de licenciatura, estudios de Posgrado, cursos de actualización y especialización mediante las diferentes modalidades de enseñanza para formar los profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país, en su armónico desarrollo socioeconómico y cultural.</p> <p>II.- Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando principalmente resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y de la del país en general;</p> <p>III.- Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo;</p>

La alineación del programa al plan estatal de desarrollo es relativa al periodo constitucional 2011-2016 ya que a la fecha en que se ingresó la información en el Sistema Estatal de Integración del Programa Operativo Anual y el Sistema de Control y Seguimiento, no se contaba con la información del periodo constitucional 2016-2022 publicado en el periódico oficial del estado el 25 de enero de 2017.

Misión

La UQROO tiene como misión el formar profesionistas comprometidos con el progreso del ser humano, a través de un modelo educativo integral que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que les permita integrarse al desarrollo social, económico en un entorno competitivo; generar y aplicar conocimientos innovadores útiles a la sociedad a través de una vigorosa vinculación; preservar los acervos científicos, culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales para aprovechar las oportunidades generadas en el mundo, con la firme intención de contribuir al desarrollo social y económico, así como al fortalecimiento de la cultura de Quintana Roo y México. (Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2017 – 2020)

Visión

En el 2020 la Universidad ha consolidado su presencia en las cuatro principales ciudades del estado, cuenta con un modelo educativo actualizado, centrado en el proceso de aprendizaje, sus programas educativos están alineados al modelo que considera la formación integral del estudiante, la dimensión internacional y desarrolla sus habilidades para la solución de problemas del entorno con una perspectiva científica, innovadora, humanista, con ética y liderazgo.

La planta académica es de reconocido prestigio por su grado de habilitación y la calidad de sus contribuciones al conocimiento científico y desarrollo tecnológico, lo que permite ofrecer una amplia gama de programas educativos presenciales y en línea, pertinentes y con reconocimiento a su calidad por sus elevados indicadores de desempeño; así como desarrollar investigación e innovación técnica que contribuye al desarrollo regional y nacional.

La formación profesional y la investigación se vinculan con los sectores público, privado y social, en los ámbitos nacional e internacional, para fortalecer el perfil del egresado y su posterior incorporación en el ámbito laboral, así como para la ejecución de proyectos que coadyuven al desarrollo de la región.

Los eventos académicos de difusión y divulgación científica y tecnológica, así como los artísticos y deportivos, se realizan de forma permanente en las cuatro unidades académicas con la participación activa de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

La vocación social universitaria se concreta en los centros de extensión que proporcionan servicios relacionados con la salud, asesoría jurídica, información geográfica, enseñanza de idiomas, estudios interculturales y negocios.

La gestión administrativa apoya las funciones sustantivas, se rige bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, dispone de sistemas automatizados e integrados que generan información oportuna y veraz para la toma de decisiones, promueve el acceso a diversas fuentes de financiamiento para fortalecer la operación y el funcionamiento institucional.

El quehacer universitario se realiza con apego a su marco normativo y a sus principios y valores, en la búsqueda permanente de contribuir al desarrollo de la sociedad que la rodea bajo la premisa de la responsabilidad social universitaria. (Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2017 – 2020).

Objetivo

El objetivo del Programa **Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales U006 (Apoyo Financiero Solidario)**⁵ es la de contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a los Organismos Descentralizados Estatales, para la prestación de los servicios de educación superior.

⁵ https://www.ses.sep.gob.mx/pdfs/u006_2018.pdf

Los objetivos de la Universidad⁶

Formar profesionales con conocimientos, habilidades, actitudes y valores para la docencia, investigación e innovación de procesos educativos, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación de punta, y de acuerdo con los principios de la tecnología educativa o didáctica de las lenguas, de las teorías de la educación y del aprendizaje para diseñar, gestionar, implementar y evaluar programas educativos. Con el objetivo de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje basado en tecnología o del inglés, atendiendo las necesidades de su entorno institucional.

Objetivos Específicos:

- Formar egresados con alto sentido crítico, habilidades complejas de razonamiento y una formación sólida que les permita contribuir de manera efectiva a la mejora de la calidad de la educación en su ámbito inmediato para de esta manera impactar positivamente en el desarrollo de la región.
- Proporcionar las habilidades requeridas para el uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como medios para la enseñanza; el egresado será capaz de evaluar integralmente el aprendizaje de sus alumnos y de utilizar los resultados de esta evaluación para mejorar su enseñanza.

Marco Normativo Vigente

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Planeación Para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Quintana Roo.

⁶ <http://educacion.uqroo.mx/objetivos/>

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2017.
- Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de educación del Estado de Quintana Roo.
- Programa Anual de Labores 2017(PAL).
- Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2017 – 2020 (PEDI).
- Convenio de Apoyo Financiero del Programa Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales U006 (Apoyo Financiero Solidario) 2017.

V. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO.

La **Universidad de Quintana Roo** cuenta con un diagnóstico que muestre la necesidad que se espera resolver; dentro su normatividad para el ejercicio 2017 cuenta con dos documentos en los que es posible observar un diagnóstico de la situación actual que presenta la Universidad, estos documentos son el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2017-2020 y el Programa Anual de Labores (PAL) 2017.

De acuerdo con el PAL 2017 la **Universidad de Quintana Roo** para el año 2016 contó con una matrícula de 5, 359 estudiantes repartidos en 30 programas educativos de licenciatura, ocho maestrías y dos doctorados, en los campus establecidos en las ciudades de Chetumal, Cozumel, Playa del Carmen y Cancún.

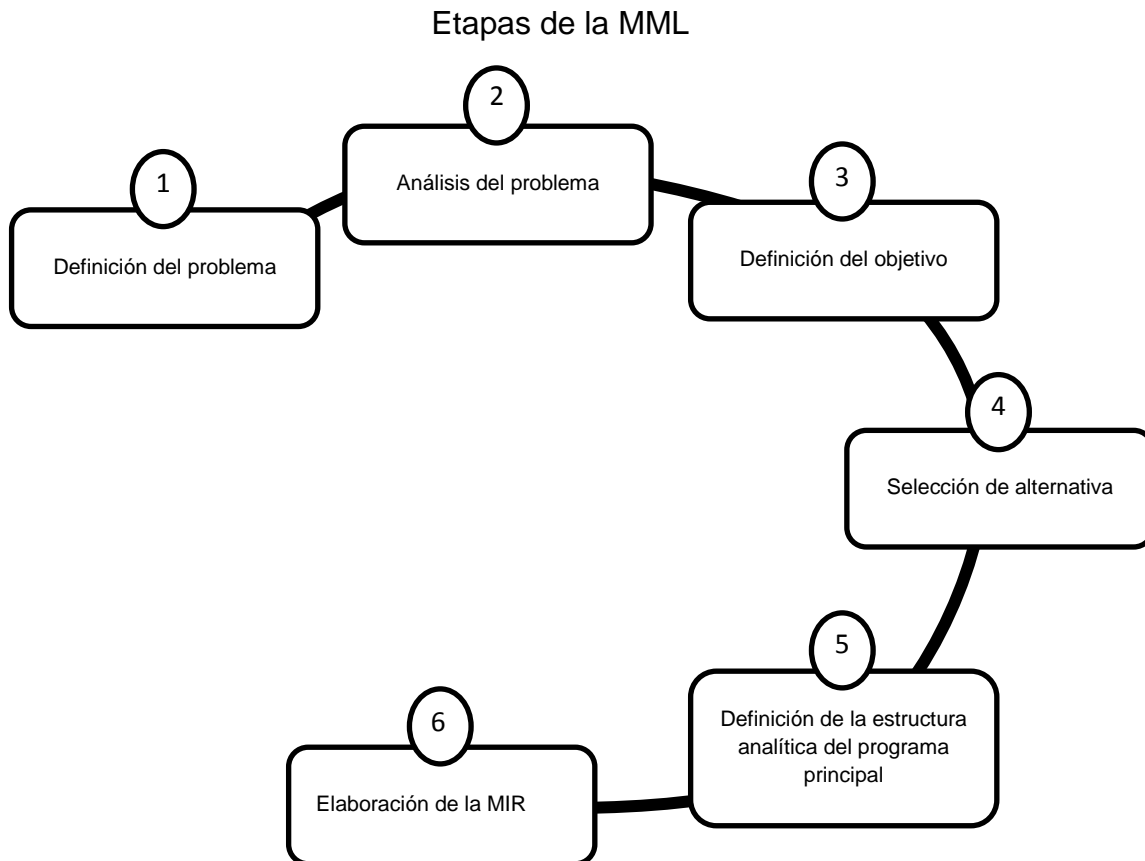
Con relación a la plantilla docente se cuenta con un total de 216 profesores de tiempo completo.

Metodología de Marco Lógico.

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos, cuyo uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programas y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Figura 3: Etapas de la MML



Situación actual del Programa.

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio 2017 se tuvo un comportamiento constante, ésta refleja 6 componentes el cual según la información proporcionada para éste ejercicio reflejó 10 actividades, sin embargo se tienen aspectos a considerar señalados previamente en el desarrollo de este Informe, los cuales deben coadyuvar en el corto plazo a realizar una MIR de forma más completa apegando su elaboración a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Diagnóstico/ evaluación o estudio que muestre la necesidad que se espera resolver.

Definición del Problema.

Consiste en identificar a partir de un diagnóstico, cual de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidad de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

Para la **Universidad de Quintana Roo** este diagnóstico se observa en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2017-2020 y su Programa Anual de Labores 2017, mismos que establecen sus objetivos, así como un diagnóstico institucional sobre su profesorado, estudiantado e infraestructura.

Análisis del Problema.

Se analiza el origen, comportamiento y consecuencias de la problemática definida, a fin de establecer las causas y su dinámica, así como sus efectos y tendencias de cambio. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Problemas), donde el tronco del árbol (problemática) es el punto de partida, las raíces del árbol son las causas y la copa del árbol son los efectos.

Definición del Objetivo.

Se define la situación futura a lograr y que solventara las necesidades o problemas identificados previamente. Este análisis se realiza a través del ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo árbol, (Árbol de Objetivos), donde el tronco del árbol (Objetivo) es el punto de partida, las raíces del árbol son los medios y la copa del árbol son los fines.

Selección de Alternativas.

A partir del árbol de objetivos se selecciona las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que aplican para cada caso, principalmente las técnicas y presupuestales.

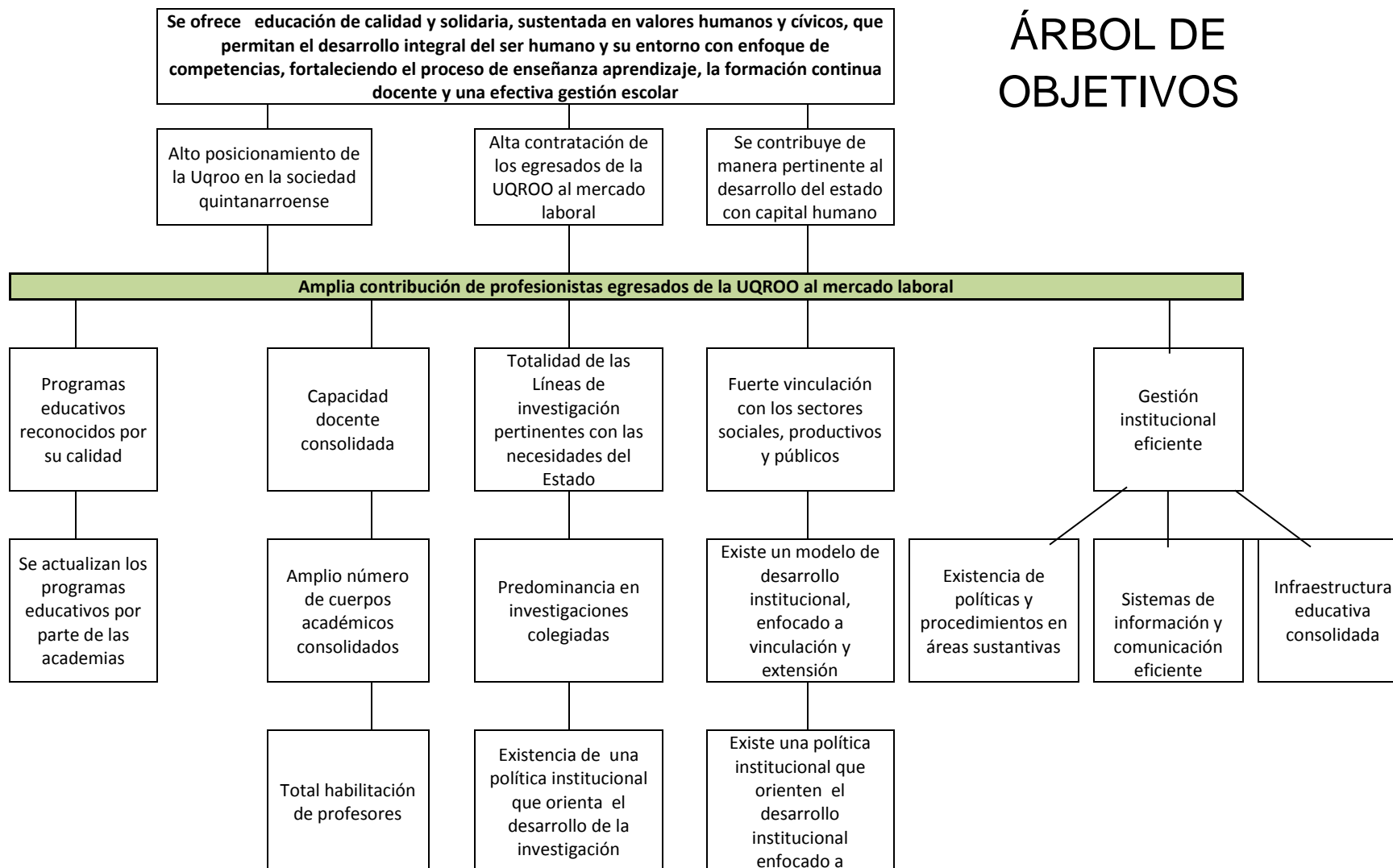
Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario.

Se analiza y relaciona la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificada y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica entre los mismos, para esto se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problemas-efectos. Con esto se busca asegurar la coherencia interna del programa, así como de sus indicadores.

En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico del programa **Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales U006 (Apoyo Financiero Solidario)**, presenta evidencia documental de los Arboles del Problema y de Objetivos. Sin embargo no se cuenta con algún otro documento que permita observar cómo fue el análisis de los involucrados, la selección de alternativas y la estructura analítica del programa presupuestario.

Figura 4: Árbol de objetivos

ÁRBOL DE OBJETIVOS



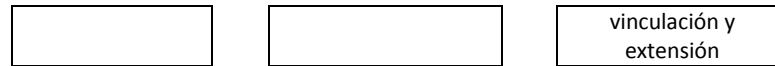
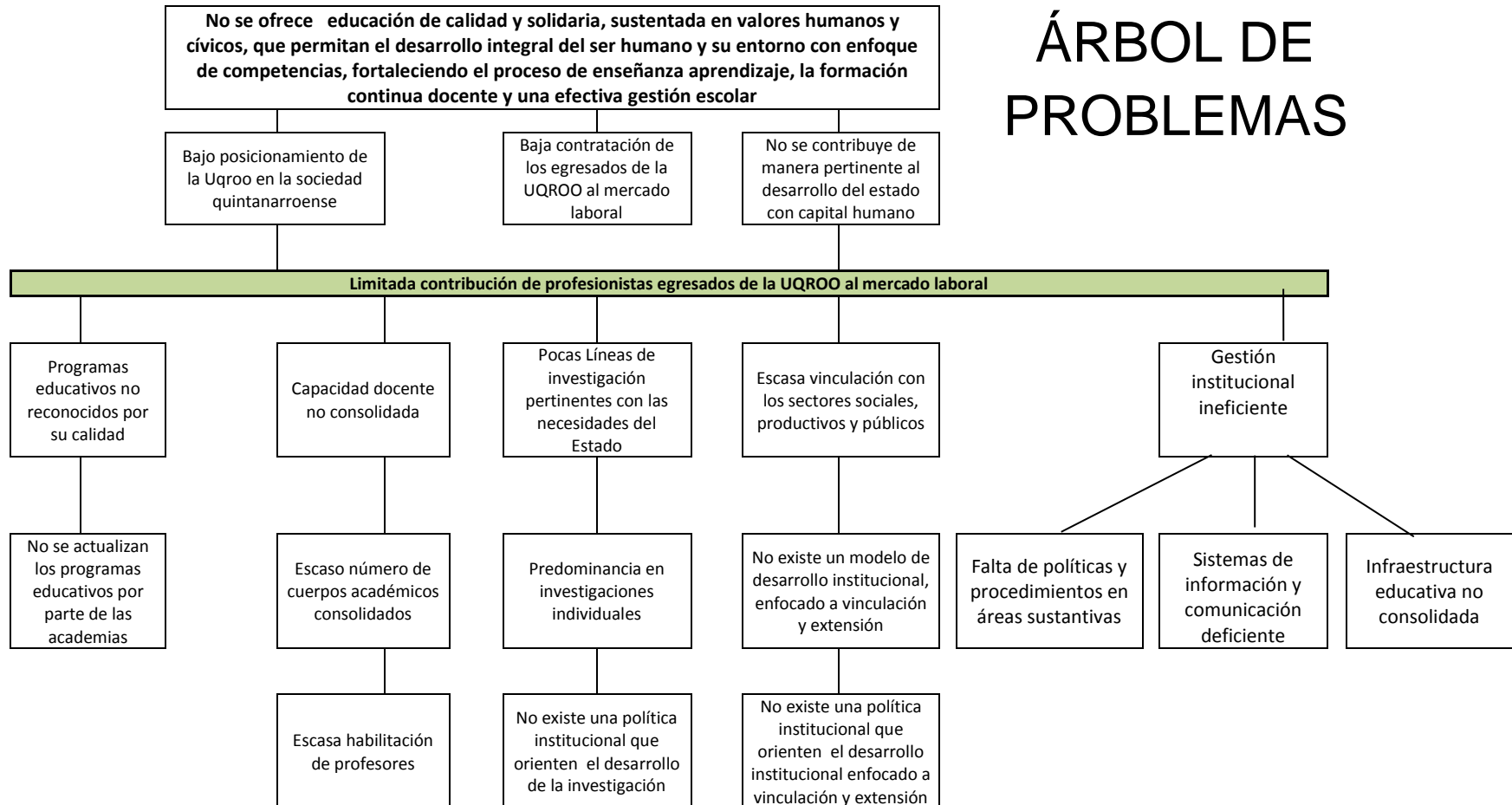


Figura 5: Árbol de Problemas



Análisis de los objetivos, alineación con los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se presenta en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en él se establece los ejes de política pública, a partir de los cuales se determinan los objetivos nacionales, las metas y las estrategias que rigen la acción del gobierno. Por lo que es necesario la alineación entre el componente y los documentos de planeación nacionales y estatales, buscando coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas nacionales y estatales según aplique; de acuerdo al análisis, lo expresado en esta MIR si existe dicha alineación, aunque como mencionamos anteriormente, debido a la fecha de publicación del nuevo plan estatal de desarrollo (01 de enero de 2017), la alineación presentada es relativa plan anterior.

Con base en lo antes mencionado y en lo reportado en la matriz del programa, se observa la alineación la cual se revisan a continuación como parte de la normatividad aplicable a este componente.

Tabla 2: Análisis de los objetivos, alineación con los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

PND 2013-2018	Programa Sectorial de educación	PED 2011-2016	Programa Sectorial educación estatal
Meta Nacional		Eje	Programa 23
México con educación de calidad.		Educación con resultados.	Educación Pública de Calidad.
Objetivos	Objetivos	Objetivo estratégico	Objetivo

Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.	Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje, la formación continua docente y una efectiva gestión escolar.	Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos.
Garantizar los la inclusión y la equidad en el sistema educativo.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	Ampliar las oportunidades educativas con equidad.	Estrategias: Ejecutar acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes, al desarrollo de una planta docente Competente y a la dignificación y el equipamiento de espacios educativos.
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Mejora continua del sistema educativo.	Líneas de acción: 4.23.20 Asegurar que la oferta educativa de las instituciones de educación superior responda a las nuevas áreas de oportunidad en la entidad.
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.	Fortalecer la gestión educativa.	4.23.21 Acreditar los planes y programas de educación superior a fin de garantizar su calidad.
Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	Promover la corresponsabilidad social en la educación.	4.23.22 Incrementar la inversión orientada a la investigación básica y aplicada en instituciones de educación media superior y superior.
	Impulsar la educación científica y tecnológica.	Fomento a la investigación científica, tecnológica y a la innovación.	

Tabla 3: Alineación del Marco Normativo

Normativa	Artículo	Alineación
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 3°. Fracciones:	V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura; (Reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2012). VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.
Ley General de Educación	Artículo 9°	Además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior, el Estado promoverá y atenderá -directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio– todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación inicial, especial y superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018	Eje III. México con Educación de Calidad. Objetivo de la Meta Nacional 3.2: Garantizar la Inclusión y Equidad en el Sistema Educativo	<p>El futuro de México depende en gran medida de lo que hagamos hoy por la educación de nuestra niñez y juventud. Por tanto, es fundamental que la nación dirija sus esfuerzos para transitar hacia una Sociedad del Conocimiento. Esto implica basar nuestro futuro en el aprovechamiento intensivo de nuestra capacidad intelectual. En este sentido, un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.</p> <p>III.1. Diagnóstico: es indispensable aprovechar nuestra capacidad intelectual. La matrícula de la educación superior es de 3.3 millones de alumnos, lo que representa una cobertura del 29.2%. En la medida en que se incremente el índice de absorción (proporción de estudiantes que ingresan al siguiente nivel educativo en relación con el total de alumnos que egresaron del último grado del nivel educativo inmediato anterior) y se reduzca la deserción en la educación media superior, se podrá avanzar en la cobertura. Destaca que del total de alumnos que ingresaron en 2010 a nivel preparatoria, el 49% eran hombres y el 51% mujeres. En contraste, del total de alumnos que se graduaron de nivel preparatoria ese mismo año, 46.3% fueron hombres y 53.7% mujeres.</p> <p>III.2. Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera.</p>

		<p>Un México con Educación de Calidad será sinónimo de un gobierno comprometido con la igualdad de oportunidades y el despliegue de una imaginación renovadora que sea fuente del desarrollo nacional. La educación de calidad será la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades.</p>
--	--	---

<p>Programa Sectorial de Educación 2013-2018</p>	<p>Objetivo 2: Fortalecer la Calidad y Pertinencia de la Educación Media Superior y Superior, Formación para el Trabajo, a Fin de que Contribuyan al Desarrollo de México.</p>	<p>2.3. Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior. Líneas de acción: 2.3.1 Revisar la estructura de los fondos extraordinarios para asegurar que sean instrumentos para el fortalecimiento de la educación superior. 2.3.2 Articular un sistema nacional de evaluación y acreditación de los programas académicos e instituciones de educación superior. 2.3.3 Impulsar reformas a la normatividad de incorporación de estudios que sirvan para dar certidumbre a las inversiones, promover y facilitar la mejora continua. 2.3.4 Fortalecer las capacidades administrativas de las autoridades para que se cumplan las condiciones conforme a las cuales se otorga la incorporación de estudios. 2.3.5 Impulsar la formación del personal académico mediante modelos pertinentes, así como esquemas para facilitar el cambio generacional de la planta docente. 2.3.6 Otorgar becas que sirvan a los estudiantes para apoyar el estudio y otras para reconocer el alto desempeño. 2.3.7 Promover reformas legales que impulsen la calidad y actualización de los profesionistas. 2.3.8 Apoyar nuevos modelos de cooperación académica para la internacionalización de la educación superior. 2.3.9 Promover que más egresados cuenten con capacidades suficientes para ser admitidos en los mejores programas de posgrado de México y el mundo. 2.3.10 Promover el establecimiento de marcos curriculares flexibles que permitan a cada estudiante construir su trayectoria académica.</p>
--	--	---

	<p>Artículo 9º</p>	<p>Además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria, y la educación media superior, el Estado promoverá y atenderá directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio todos los tipos, niveles, modalidades educativas incluida la educación inicial, especial y superior y demás necesarios para el desarrollo de la Nación y del Estado, apoyará la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura local, nacional y universal.</p>
--	--------------------	---

<p>Programa Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2011-2016</p>	<p>Eje I. Quintana Roo Solidario</p>	<p>I.5.- Educación con Resultados: Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza- aprendizaje, la formación continua del docente y una efectiva gestión escolar. I.5.1.Estrategia 1: Ampliar las Oportunidades Educativas con Equidad I.5.2.Estrategia 2: Mejora Continua del Sistema Educativo. I.5.3.Estrategia 3: Fortalecer la Gestión Educativa. I.5.4. Estrategia 4: Promover la Corresponsabilidad Social en la Educación. I.5.5. Estrategia 5: Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación.</p>
<p>Ley de Educación del Estado de Quintana Roo</p>	<p>Artículo 1°</p>	<p>Esta ley regula la educación que imparten el Estado y sus Municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en todo el Estado y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social. La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.</p>
<p>Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo</p>	<p>Capítulo II: Fines, facultades, principios e integración Artículo 3°: Se le encomiendan a la Universidad de Quintana Roo</p>	<p>I.- Impartir educación superior en los niveles técnicos, de licenciatura, estudios de Posgrado, cursos de actualización y especialización mediante las diferentes modalidades de enseñanza para formar los profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país. II.- Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando principalmente resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y de la del país en general; III.- Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo; IV.- Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país.</p>

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La matriz de indicadores para resultados es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas.

La matriz está compuesta por las siguientes filas:

- **FIN:** indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior, (Plan nacional o estatal de desarrollo, programa sectorial, etc.)
- **PROPÓSITO:** es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.
- **COMPONENTE:** son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa.
- **ACTIVIDADES:** son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

La matriz está compuesta por las siguientes columnas:

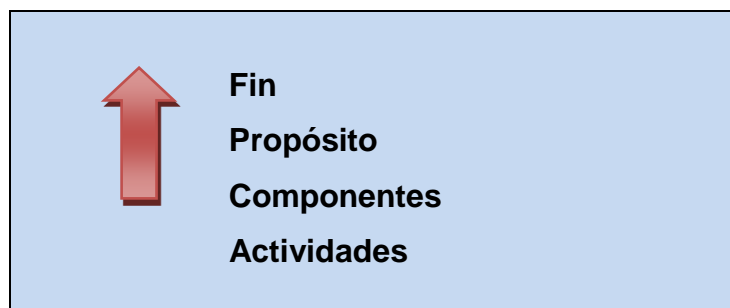
- **RESUMEN NARRATIVO:** corresponde a la primera columna donde se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz.
- **INDICADORES:** corresponde a la segunda columna donde se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
- **MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** corresponde a la tercera columna, se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- **SUPUESTOS:** corresponde a la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para

el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

El análisis de la MIR del programa **Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales U006 (Apoyo Financiero Solidario)**, se realiza a través de la revisión de su lógica vertical y su lógica horizontal las cuales consisten en:

La **lógica vertical** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz.

Figura 6: Lógica vertical



Si se contribuyó al logro del **Fin** y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.

Si se logra el **Propósito** del Programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del **Fin**.

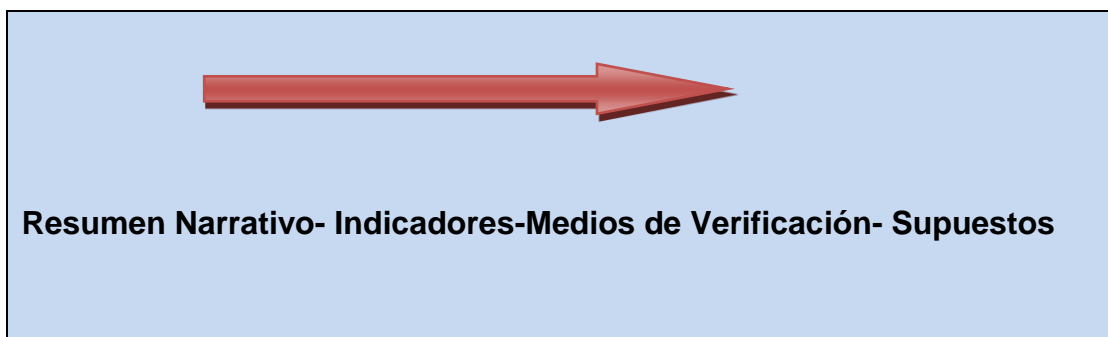
Si se producen los **Componentes** detallados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se cumplen los Supuestos asociados a estos, se logrará el **Propósito** del Programa.

Si se completan las **Actividades** programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los Componentes.

La **lógica horizontal** de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz. La lógica horizontal verifica lo siguiente:

- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores,
- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.
- Se han identificados supuestos para cada nivel del resumen narrativo

Figura 7: Lógica horizontal



Matriz de Indicadores para Resultados de la

Universidad de Quintana Roo

Programa Presupuestario: E033 Programa de Gestión Efectiva Institucional en la UQROO.

MIR: MUGEFI2017- Gestión Efectiva Institucional UQROO 2017

Tabla 4: Matriz de Indicadores para Resultados de la

Universidad de Quintana Roo

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	1. Contribuir a ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno con enfoque de competencia, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje la formación continua del docente y una efectiva gestión escolar.	F01INDMGEI17. Tasa cobertura estatal de educación superior	Estadísticas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo (SisteSEP) y Proyecciones de población 2010-2030 de CONAPO.	Que las demás instituciones de educación superior incrementen su cobertura.

La revisión de la lógica vertical permite observar que el resumen narrativo del Fin no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al no incluir el término “Mediante/a través de” para referirse a la solución del problema”. El supuesto definido para Fin se considera adecuado debido a que el incrementar la cobertura en las demás universidades representa una debilidad para el logro de sus objetivos.

Tabla 5: Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Fin

Fin	El que: contribuir a un objetivo superior	Mediante/ a través de	El cómo: la solución del problema
Ejemplo	Contribuir a la generación y ocupación de empleos mejor remunerados	Mediante	La disminución de la deserción en educación media superior...

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Fin, permite observar que el indicador no se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, como lo es el enfoque en competencia, la formación continua del docente y la gestión escolar; el nombre del Indicador y su definición se repiten, el nombre del Indicador dice Tasa de variación y el método de cálculo genera Porcentaje de cobertura, el método de cálculo del indicador se considera adecuado. Debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la meta.

Tabla 6: Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Propósito

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PROPÓSITO	1.1 Formación de profesionistas de calidad y pertinentes al	P01INDMGEI17 Tasa de Participación de la Uqroo en la	Reportes estadísticos de la UQROO, Estadísticas de la Secretaría de Educación y Cultura del	Que se mantenga la Universidad con altos estándares de calidad y se imparta la enseñanza-aprendizaje y niveles

	desarrollo del estado.	matrícula estatal en Educación Superior	Estado de Quintana Roo (SisteSEP)	educativos en las unidades académicas para mantenerse como primera opción entre los egresados de educación media superior del estado.
		P02INDMGEI17 - Tasa de variación de la Matrícula Institucional	Reportes estadísticos de la UQROO.	Que se mantenga la Universidad con altos estándares de calidad y se imparta la enseñanza-aprendizaje y niveles educativos en las unidades académicas para mantenerse como primera opción entre los egresados de educación media superior del estado.

La revisión de la lógica vertical permite observar que el resumen narrativo del Propósito no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al no estar redactado como una situación ya alcanzada. El supuesto definido para Propósito no se considera adecuado porque el mantener un alto estándar de calidad es una variable que depende de la Universidad de Quintana Roo.

Tabla 7: Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Propósito

Propósito	Sujeto: población o área de enfoque	Verbo presente	Complemento: resultado logrado
Ejemplo	Los jóvenes de familias de escasos recursos	Concluyen	La educación media superior

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Propósito, permite observar que los indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, ya que aportan información sobre la población objetivo de la Universidad; en los dos indicadores el nombre y su definición se repiten, el método de cálculo de los indicadores se consideran adecuados. Debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la meta.

Tabla 8: Sintaxis de la MML para el nivel de Componentes

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
COMPONENTES	1.1.1- Programas educativos reconocidos por su calidad	C01INDMGEI17 - Tasa de variación de programas Educativos de Licenciatura con calidad.	Documento PROFOCIE 2015-2016.	Que se mantengan el sistema nacional de evaluación de educación superior y disponibilidad presupuestal
		C02INDMGEI17 - Tasa de variación de programas educativos de posgrado con calidad.	Documento PROFOCIE 2015-20106.	
	1.1.2.- Capacidad docente consolidada	C03INDMGEI17- Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil PRODEP	Documento PROFOCIE 2015-20106.	Se mantenga el programa de PRODEP y CONACYT.
		C04INDMGEI17- Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de CONACYT	Documento PROFOCIE 2015-20106..	
	1.1.3.- Líneas de investigación con alta pertinencia con las necesidades del Estado	C05INDMGEI17- Porcentaje de Cuerpos académicos consolidados	Documento PROFOCIE 2015-20106..	Se garantice la suficiencia presupuestal del ordinario en apoyo a los cuerpos académicos.
		C06INDMGEI17 – Tasa de variación de líneas de investigación.	Documento PROFOCIE 2015-20106...	
	1.1.4.- Plan Institucional de Vinculación y Extensión instrumentado.	C07INDMGEI17- Porcentaje de egresados Vinculados al sector laboral.	Plan de trabajo de la DGVE.	Que se realicen convenios de colaboración con sectores públicos y privados de la sociedad.
	1.1.5.-Gestión institucional Efectiva	C08INDMGEI17- Porcentaje de Procesos certificados	Registros del Sistema de Gestión de la Calidad.	Que se realice la actualización de los procesos por parte de los responsables de los mismos en coordinación con el Departamento de Gestión de la Calidad y que exista disponibilidad
		C10INDMGEI17- Porcentaje de Edificios en condiciones de funcionamiento adecuado	Registros del Depto. De Recursos Materiales y	

			Servicios Generales.	presupuestal para dar soporte al mantenimiento.
		C09INDMGEI17 - porcentaje de Servicios bibliotecarios a la Comunidad estudiantil	Registros del Departamento de Bibliotecas	
	1.1.6.-Programa de Inclusión de estudiantes de origen Indígena.	C11INDMGEI17- Porcentaje de estudiantes indígenas beneficiados.	Informe de actividades del responsable del proyecto.	Compromiso del estudiantado indígena en la participación de los talleres. Ministración de la fuente de financiamiento en tiempo y forma.

La revisión de la lógica vertical permite observar que el resumen narrativo de los Componentes 1.1.3, 1.1.5 y 1.1.6 no cumplen con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al no estar redactado como una situación ya alcanzada mediante un verbo en participio pasado. Los Supuestos definidos para los niveles de componente son factores externos a la dependencia y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados, excepto el componente 1.1.5 donde el supuesto “Que se realice la actualización de los procesos por parte de los responsables de los mismos en coordinación con el Departamento de Gestión de la Calidad” es un factor que se encuentran dentro de área de competencia de la Universidad por lo que no se considera adecuado.

Tabla 9: Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Componente

Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en participio pasado
Ejemplo	Apoyos a los jóvenes de escasos recursos para el pago de transporte.	entregados

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Componente, permite observar que los once indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, en dos (C08INDMGEI17 y C10INDMGEI17) el método de cálculo se considera adecuado y los nueve restantes no generan información útil para medir el logro de los objetivos. En todos los indicadores el nombre y su definición se repiten y en tres (C01INDMGEI17, C02INDMGEI17 y C06INDMGEI17) el nombre dice “tasa de variación” y la formula genera porcentaje. Debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de las metas.

Tabla 10: Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo de Actividades

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	1.1.1.1 - Seguimiento para las acreditaciones de Programas educativos por parte de las academias y la Gestión, realizadas.	A01INDMGEI17 - Porcentaje de seguimiento a Programas Educativos evaluables	Registros de CARAPE	Que el CARAPE en coordinación con las Divisiones Académicas mantengan la estrategia de seguimiento a los PE.
	1.1.2.1 - Porcentaje de PTC capacitados en producción académica.	A02INDMGEI17 - Porcentaje de PTC capacitados en producción académica.	Registros de la Dirección General de Investigación y Posgrado	Que los PTC atiendan la convocatoria a la capacitación.
	1.1.3.1 - Comité editorial y criterios para publicaciones científicas, establecido.	A03INDMGEI17 - Comité Editorial establecido.	Dirección General de Investigación y Posgrado en conjunto con las Divisiones académicas.	Que la alta dirección establezca las condiciones para la integración del Comité Editorial
	1.1.4.1 - Convenios de colaboración, instrumentados.	A04INDMGEI17 - Tasa de variación de convenios	Registros de la DGVE.	Consenso del cuerpo directivo.

		establecidos		
1.1.5.1 - Procesos internos actualizados	A05INDMGEI17 -Porcentaje de procesos de gestión actualizados	Registros del Sistema de Gestión de la Calidad.	Que se realice la actualización de los procesos por parte de los responsables de los mismos en coordinación con el Departamento de Gestión de la Calidad.	
1.1.5.4 - Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura universitaria, instrumentado	A08INDMGEI17 -Programa de mantenimiento instrumentado	Registros del Depto. De Recursos Materiales y Servicios Generales.	Que exista disponibilidad presupuestal para dar soporte al mantenimiento.	
1.1.5.2 - Prestamos y consultas bibliográficas realizadas	A06INDMGEI17 - Porcentaje de préstamos y consultas en biblioteca	Registros del Departamento de Bibliotecas	Que exista demanda de los servicios bibliotecarios por parte de la Comunidad Universitaria	
1.1.5.3 - Incremento de colección de libros	A07INDMGEI17 - Porcentaje de crecimiento de la Bibliografía Universitaria	Registros del Departamento de Bibliotecas	Que exista disponibilidad presupuestal para la actualización de bibliografía	
1.1.6.1 - Talleres sobre temas básicos de derechos humanos y equidad de género dirigido a estudiantes de la UQROO realizados.	A09INDMGEI17 - Porcentaje de estudiantes participantes en los talleres	Informe de actividades del responsable del proyecto	Compromiso del estudiantado indígena en la participación de los talleres Y ministración de recursos en tiempo y forma.	
1.1.6.2 - Taller de preparación para conformar la Red de Jóvenes Indígenas efectuado.	A10INDMGEI17 - Porcentaje de estudiantes formados bajo este modelo	Informe de actividades del responsable del proyecto		

La revisión de la lógica vertical permite observar que el resumen narrativo de las Actividades no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al no utilizar en su redacción un Sustantivo derivado de un verbo. Los Supuestos definidos para los niveles de Actividad 1.1.3.1 y 1.1.5.1 son factores que se encuentran dentro de área de competencia de la Universidad por lo que no se consideran adecuados, en los demás casos los supuestos son factores externos a la universidad y se relacionan con el resumen narrativo por lo que se consideran adecuados.

Tabla 11: Sintaxis de la MML para el nivel de objetivo Actividad

Actividades	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
Ejemplo	Administración	Del padrón de beneficiarios

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Actividad, permite observar que los diez indicadores se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, en seis el método de cálculo se considera adecuado y los cuatro restantes (A03INDMGEI17, A04INDMGEI17, A06INDMGEI17, A07INDMGEI17) el resultado de la formula no genera información útil para medir el logro de los objetivos. En todos los indicadores el nombre y su definición se repiten y en tres (A03INDMGEI17, A07INDMGEI17 y A08INDMGEI17) el nombre no menciona la noción o relación aritmética (Porcentaje, Promedio, Tasa o Índice); así mismo se observa que en el indicador A07INDMGEI17 el nombre “Porcentaje de crecimiento de la Bibliografía Universitaria” no se relaciona con el resultado de la formula “Prestamos y Consultas en el año”. Debido a que no se cuenta con los avances trimestrales y anuales no se pudo verificar el cumplimiento de la meta.

Avances de los Indicadores Estratégicos y de Gestión.

La evaluación del desempeño de acuerdo con el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se realiza con base en indicadores estratégicos y de gestión para medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.

Comparación del comportamiento en el tiempo de los indicadores

La Universidad cuenta con una evaluación del ejercicio 2016, respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados, se pudo observar que si existió una vinculación de actividades con el ejercicio anterior ya que dichas actividades existieron en el ejercicio 2016.

Los Componentes muestran evidencias de que en la implementación de sus acciones, sus operarios recolectan regularmente información trimestral oportuna que le permita monitorear su desempeño.

Resultados obtenidos en los Informes de los avances de indicadores.

Para la presente evaluación no es posible realizar los análisis del cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la matriz de indicadores debido a que los reportes de avances no fueron proporcionados. En el informe de actividades 2017 de la Universidad de Quintana Roo en el punto 1.4 Principales Indicadores, se presentan los siguientes resultados:

1.4.1 Participación

Figura 8: Porcentaje de Participación de la UQROO, Ciclo escolar 2017-2018

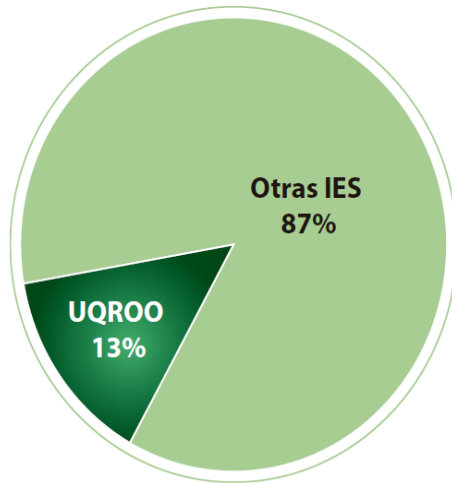


FIGURA 5

Porcentaje de participación de la Universidad de Quintana Roo en la matrícula estatal, ciclo escolar 2017-2018.

Matrícula estatal: 40 104
Matrícula UQROO: 5 585

Fuente:
Dirección General de Planeación, diciembre 2017.

El interés de los jóvenes por ingresar a la universidad se ha incrementado, lo que se refleja en la cantidad de aspirantes registrados, 13 estudiantes de cada 100 en el nivel superior realizan sus estudios en al UQROO; la media estatal es de dos estudiantes de cada 100.

1.4.2 Absorción

Figura 9: Porcentaje de Absorción de egresados de educación media superior, Ciclo escolar 2017-2018

Uno de cada 10 egresados de EMS eligió nuestra universidad

FIGURA 6

Porcentaje de absorción de egresados de educación media superior ciclo escolar 2017-2018.



Fuente: Dirección General de Planeación, diciembre 2017.

Se refleja la preferencia de los egresados de la educación media superior en la UQROO, al inicio del ciclo escolar 2017 uno de cada 10 eligió a la UQROO para continuar con su formación profesional en alguna de sus cuatro unidades académicas.

1.4.3 Cobertura

Figura 10: Tasa de cobertura de la UQROO del grupo de edad de 18 a 22 años en QROO, Ciclo escolar 2017-2018

FIGURA 7

Tasa de cobertura de la UQROO del grupo de edad de 18 a 22 años en Quintana Roo, ciclo escolar 2017-2018.

Población estatal en edad de 18 a 22 años: 144 860
Matrícula UQROO: 5 585

Fuente:

Dirección General de Planeación, diciembre 2017.



Contribuimos con el **3.9 %** de la cobertura estatal

El incremento de la cobertura educativa en el nivel superior enorgullece a la UQROO al ofrecer la mayor contribución a la cobertura estatal con el 3.9%; la media estatal es de 0.5%.

Datos de cada uno de los indicadores

La MIR presenta de manera expresa datos de suma importancia como los son el nombre, definición, unidad de medida, categoría, medios de verificación, frecuencia de medición, desagregación geográfica.

Tabla 12: Datos de Identificación de los Indicadores

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Fin.- 1	- Contribuir a ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje la formación continua del docente y una efectiva gestión escolar.
Nombre del indicador	F01INDMGE17 - Tasa cobertura estatal de educación superior
Definición	Tasa cobertura estatal de educación superior
Método de cálculo	(Matrícula total en Educación Superior en el Estado de Quintana Roo en 2017 / Población del Estado de Quintana Roo en rango de 18 a 22 años en 2017) x100.

Unidad de medida	134 - Alumno Matriculado
Meta del indicador	-73.79
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Estadísticas de la Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo (SisteSEP) y Proyecciones de población 2010-2030 de CONAPO.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Propósito 1.1 - Formación de profesionistas de calidad y pertinentes al desarrollo del estado.	
Nombre del indicador	P01INDMGEI17 - Tasa de Participación de la Uqroo en la Matrícula estatal en Educación Superior.
Definición	Tasa de Participación de la Uqroo en la Matrícula estatal en Educación Superior.
Método de cálculo	$(\text{Matrícula de la Uqroo en año } n / \text{Matrícula en Educación Superior en el Estado de Quintana Roo en año } n) \times 100$
Unidad de medida	134 - Alumno Matriculado
Meta del indicador	-82.91
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Reportes estadísticos de la UQROO.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Propósito 1.2 - Formación de profesionistas de calidad y pertinentes al desarrollo del estado.	
Nombre del indicador	P02INDMGEI17 - Tasa de variación de la Matrícula Institucional
Definición	Tasa de variación de la Matrícula Institucional
Método de cálculo	$(\text{Matrícula de la Uqroo en año } n / \text{Matrícula de la Uqroo en año } n-1) - 1) \times 100.$
Unidad de medida	134 - Alumno Matriculado
Meta del indicador	12.50
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Reportes estadísticos de la UQROO.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente 1.1.1 - Programas educativos reconocidos por su calidad.	
Nombre del indicador	C01INDMGEI17 - Tasa de variación de Programas Educativos de Licenciatura con calidad.
Definición	Tasa de variación de Programas Educativos de Licenciatura con calidad.
Método de cálculo	$(\text{Número de Programas Educativos de Licenciatura de Calidad en año } n / \text{Número de Programas Educativos de Licenciatura de Calidad en año } n-1) \times 100$
Unidad de medida	918 - Programa Educativo Acreditado
Meta del indicador	-17.39
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Documento PROFOCIE 2015-2016.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente 1.1.1 - Programas educativos reconocidos por su calidad.	
Nombre del indicador	C02MUGEFI2017 - Tasa de variación de programas educativos de posgrado con calidad.
Definición	Tasa de variación de programas educativos de posgrado con calidad.
Método de cálculo	$\text{Número de Programas Educativos de Posgrado de Calidad en año } n / \text{Número de Programas Educativos de Posgrado de Calidad en año } n-1) \times 100$
Unidad de medida	918 - Programa Educativo Acreditado

Meta del indicador	-20
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Documento PROFOCIE 2015-2016.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 1.1.1.1 - Seguimiento para las acreditaciones de Programas educativos por parte de las academias y la Gestión, realizadas.	
Nombre del indicador	A01INDMGEI17 - Porcentaje de seguimiento a Programas Educativos evaluables.
Definición	Porcentaje de seguimiento a Programas Educativos evaluables
Método de cálculo	$(\text{Número de Seguidimientos a PE evaluables realizados en año } n / \text{Total de Seguidimientos a PE evaluables programados en el año } n) \times 100$
Unidad de medida	921 - Programa Educativo Evaluado
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Registros de CARAPE.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente 1.1.2 - Capacidad docente consolidada.	
Nombre del indicador	C03INDMGEI17 - Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil PRODEP
Definición	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) con perfil PRODEP
Método de cálculo	$((\text{Número de PTC con perfil PRODEP en año } n / \text{Número de PTC con perfil PRODEP en año } n) - 1) \times 100.$
Unidad de medida	190 - Docente Beneficiado
Meta del indicador	95.56
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Documento PROFOCIE 2015-2016.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente 1.1.2 - Capacidad docente consolidada.	
Nombre del indicador	C04INDMGEI17 - Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de CONACYT.
Definición	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de CONACYT.
Método de cálculo	$((\text{Número de PTC en el SNI en año } n / \text{Número de PTC en el SNI en año } n) - 1) \times 100.$
Unidad de medida	190 - Docente Beneficiado
Meta del indicador	94.74
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Documento PROFOCIE 2015-2016.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 1.1.2.1 - Porcentaje de PTC capacitados en producción académica.	
Nombre del indicador	A02INDMGEI17 - Porcentaje de PTC capacitados en producción académica.
Definición	Porcentaje de PTC capacitados en producción académica.
Método de cálculo	$(\text{Número de PTC inscritos a capacitación de producción académica} / \text{Total de PTC de la Uqroo}) \times 100$
Unidad de medida	191 - Docente Capacitado
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Registros de la Dirección General de Investigación y Posgrado

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente 1.1.3 - Líneas de investigación con alta pertinencia con las necesidades del Estado.	
Nombre del indicador	C05INDMGEI17 - Porcentaje de Cuerpos académicos Consolidados.
Definición	Porcentaje de Cuerpos académicos Consolidados.
Método de cálculo	$((\text{Número de Cuerpos Académicos consolidados en año } n / \text{Número de Cuerpos Académicos consolidados en año } n) - 1) \times 100$.
Unidad de medida	613 - Cuerpo Académico Consolidado.
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Documento PROFOCIE 2015-20106.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente .1.3 - Líneas de investigación con alta pertinencia con las necesidades del Estado.	
Nombre del indicador	C06INDMGEI17 - Tasa de variación de líneas de investigación.
Definición	Tasa de variación de líneas de investigación.
Método de cálculo	$((\text{Número de líneas de investigación en año } n / \text{Número de líneas de investigación en año } n) - 1) \times 100$
Unidad de medida	742 - Investigación Desarrollada.
Meta del indicador	8.82
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Documento PROFOCIE 2015-20106.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 1.1.3.1 - Comité editorial y criterios para publicaciones científicas, establecido.	
Nombre del indicador	A03INDMGEI17 - Comité Editorial establecido.
Definición	Comité Editorial establecido.
Método de cálculo	$(\text{Número de cuerpos académicos que aplican los criterios del comité} / \text{total de cuerpos académicos}) \times 100$.
Unidad de medida	872 - Producción Editorial Realizada.
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Dirección General de Investigación y Posgrado en conjunto con las Divisiones Académicas.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente 1.1.5 - Gestión institucional Efectiva.	
Nombre del indicador	C10INDMGEI17 - Porcentaje de Edificios en condiciones de funcionamiento adecuado
Definición	Porcentaje de Edificios en condiciones de funcionamiento adecuado
Método de cálculo	$(\text{Número de edificios con funcionamiento adecuado en año } n / \text{Total de edificios de la Uqroo en año } n) \times 100$
Unidad de medida	68 - Aula
Meta del indicador	90
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Registros del Depto. De Recursos Materiales y Servicios Generales.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente 1.1.5 - Gestión institucional Efectiva.	
Nombre del indicador	C08INDMGEI17 - Porcentaje de Procesos certificados.
Definición	Porcentaje de Procesos certificados.
Método de cálculo	$(\text{Número de Procesos de Gestión certificados en año } n / \text{Número Total de Procesos de Gestión en año } n) \times 100$

Unidad de medida	860 - Proceso Certificado
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Registros del Sistema de Gestión de la Calidad.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente 1.1.5 - Gestión institucional Efectiva.	
Nombre del indicador	C09INDMGEI17 - Porcentaje de Servicios bibliotecarios a la Comunidad estudiantil
Definición	Porcentaje de Servicios bibliotecarios a la Comunidad estudiantil.
Método de cálculo	(Número total de servicios bibliotecarios en año n / Número total de servicios bibliotecarios en año n-1) x 100.
Unidad de medida	1025 - Servicio Brindado.
Meta del indicador	104.30
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Registros del Departamento de Bibliotecas
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 1.1.5.1 - Procesos internos actualizados.	
Nombre del indicador	A05INDMGEI17 - Porcentaje de procesos de gestión actualizados
Definición	Porcentaje de procesos de gestión actualizados
Método de cálculo	(Número de procesos de gestión actualizados en año n / Número total de procesos de gestión en año n) x 100
Unidad de medida	250 - Gestión Realizada
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Registros del Sistema de Gestión de la Calidad.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 1.1.5.2 - Prestamos y consultas bibliográficas realizadas	
Nombre del indicador	A06INDMGEI17 - Porcentaje de préstamos y consultas en biblioteca
Definición	Porcentaje de préstamos y consultas en biblioteca
Método de cálculo	(Número de préstamos y consultas en año n / Número de préstamos y consultas en año n -1)x 100
Unidad de medida	1036 - Servicio Prestado
Meta del indicador	104.57
Año base del indicador	2015
Medios de verificación	Registros del Departamento de Bibliotecas
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 1.1.5.3 - Incremento de colección de libros	
Nombre del indicador	A07INDMGEI17 - Porcentaje de crecimiento de la Bibliografía Universitaria
Definición	Porcentaje de crecimiento de la Bibliografía Universitaria
Método de cálculo	(Número de préstamos y consultas en año n / Número de préstamos y consultas en año n -1)
Unidad de medida	381 - Acervo Bibliográfico Proporcionado
Meta del indicador	103.91
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Registros del Departamento de Bibliotecas
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 1.1.5.4 - Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura universitaria, instrumentado.	

Nombre del indicador	A08INDMGEI17 - Programa de mantenimiento instrumentado
Definición	Programa de mantenimiento instrumentado
Método de cálculo	(Número de unidades responsables atendidas en programa de mantenimiento/total de URES)x100
Unidad de medida	761 - Mantenimiento Realizado
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Registros del Depto. De Recursos Materiales y Servicios Generales.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente 1.1.4 - Plan Institucional de Vinculación y Extensión instrumentado.	
Nombre del indicador	C07INDMGEI17 - Porcentaje de egresados vinculados al sector laboral
Definición	Porcentaje de egresados vinculados al sector laboral
Método de cálculo	(Total de egresados de la uqroo en año n / Total de egresados de la UQROO vinculados al sector laboral en año n) x 100
Unidad de medida	518 - Alumno Egresado
Meta del indicador	50
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 1.1.4.1 - Convenios de colaboración, instrumentados.	
Nombre del indicador	A04INDMGEI17 - Tasa de variación de convenios establecidos
Definición	Tasa de variación de convenios establecidos.
Método de cálculo	(Número de convenios de colaboración en año actual / Número de convenios de colaboración en año n) x 100
Unidad de medida	172 - Convenio Firmado
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Registros de la DGVE.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Componente 1.1.6 - Programa de Inclusión de estudiantes de Origen Indígena	
Nombre del indicador	C11INDMGEI17 - Porcentaje de estudiantes indígenas beneficiados
Definición	Porcentaje de estudiantes indígenas beneficiados
Método de cálculo	(Número de estudiantes de origen indígena beneficiados en año n / Número de estudiantes de origen indígena beneficiados en año n) x100
Unidad de medida	111 - Estudiante(S) Beneficiado(S)
Meta del indicador	20
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Informe de actividades del responsable del proyecto
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 1.1.6.1 - Talleres sobre temas básicos de derechos humanos y equidad de género dirigido a estudiantes de la UQROO realizados.	
Nombre del indicador	A09INDMGEI17 - Porcentaje de estudiantes participantes en los talleres
Definición	Porcentaje de estudiantes participantes en los talleres
Método de cálculo	(Número de estudiantes seleccionados de origen indígena en año n / Número de estudiantes que asistieron mediante convocatoria en año n) x100.
Unidad de medida	111 - Estudiante(S) Beneficiado(S)
Meta del indicador	20

Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Informe de actividades del responsable del proyecto
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Actividad 1.1.6.2 - Taller de preparación para conformar la Red de Jóvenes Indígenas efectuado.	
Nombre del indicador	A10INDMGEI17 - Porcentaje de estudiantes formados bajo este modelo
Definición	Porcentaje de estudiantes formados bajo este modelo
Método de cálculo	(Número de participantes en los talleres formadores en año n/ Número total de participantes en año n) x 100
Unidad de medida	111 - Estudiante(S) Beneficiado(S)
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2017
Medios de verificación	Informe de actividades del responsable del proyecto

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

Quintana Roo se ha caracterizado por su elevado crecimiento poblacional, el cual se acentúa en la zona norte debido al dinamismo económico de la actividad turística, de tal forma que en los últimos 25 años la matrícula de educación superior en el estado se ha multiplicado por 15 al pasar de poco más de 2 500 a casi 38 000, concentrándose principalmente en los municipios de Benito Juárez y Othón P. Blanco; cabe mencionar que en 2015 la tasa de cobertura a nivel estatal del grupo de edad de 18 a 22 años fue de 25.6%, mientras que la media nacional fue de 35.8 %; la tasa de absorción de egresados de bachillerato en la entidad fue de 82 % y la nacional de 92.2 %, lo cual significa una importante oportunidad para ampliar la cobertura a nivel estatal. La matrícula de educación superior del estado de Quintana Roo durante el periodo 2011-2015 presentó un crecimiento de 56 %; en su caso, el crecimiento de la matrícula de la Universidad durante este periodo fue de 27%, con un promedio anual de 6.6%, debido en parte a la creación de la División de Ciencias de la Salud y la Unidad Académica de Playa del Carmen.⁷

⁷ <http://pedi.uqroo.mx/files/libro/pedi-uqroo.pdf>

Población o área de enfoque Potencial

Se refiere al universo global de la población o área referida, en el caso de la universidad es la población total del estado que se encuentra en el rango de edad de 18 a 22 años

Población o área de enfoque Objetivo

Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella, en el caso de la Universidad es la población en el rango de edad de 18 a 22 años que habitan en los municipios donde la Universidad tiene campus académicos.

Población o área de enfoque atendida

Se refiere a la población o área que ya fue atendida, en el caso de la Universidad es la población en el rango de edad de 18 a 22 años que se encuentra en la matrícula de la Universidad.

Los recursos, permiten a la UQROO beneficiar a su comunidad universitaria y compartir con la sociedad los beneficios de su desarrollo y buena gestión.

De esta forma, la población beneficiada directamente en el ejercicio 2017, se describe a continuación:

La matrícula total inscrita en el periodo 2016-2017 es de 5,359 estudiantes: 2,547 (47.5%) hombres y 2,812 (52.5%) mujeres. En el nivel de licenciatura se encuentran cursando sus estudios 5,240 estudiantes y 119 en el nivel de posgrado. En una

oferta total de 30 programas educativos de licenciatura y 10 programas de posgrado.⁸

A continuación se muestra el análisis de la población atendida por género, nivel de estudio y unidades académicas, así como la variación que presenta en los últimos ciclos de estudio.

En la gráfica 1 se puede observar la distribución porcentual de la matrícula de la UQROO para el ciclo de 2017 a 2018. En este ciclo la institución atiende a un total de 5,585 alumnos, de los cuales 5,413 que representan el 96.92% se encuentran estudiando en el nivel de licenciatura, mientras que 172 alumnos que representan el 3.08% se encuentran estudiando en algún nivel de posgrado.

Figura 11: Distribución de la Matrícula 2017

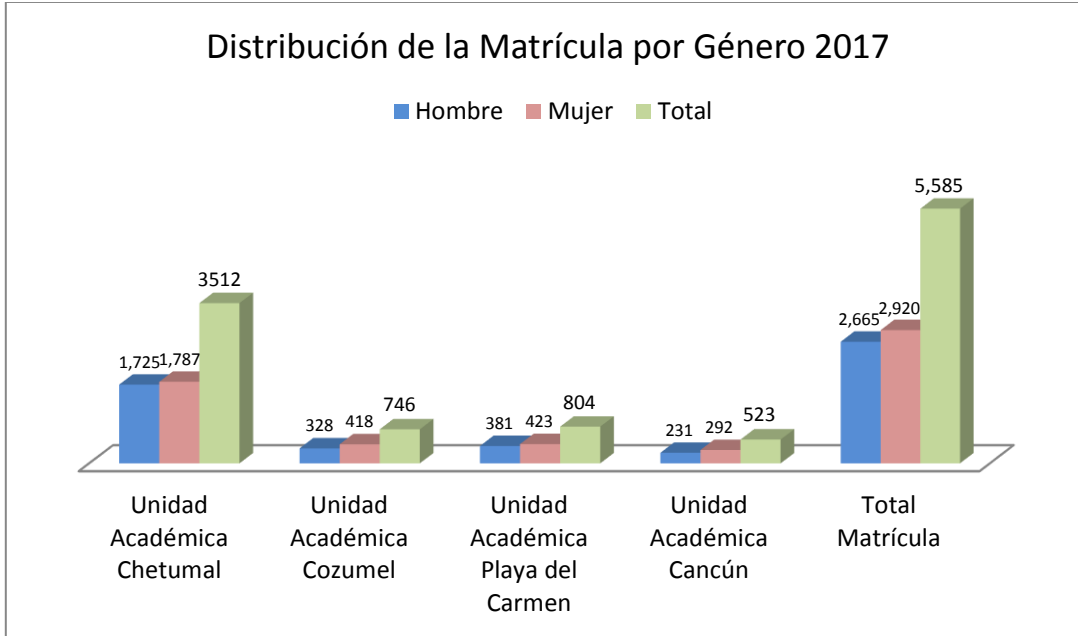


(Gráfica 1) Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada

⁸

http://www.uqroo.mx/transparencia/Informacion%20obligatoria/IV%20Metas%20y%20Objetivos/pal_2017_hcu2.pdf

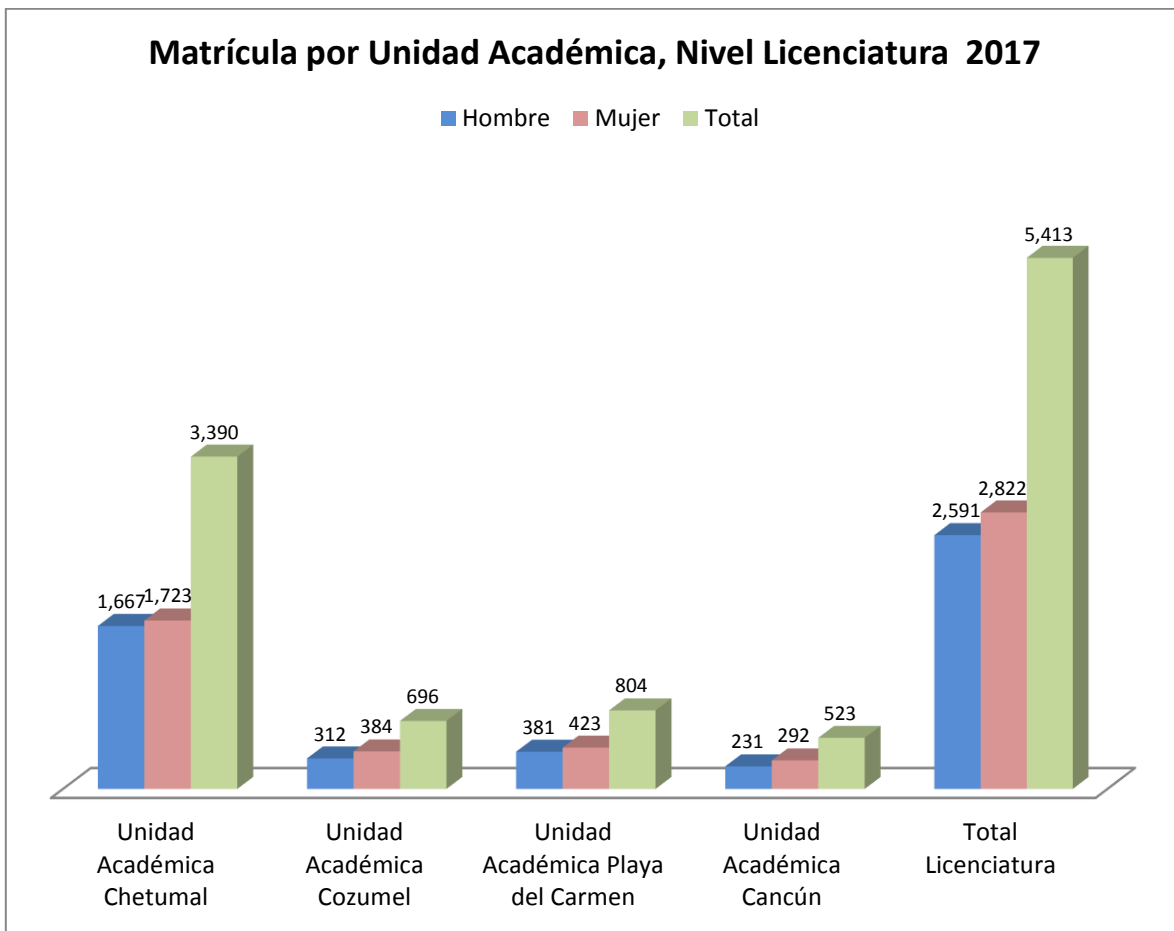
Figura 12: Distribución de la Matrícula por Género 2017



(Gráfica 2) Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada

La grafica 2 muestra la distribución de la matrícula por género en las cuatro unidades académicas con las que cuenta, se observa que las mujeres representan el 52.28% y que los hombres el 47.72%, y que la unidad de Chetumal representa el 62.88% de la matricula total de la Universidad.

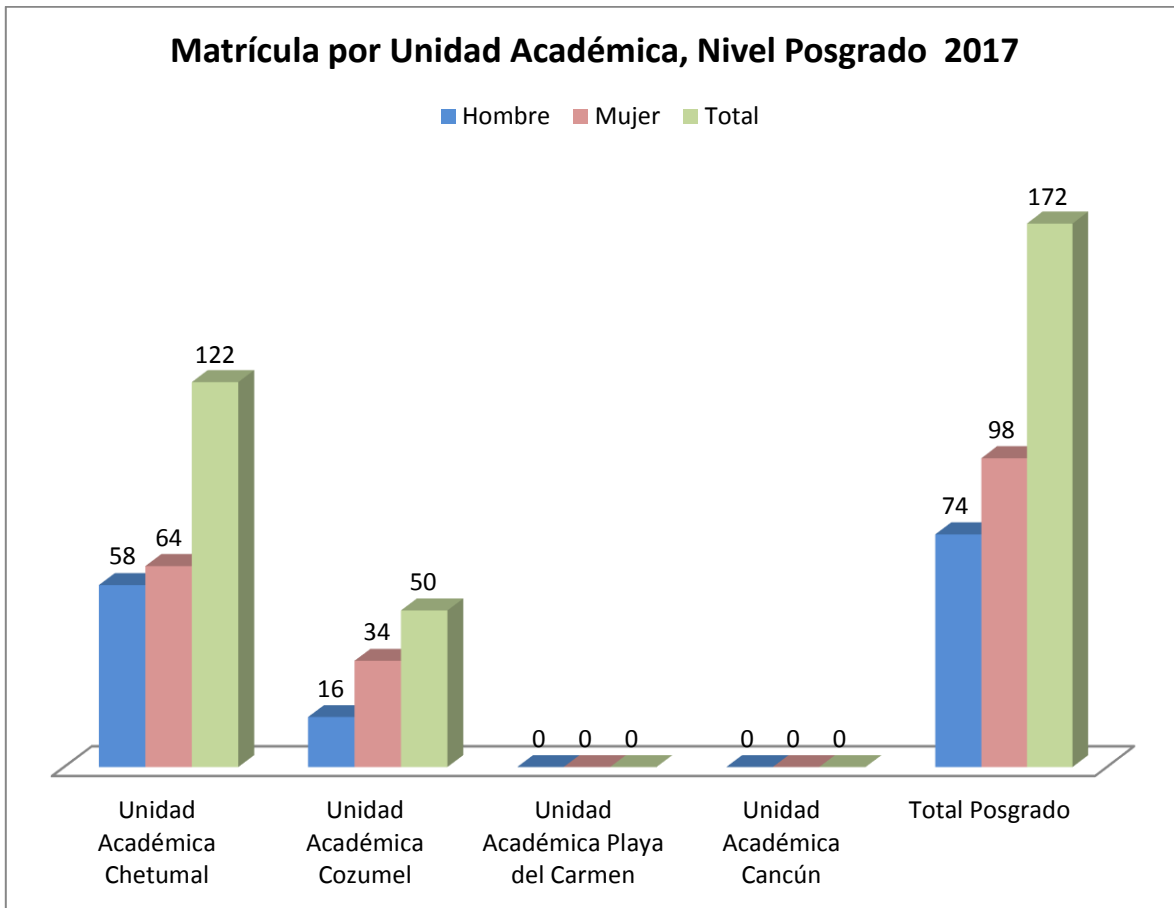
Figura 13: Matrícula por Unidad Académica, Nivel Licenciatura 2017



(Gráfica 3) Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada

Para el caso de género en nivel licenciatura 2,591 hombres y 2,822 mujeres estudian en algunas de las carreras que imparten las unidades académicas con las que cuenta la Universidad. Se enfatiza que hay un mayor número de mujeres en la institución, hecho que revela la apertura de la universidad y la búsqueda de la equidad de género al permitirse que la UQROO brinde oportunidades, lo se muestra en la gráfica 3.

Figura 14: Matrícula por Unidad Académica, Nivel Posgrado 2017



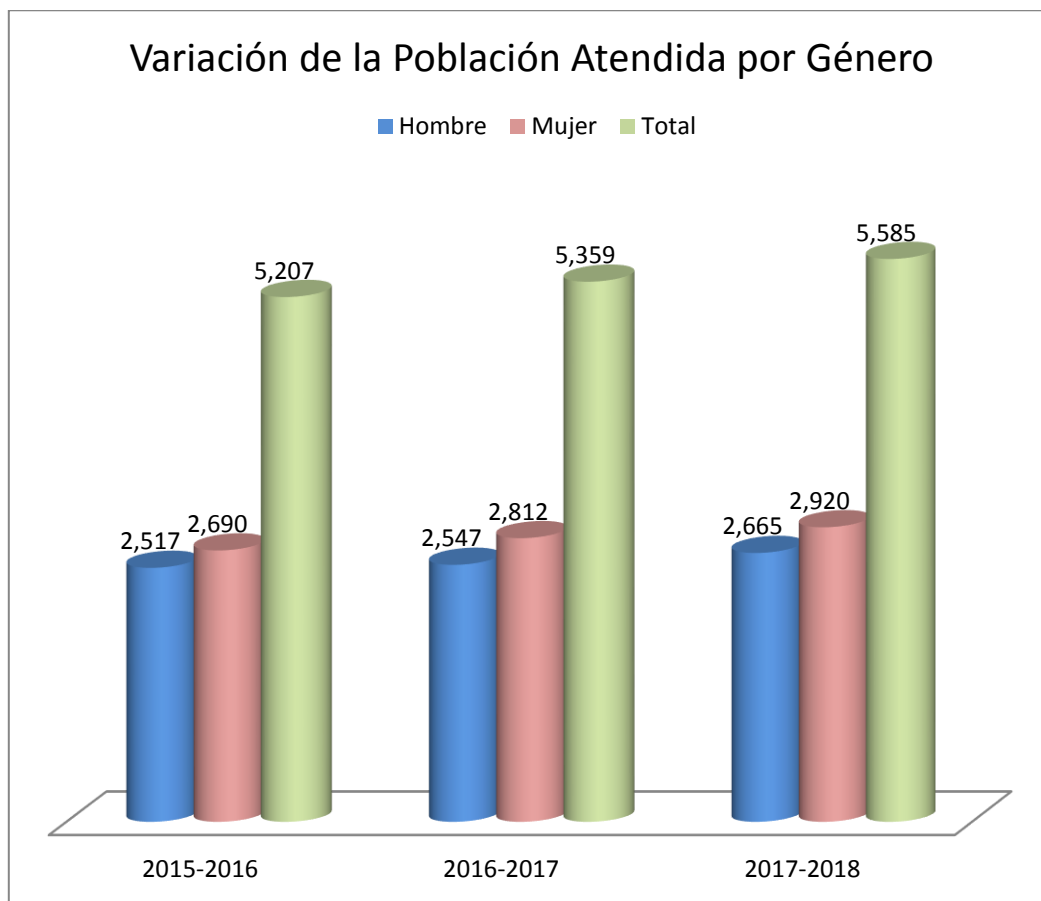
(Gráfica 4) Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada

Para el caso de género en nivel Posgrado 74 hombres y 98 mujeres estudian en algunas de los Posgrados que imparten las unidades académicas con las que cuenta la Universidad. Se observa la falta de participación en Posgrados en las unidades académicas de Playa del Carmen y Cancún, hecho que revela la oportunidad de ampliar la cobertura educativa en lo que respecta a posgrados en la universidad, así mismo es notoria la participación de las mujeres en este nivel de estudios como se muestra en la gráfica 4.

Variaciones en el tiempo.

Dentro de la información proporcionada en lo que respecta a la población atendida, se establece el programa presupuestario únicamente por el ejercicio que corresponde y se obtuvo información de los programas operativos anuales (PAL) y su plan estratégico de desarrollo Institucional (PEDI) donde se obtuvo información relativa a ejercicios anteriores para analizar las variaciones en el tiempo.

Figura 15: Variación de la Población Atendida por Género

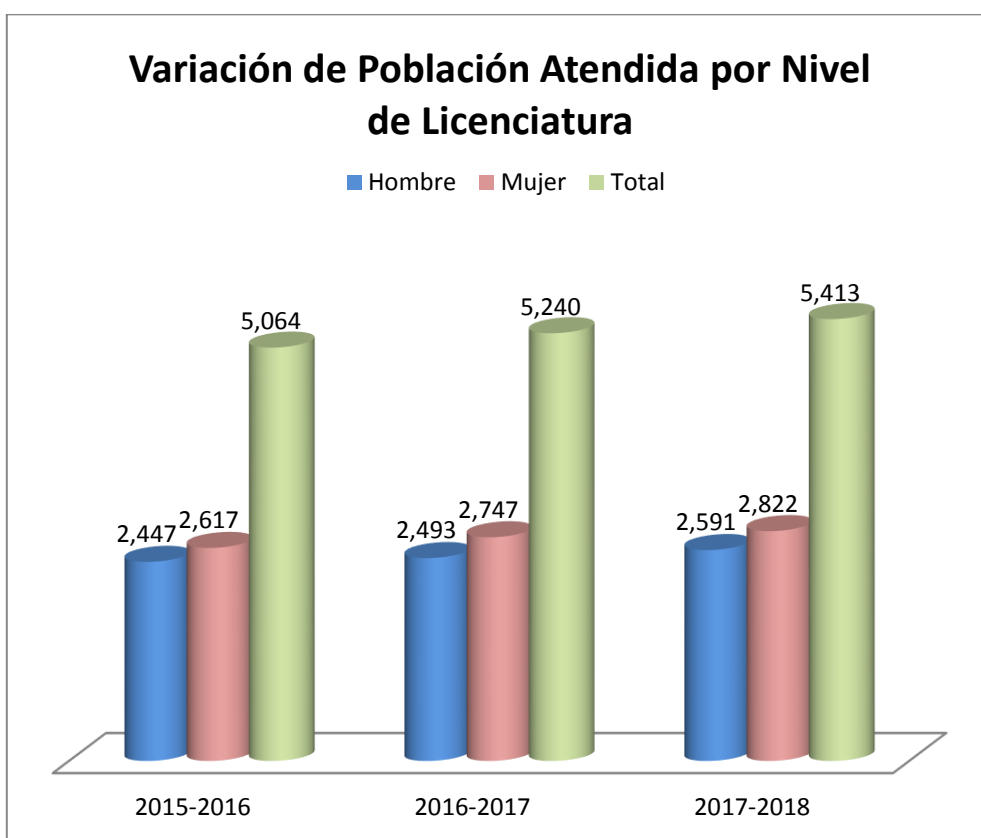


(Gráfica 5) Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada

Como se puede observar en la gráfica 5, en el periodo la matrícula se ha incrementado de 5,207 a 5,585, con lo que durante el periodo comprendido de 2015 a 2017 este incremento representa un 6.77%, de 2015 a 2016 representa el 2.84%,

mientras que para 2016 a 2017 se incrementó en 4.05%. Para poder afirmar si el incremento en la matrícula es la adecuada se tendría que considerar otros factores como la variación de la población objetivo, la capacidad de oferta educativa de la Universidad y de otras entidades de educación superior, por lo que el incremento solo constituye una tendencia favorable a de la institución.

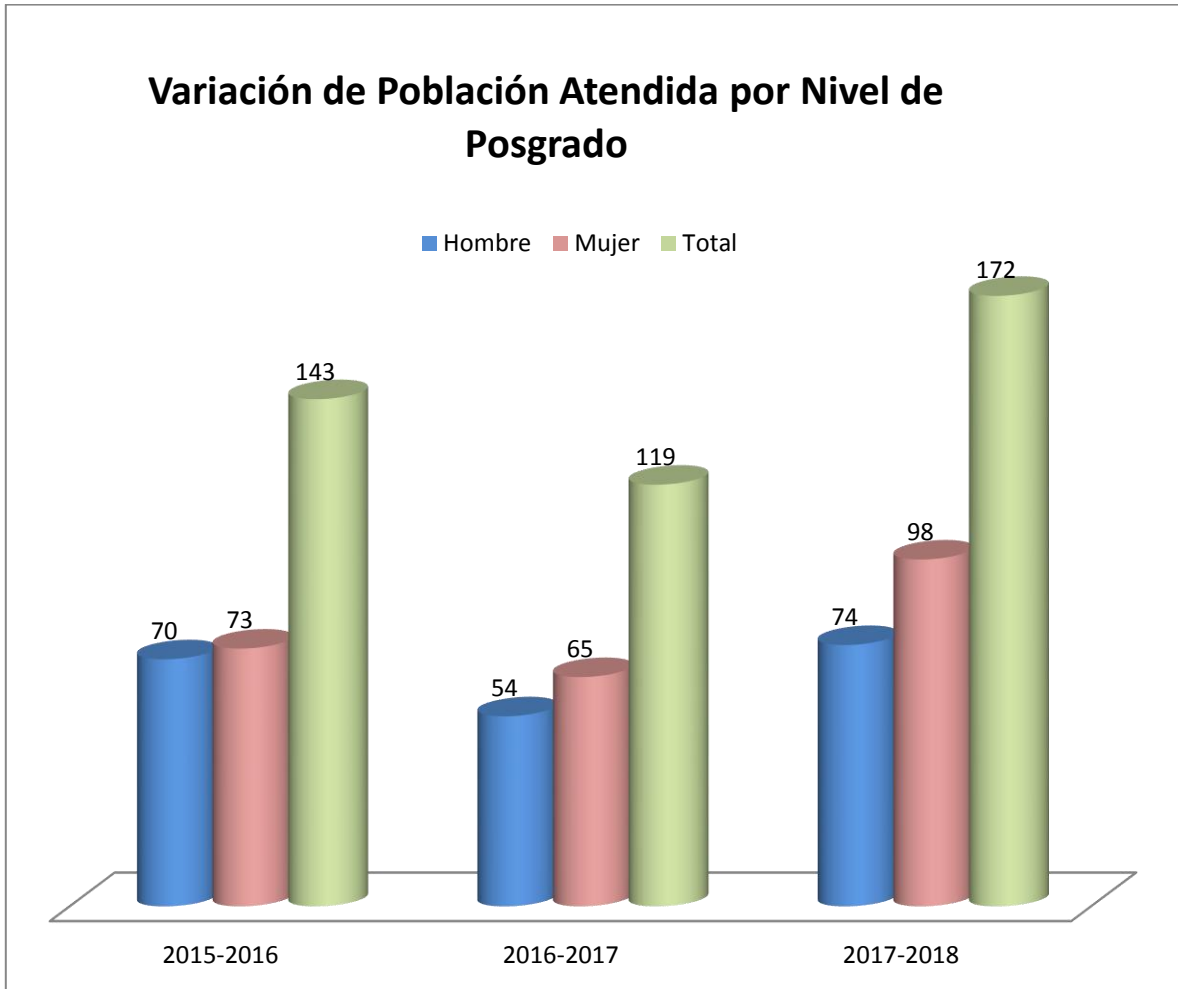
Figura 16: Variación de Población Atendida por Nivel de Licenciatura



(Gráfica 6) Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada

Como se puede observar en la gráfica 6, en el periodo la matrícula a nivel licenciatura se ha incrementado de 5,064 a 5,413 con lo que durante el periodo comprendido de 2015 a 2017 este incremento representa un 6%, de 2015 a 2016 representa el 3%, mientras que para 2016 a 2017 se incrementó en 3%.

Figura 17: Variación de Población Atendida por Nivel de Posgrado



(Gráfica 7) Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada

Como se puede observar en la gráfica 7, en el periodo la matrícula a nivel de Posgrado se ha incrementado de 143 a 172, con lo que durante el periodo comprendido de 2015 a 2017 este incremento representa un 17%, de 2015 a 2016 representa un decremento del -20.20%, mientras que para 2016 a 2017 se recuperó la matrícula en 44.50%.

Descripción de Dispersión Geográfica – características económicas de este tipo de población.

Respecto a la **descripción de la dispersión geográfica** dentro de la confirmación de la MIR se plantea la desagregación geográfica **ESTATAL**, como marco de referencia, sin embargo no se cuenta con la información específica de las características económicas de la población atendida.

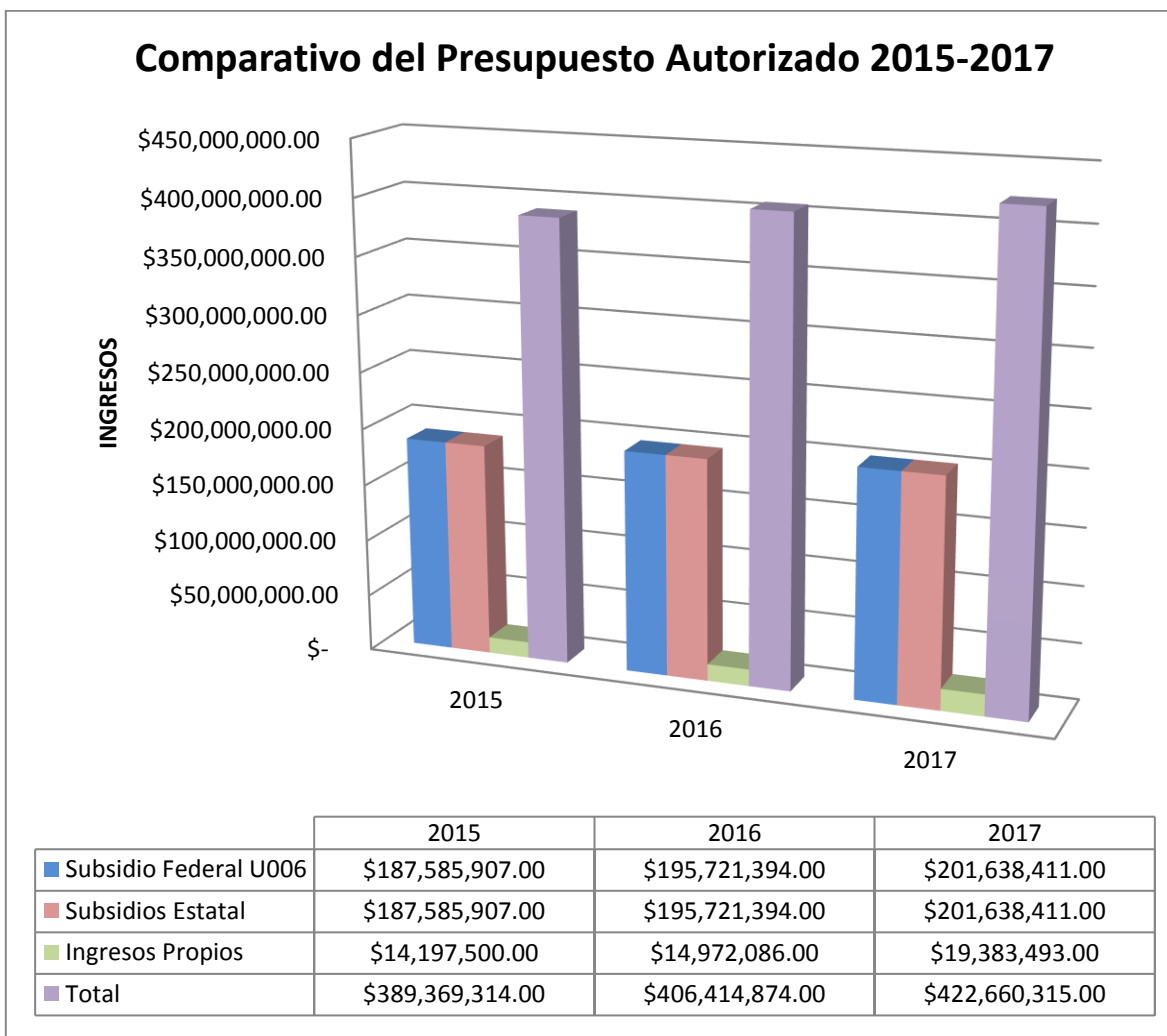
VII. PRESUPUESTO.

El Presupuesto de la Universidad tiene como principal eje regulador a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, el Presupuesto de Egresos del Estado y la Ley General de Educación del Estado de Quintana Roo. Los recursos de esta institución se deben erogar mediante el servicio de educación superior conforme lo estipulan las Leyes mencionadas, enfocada principalmente a la población juvenil entre 18 y 22 años. Iniciamos el análisis de este apartado con el Presupuesto de Ingresos otorgado a esta institución para el periodo correspondiente.

Comparación según la fuente de financiamiento

Los presupuestos por fuentes de financiamiento por los ejercicios 2015 a 2017 se muestran a continuación:

Figura 18: Comparativo del Presupuesto Autorizado 2015-2017

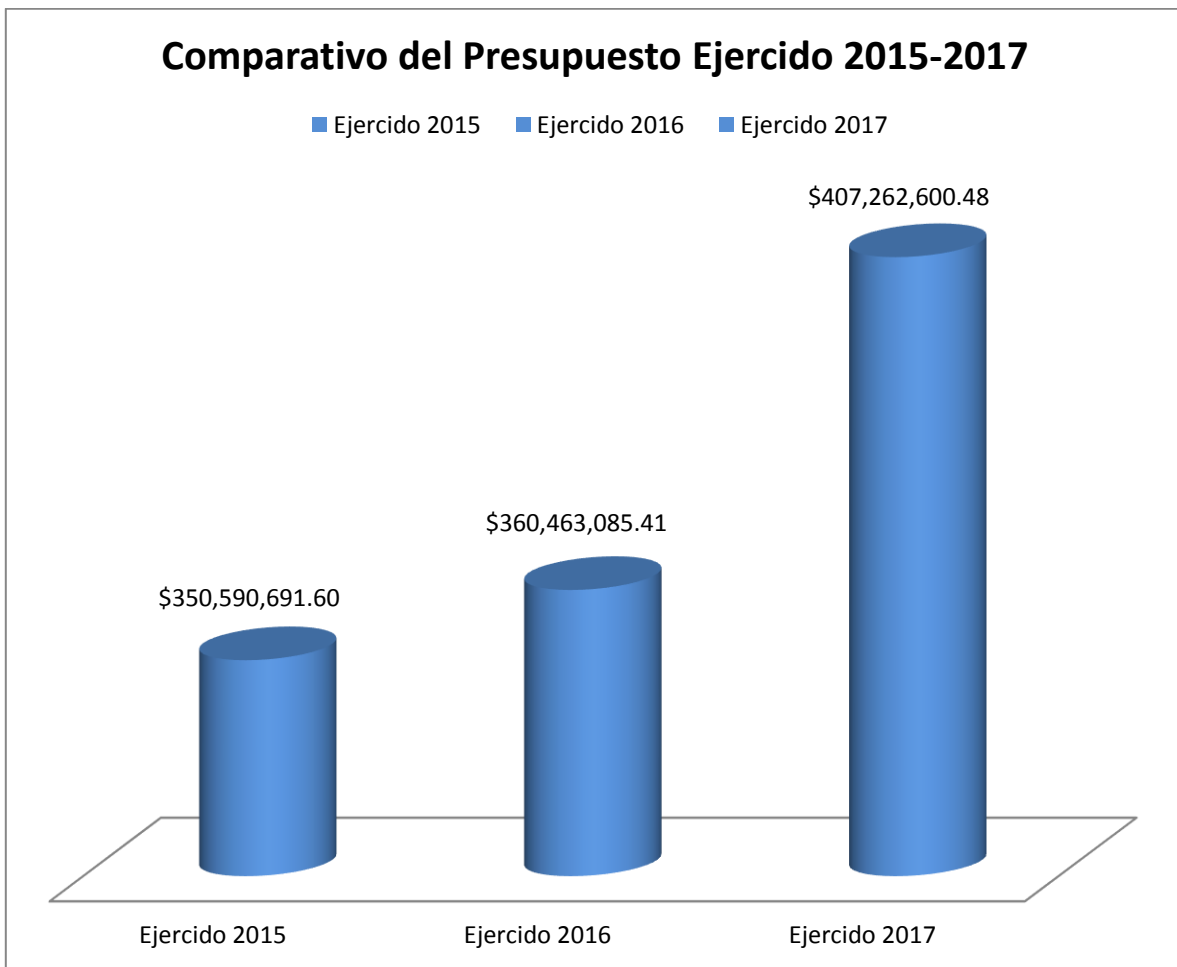


Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

En relación al presupuesto total Autorizado de la universidad presenta una tasa de variación total de 4.40% para el periodo 2015-2016, mientras que para el periodo 2016-2017 la tasa de variación fue del 4%. Es decir el presupuesto mantiene un incremento estándar en los últimos años ya que en los periodos analizados la diferencia en el incremento del presupuesto fue 0.40%.

Respecto a las fuentes de financiamiento el subsidio federal y estatal en los convenios suscritos acuerdan que las aportaciones sean en 50% por ambas partes, por lo que los montos aportados son iguales.

Figura 19: Comparativo del Presupuesto Ejercido 2015-2017



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada

En relación al presupuesto Ejercido de la universidad presenta una tasa de variación total de 2.82% para el periodo 2015-2016, mientras que para el periodo 2016-2017 la tasa de variación fue del 12.98%. Es decir el ejercicio del presupuesto presenta un incremento muy superior en el año 2017 respecto al 2016. Es importante mencionar que la apertura de cursos y funcionamiento la Unidad Académica de Cancún incidió en el incremento del ejercicio presupuestal antes mencionado.

Tabla 13: Distribución por capítulos y partidas.

Presupuesto de Egresos Autorizado 2015 (Cifra en pesos)					
			Fuente de financiamiento		
Capítulo	Concepto	Cantidad Autorizada	Estatal	Federal	Ingresos propios
1000	Servicios Personales	\$298,653,710	\$149,326,855	\$149,326,855	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$89,295,604	\$37,824,052	\$37,824,052	\$13,647,500.00
3000	Servicios Generales				
4000	Transferencias y Asignaciones, subsidios, y otras ayudas.	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00
5000	Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,270,000.00	\$435,000.00	\$435,000.00	\$400,000.00
Total		\$389,369,314.00	\$187,585,907.00	\$187,585,907.00	\$14,197,500.00

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada

Durante el ejercicio 2015 el 76.70% de los recursos fueron destinado al capítulo 1000 servicios personales y el 22.93% a los capítulos 2000 y 3000. De acuerdo a los convenios de coordinación el aporte federal y estatal es del 50% respectivamente.

Tabla 14: Presupuesto de Egresos Autorizado 2016 (Cifra en pesos)

Presupuesto de Egresos Autorizado 2016 (Cifra en pesos)					
			Fuente de financiamiento		
Capítulo	Concepto	Cantidad Autorizada	Estatal	Federal	Ingresos propios
1000	Servicios Personales	\$306,955,488	\$153,477,744	\$153,477,744	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$98,665,386	\$42,243,650	\$42,243,650	\$14,178,086.00
3000	Servicios Generales				
4000	Transferencias y Asignaciones, subsidios, y otras ayudas.	\$394,000.00	\$0.00	\$0.00	\$394,000.00

5000	Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
Total		\$406,414,874.00	\$195,721,394.00	\$195,721,394.00	\$14,972,086.00

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada

Durante el ejercicio 2016 el 75.33% de los recursos fueron destinado al capítulo 1000 servicios personales y el 24.28% a los capítulos 2000 y 3000. De acuerdo a los convenios de coordinación el aporte federal y estatal es del 50% respectivamente.

Tabla 15: Presupuesto de Egresos Autorizado 2017 (Cifra en pesos)

Presupuesto de Egresos Autorizado 2017 (Cifra en pesos)					
			Fuente de financiamiento		
Capítulo	Concepto	Cantidad Autorizada	Estatal	Federal	Ingresos propios
1000	Servicios Personales	\$318,789,520	\$159,394,760	\$159,394,760	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$101,652,855	\$42,243,651	\$42,243,651	\$17,165,553.00
3000	Servicios Generales				
4000	Transferencias y Asignaciones, subsidios, y otras ayudas.	\$1,296,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,296,000.00
5000	Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$921,940.00	\$0.00	\$0.00	\$921,940.00
Total		\$422,660,315.00	\$201,638,411.00	\$201,638,411.00	\$19,383,493.00

Durante el ejercicio 2017 el 75.42% de los recursos fueron destinado al capítulo 1000 servicios personales y el 24.05% a los capítulos 2000 y 3000. De acuerdo a los convenios de coordinación el aporte federal y estatal es del 50% respectivamente.

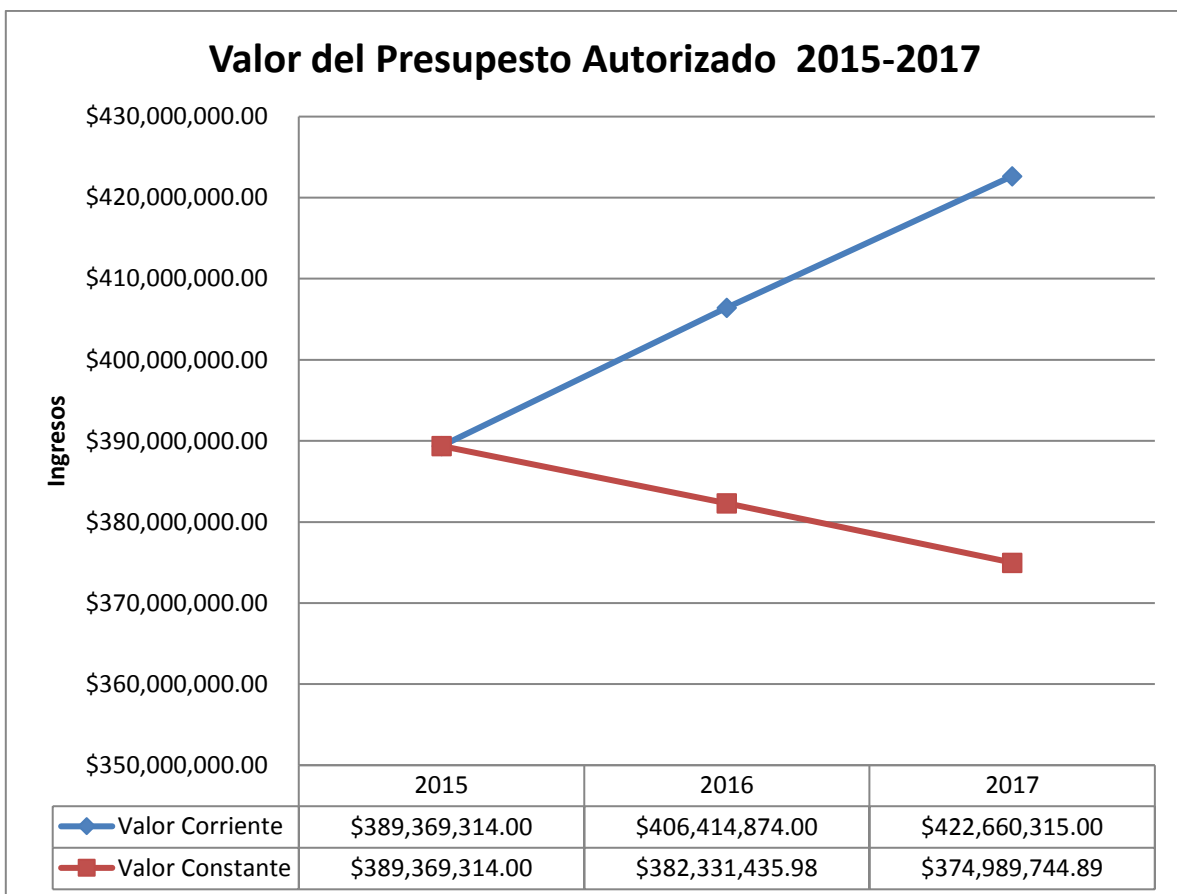
Análisis del Comportamiento Presupuestal.

En este apartado analizamos los aspectos del presupuesto otorgado a la **Universidad de Quintana Roo** para la ejecución de la política pública de brindar educación superior para el Ejercicio 2017, así como los criterios de la Normatividad Programática de conformidad con el presupuesto asignado.

Se inicia con el análisis del Presupuesto de Ingresos otorgado a la **Universidad de Quintana Roo** para el periodo 2015-2017.

Comparación del crecimiento del presupuesto de Ingresos en precios corrientes y constantes (base 2015).

Figura 20: Valor del Presupuesto Autorizado 2015-2017



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

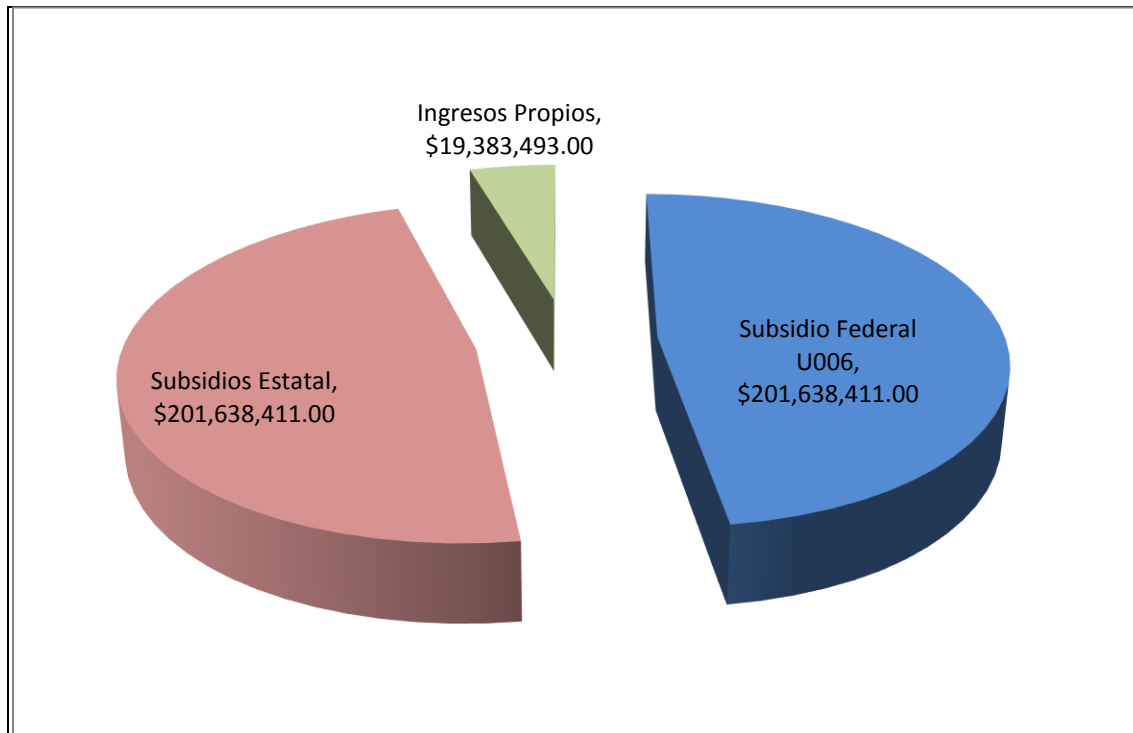
Esta grafica muestra los presupuestos de la **Universidad de Quintana Roo** en términos corrientes, es decir en valor nominal de 2015 a 2017, donde se aprecia una tendencia creciente, incrementándose anualmente, por lo que en términos nominales su capacidad para la ejecución desde la perspectiva presupuestal no se ha visto mermada.

En el caso del presupuesto en términos reales (valor constante), es decir, considerando el efecto de la inflación en la cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir, se observa distinto, dado que hay un decremento sucesivo entre los años en comparación, donde por sucesos externos el peso se debilitó y por lo tanto el presupuesto, dado que no se pudieron adquirir la misma cantidad de bienes y servicios de años pasado a pesar del incremento nominal del presupuesto.

El presupuesto de ingresos de la **Universidad de Quintana Roo** proviene de tres fuentes principales: la aportación federal, la aportación estatal y los ingresos propios. Tanto la aportación federal como estatal son igualmente importantes con un 47.71%, además los ingresos propios representan el 4.58% del total de sus ingresos. Se considera que se debe incrementar la participación de los ingresos propios, pues en los años analizados se pudo observar que se genera y ejerce más de éstos que los presupuestados.

Distribución del Presupuesto de Ingresos de la Universidad de Quintana Roo 2017 en relación a su fuente de financiamiento.

Figura 21: Distribución del Presupuesto de Ingresos de la Universidad de Quintana Roo 2017 en relación a su fuente de financiamiento.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

El Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), busca contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los ODEs de Educación Media Superior (EMS), Superior (ES) y Formación para el Trabajo (FT), mediante la asignación de subsidios federales para cubrir sus necesidades de gasto corriente (pago de nóminas del personal docente y administrativo) y, en menor proporción, de gasto de operación. Estos recursos económicos buscan dar certeza a la operación regular de las ODEs beneficiarias para que puedan atender la demanda de servicios de EMS, ES y FT

en las entidades federativas. En este sentido, la Federación aporta el 50% del presupuesto total, y el otro lo aporta el gobierno del Estado⁹.

Dentro de la SEP existen cinco unidades responsables (UR) del programa U006, las cuales atienden a subsistemas que son diferentes en cobertura, el perfil de estudiantes y profesores. Para el caso de esta evaluación se considera la Dirección General de Educación Superior Universitaria (UR511), la que se encarga del subsidio para 65 Universidades Estatales, (Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas de Apoyo Solidario y Universidades Interculturales) en los 31 Estados de la República, que ofrecen programas de Educación Media Superior, Licenciatura e Ingenierías.

Para el caso de Quintana Roo, se muestra la distribución de la aportación en la siguiente tabla:

Tabla 16: Asignación en el PPEF 2017 - PEF 2016 Quintana Roo

Recursos identificados y distribuidos por Entidad Federativa para los Sectores: Educación, Cultura, Salud, Medio Ambiente, Agricultura, Comunicaciones y Transportes y Ciencia y Tecnología (Pesos).[1]

Sector/Programa/Proyecto	2016	2017	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real %
Educación	\$281,412,452.00	\$287,254,903.00	\$5,842,451.00	-1.2
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (UR 511)	\$266,737,607.00	\$275,577,648.00	\$8,840,041.00	0.0

Como se observa para el año 2016, el subsidio para el estado de Quintana Roo, alcanzo los 266.73 millones de pesos y para el año 2017 se proyectó 275.57 millones de pesos, no existe incremento real como se observa ya que la variación fue de -1.2, sino solo un incremento nominal, por lo que no se está ampliando el subsidio sino solo manteniéndolo.

⁹ http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Ficha_Monitoreo_Evaluacion_2013/SEP/11_U006.pdf

En la siguiente tabla se realiza un comparativo del Subsidio (U006) y las aportaciones federales de la Universidad de Quintana Roo, considerando que el total de las aportaciones de la Universidad de Quintana Roo provengan del Subsidio.

Tabla 17: Comparativo de Subsidio U006, en aportaciones federales para el año 2017

Comparativo de Subsidio U006, en aportaciones federales para el año 2017

	2017 Aprobado	Porcentaje
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (UR 511) en Quintana Roo	\$275,577,648.00	100%
Presupuesto Aprobado UQROO (Aportaciones Federales)	\$201,638,411.00	73.17%

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Como se puede observar en la tabla anterior, las aportaciones para el subsidio corresponden a 275.57 millones aproximadamente para el caso de la **Universidad de Quintana Roo**, si sus aportaciones federales todas provinieran del subsidio, estas representan el 73.17%, por un monto aprobado de 201.63 millones.

En el caso de la **Universidad de Quintana Roo**, la institución proporcionó información, con el desglose y se pudo identificar el destino y aplicación de los recursos correspondientes al subsidio U006 2017, el cual se plasma en la siguiente tabla:

Tabla 18: Aplicación de recursos provenientes del subsidio U006 ejercicio 2017

GASTO	CONCEPTO	EJERCIDO	%
1131	Sueldos Base al Personal de Confianza	50,308,824	
1133	Vida Cara	406,533	

**Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño al Subsidio para
Organismos Descentralizados Estatales U006, Correspondiente al Ejercicio
2017: Con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión.**

2017

1211	Honorarios Asimilables a Salarios	23,814,287	
1311	Prima Quinquenal	9,137,535	
1321	Prestaciones de Fin de Año en Efectivo	10,897,354	
1322	Prima Vacacional	3,971,108	
1324	Prestaciones de Fin de Año en Especie	259,932	
1342	Compensación por Servicios al Personal de Confianza	9,801,002	
1412	Aportaciones al IMSS	9,304,173	
1422	Cuotas al INFONAVIT	4,460,151	
1431	Sistema de Ahorra para el Retiro	1,784,049	
1441	Cuotas para el Seguro de Vida del Personal	1,443,775	
1511	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	4,527,654	
1541	Canasta básica, Ayuda para Despensa	3,005,948	
1544	Onomástico, Día del Padre y Madre	153,770	
1547	Becas y Prestaciones Relativas a los Hijos de Trabajadores en Especie	238,084	
1548	Prestaciones por Conceptos de Salud	587,446	
1549	Otras Prestaciones de Carácter General a los Trabajadores	8,085,080	
1591	Días Económicos	657,471	
1593	Otras Prestaciones Económicas y Sociales	16,586,128	
1711	Estímulos por Productividad	2,013,743	
1712	Estímulos por Puntualidad y Asistencia Mensual	3,079,672	
	Total Capítulo 1000	164,523,721	79.62%
2111	Papelería e insumos de oficina	2,799,432	
2112	Útiles y herramientas menores de oficina	7,267	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	230,172	
2141	Insumos y materiales para limpieza y mantenimiento de equipos de tecnología de información y comunicaciones	193,052	
2142	Útiles y equipos menores de tecnologías de información y comunicaciones	111,232	
2151	Libros y publicaciones impresas	1,332,150	
2161	Material de limpieza e higiene	174,226	
2171	Material y suministros didácticos	96,463	
2181	Formas Valoradas y papelería oficial	91,253	
2211	Alimentos para el personal institucional	1,261,715	
2214	Alimentación de personas por el desarrollo de otros programas institucionales	28,886	
2221	Alimentos para animales	933	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	26,784	

**Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño al Subsidio para
Organismos Descentralizados Estatales U006, Correspondiente al Ejercicio
2017: Con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión.**

2017

2421	Insumos derivados del cemento y concreto para construcción y reparación de inmuebles	1,500	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	3,380	
2441	Madera y sus derivados empleados para la construcción y reparación de inmuebles	8,331	
2451	Vidrio y productos de vidrio	11,000	
2461	Material eléctrico y electrónico	94,982	
2471	Artículos metálicos para la construcción	9,014	
2481	Materiales complementarios de acondicionamiento	43,728	
2491	Otros materiales y consumibles para la construcción y adecuación	52,465	
2511	Sustancias y Productos Químicos	59,732	
2521	Agroquímicos y pesticidas	2,987	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos de uso humano	1,000	
2541	Materiales y suministros médicos	2,742	
2551	Materiales e insumos de laboratorios médicos, químicos y de investigación científica	58,330	
2591	Otros productos químicos	9,065	
2611	Combustibles	953,673	
2612	Lubricantes y aditivos	4,200	
2711	Vestuarios y uniformes	196,480	
2721	Prendas de protección personal	26,649	
2751	Blancos	2,935	
2911	Herramientas menores de trabajo	60,651	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	27,772	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y	117,531	
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y tecnologías de la información	82,450	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	24,327	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,907	
2991	Otras refacciones e insumos menores no consideradas en los rubros anteriores	53,676	
	Total Capitulo 2000	8,266,074	4.00%
3111	Energía eléctrica	1,440,363	
3131	Servicios de agua en bloque	205,944	
3141	Servicio telefónico	6,532	
3151	Servicio de telefonía celular	48,264	
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	840,833	
3181	Servicio postal y telegráfico	76,037	
3191	Servicios integrales de telecomunicación	16,526	

Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño al Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales U006, Correspondiente al Ejercicio 2017: Con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión.

2017

3221	Arrendamiento de edificios	461,237	
3231	Arrendamiento de equipo de transporte	4,200	
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	406,459	
3261	Arrendamiento de activos intangibles (Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y	1,800	
3271	Arrendamiento de edificios y locales (Arrendamiento de activos intangibles)	3,165,581	
3291	Otros arrendamientos	8,626	
3292	Arrendamiento de Equipo y bienes y tecnología de Información	55,953	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	153,667	
3331	Servicios de consultoría administrativa y científica	338,930	
3341	Asesoría y capacitación	399,103	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	18,989	
3361	Servicios de apoyo administrativo y secretarial	1,657,124	
3363	Servicios de elaboración e impresión de documentos	130,394	
3381	Servicios de vigilancia pública	4,405,924	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	19,605	
3411	Servicios financieros y bancarios	5,800	
3471	Fletes y maniobras	37,046	
3492	Otros servicios comerciales integrales	5,253	
3511	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo	117,168	
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo y bienes de tecnologías de la información	39,051	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de herramienta, maquinaria y equipo	185,786	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	377,414	
3571	Servicios de mantenimiento menor de inmuebles.	299,306	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	5,237,772	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	1,741,484	
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	20,641	
3613	Difusión de programas y actividades gubernamentales en publicaciones impresas	47,567	
3621	Servicios de difusión para la comercialización de bienes o servicios	453,644	
3622	Artículos promocionales	17,020	
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	108,258	
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	33,991	
3711	Pasajes aéreos nacionales	1,744,397	
3712	Pasajes aéreos internacionales	435,396	
3721	Pasajes terrestres nacionales	363,392	

3722	Pasajes terrestres internacionales	5,800	
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales nacionales	96,724	
3732	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales internacionales	487	
3751	Viáticos en territorio nacional	2,909,969	
3761	Viáticos en el extranjero	481,989	
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	44,801	
3821	Gastos de orden social y cultural	274,031	
3831	Congresos y convenciones	107,107	
3851	Gastos de representación	73,397	
3921	Impuestos y/o derechos	28,799	
3991	Otros servicios generales	4,154,997	
3992	Transportación por atención a terceros	298,918	
3993	Hospedaje por atención a terceros	82,587	
3994	Alimentación por atención a terceros	150,764	
Total Capitulo 3000		33,842,846	16.38%
Total general		206,632,640.74	100.00%

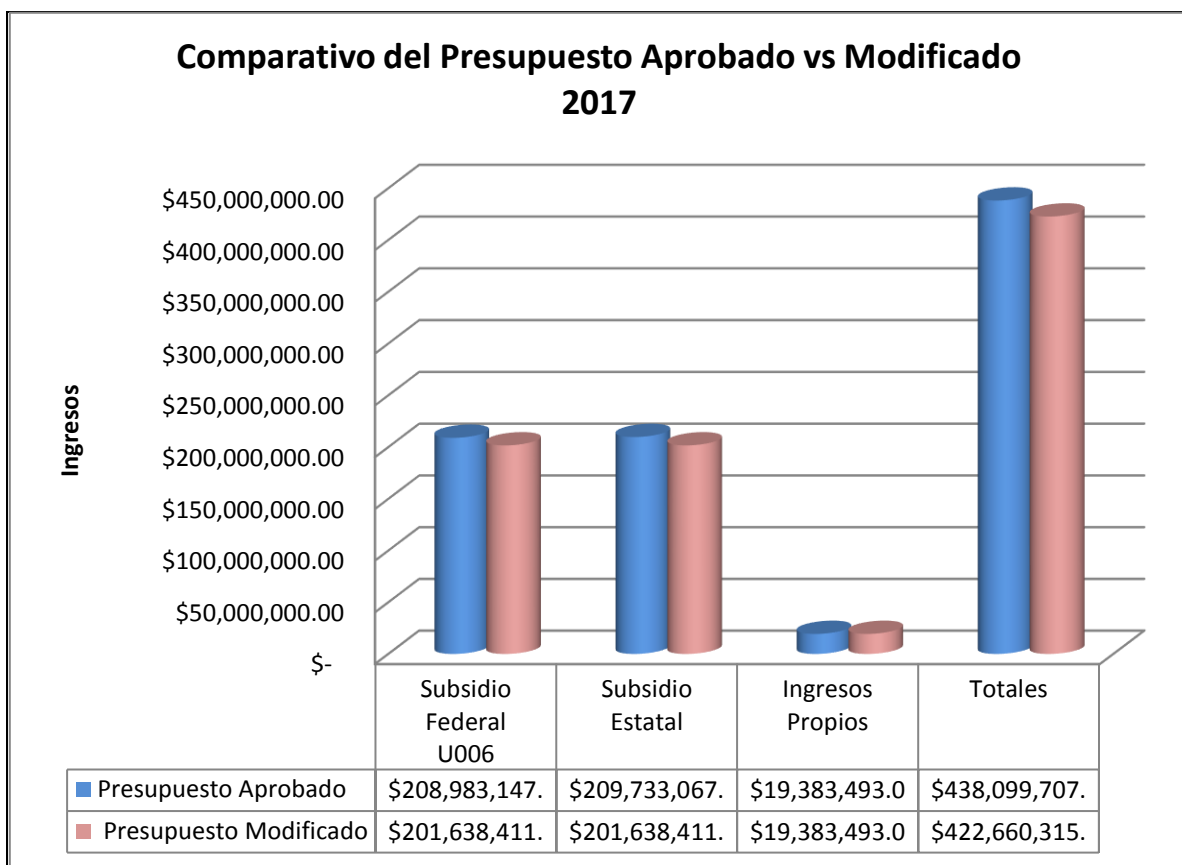
Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Como resultado de su análisis se pudo determinar que de los recursos provenientes del subsidio U006 por \$201, 638,411.00 en el ejercicio 2017 se ejerció el 100% y adicionalmente un remanente por \$4, 994,229.74 del ejercicio 2016.

Posterior a esto se analiza el comparativo del presupuesto aprobado y modificado de la **Universidad de Quintana Roo**, para el ejercicio 2017, lo cual se muestra en la siguiente gráfica.

Comparativo Presupuesto Aprobado vs Modificado Ejercicio 2017

Figura 22: Comparativo del Presupuesto Aprobado vs Modificado



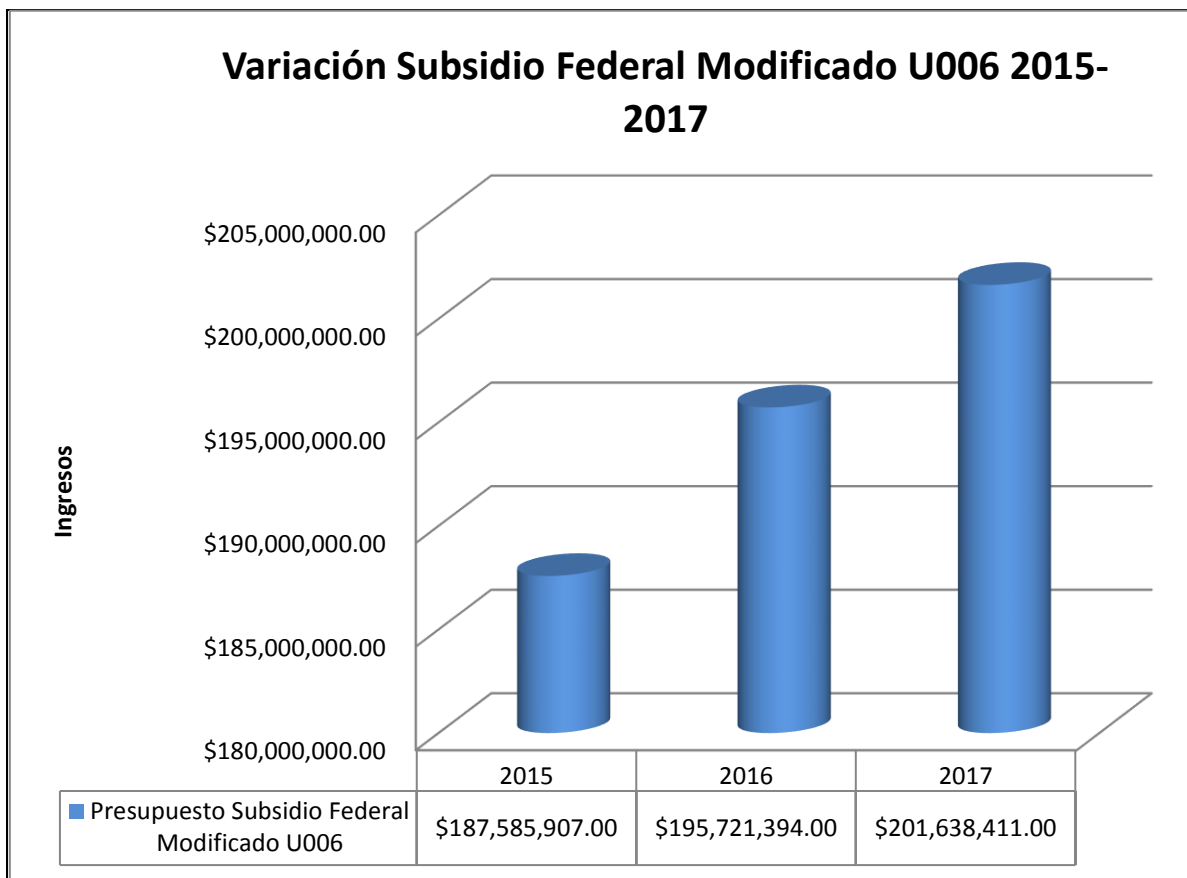
Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

En el caso de las Aportaciones Federales existe un decremento del 3.51%, al igual que sucede con las Aportaciones Estatales que disminuyen en 3.86%, esto de acuerdo al convenio entre la **Universidad de Quintana Roo** y la Federación. Como se puede observar en el presupuesto total, esto implica un decremento de 3.52%. A partir de los siguientes puntos se analiza el Presupuesto Modificado y el Ejercicio.

En la siguiente gráfica se analizan las aportaciones federales del subsidio U006 correspondientes para los ejercicios 2015 a 2017.

Variación de las aportaciones federales modificados por concepto de subsidio U006 de la Universidad de Quintana Roo 2015-2017.

Figura 23: Variación Subsidio Federal Modificado U006 2015-2017



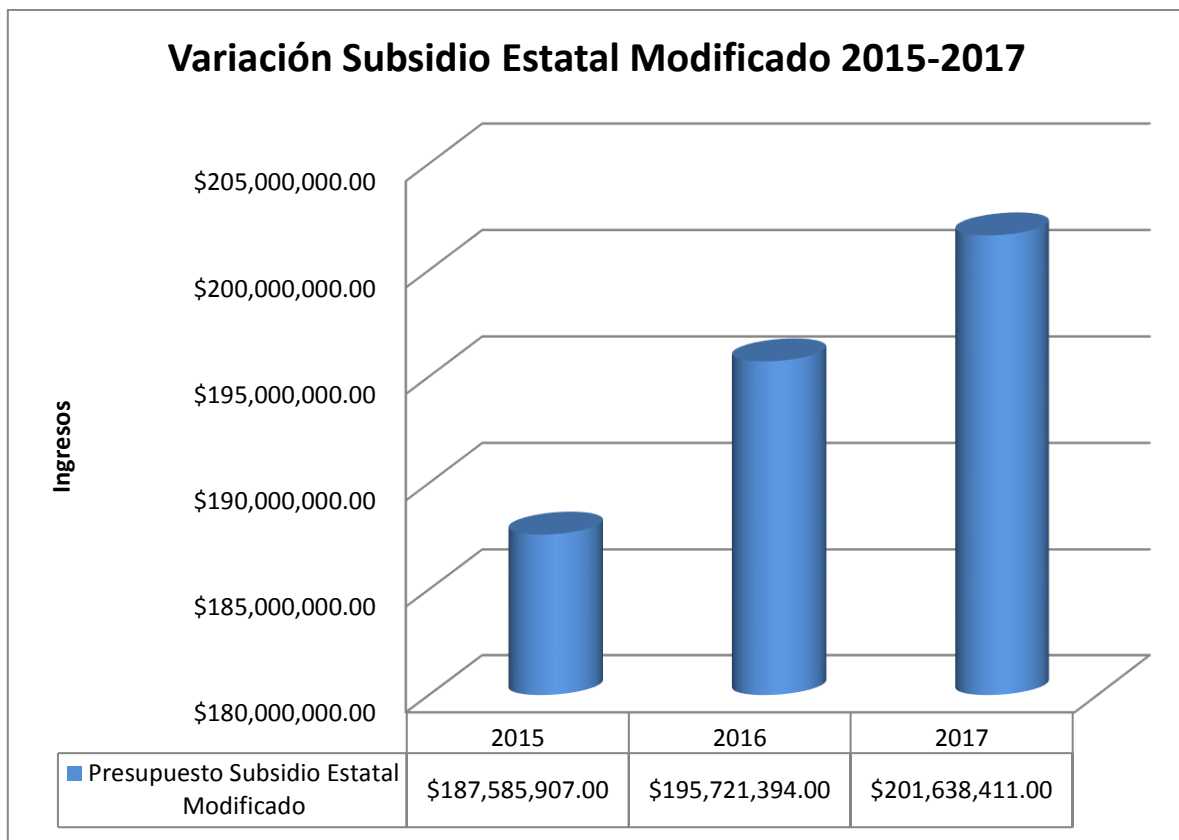
Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Las aportaciones federales de la **Universidad de Quintana Roo** se han incrementado, pasando de 187.58 millones a 201.63 millones, es decir un 7.49% en este periodo. De 2015 a 2016 las aportaciones federales se incrementaron un 4.34%, mientras que para el periodo de 2016 a 2017, solo se incrementó en un 3.02%, es decir que en este último periodo el incremento se redujo, lo que reviste

importancia pues al reducirse las aportaciones federales, se reduce una de las mayores porciones del presupuesto, además de las implicaciones directas, puesto que esto también tiene un efecto en términos reales, pues al decrecer no logra vencer los efectos subsecuentes de la inflación.

Variación de las aportaciones estatales modificadas de la Universidad de Quintana Roo 2015-2017.

Figura 24: Variación Subsidio Estatal Modificado 2015-2017



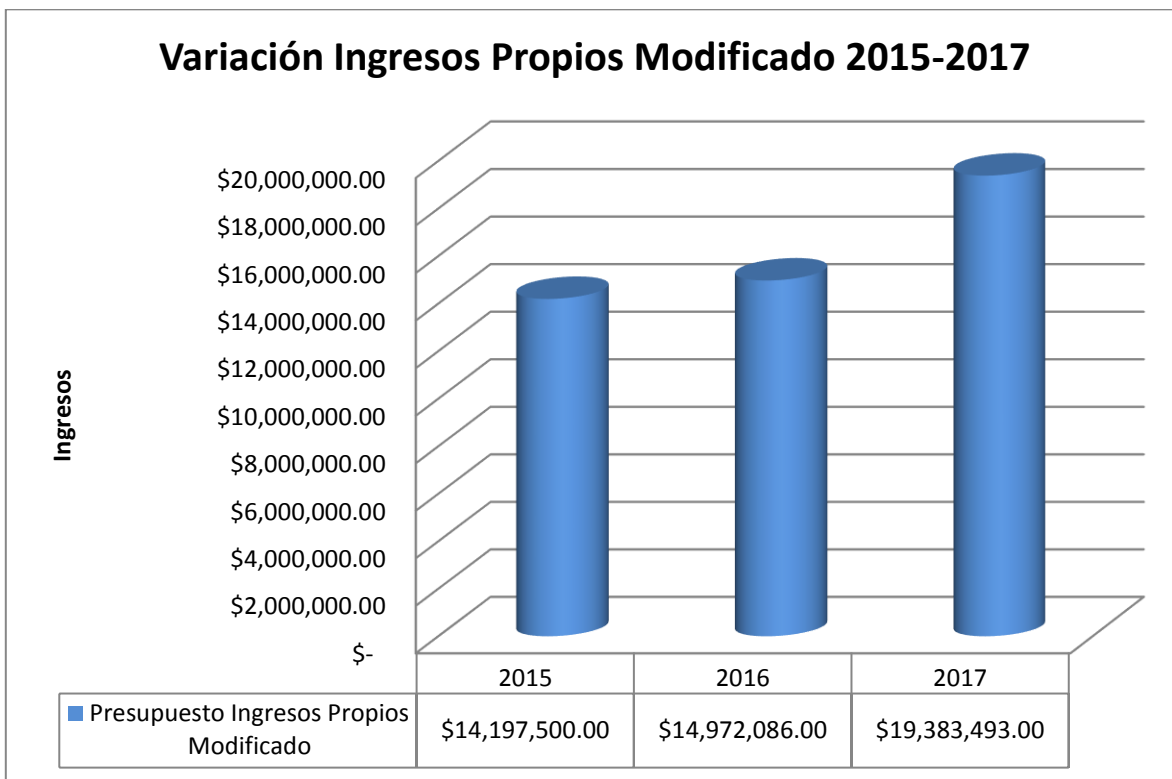
Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Debido a las normas presupuestales que implican una participación igualitaria tanto del estado como de la federación, por lo que ambas partes del presupuesto son variables dependientes y sus variaciones son similares, el efecto de menor incremento de la aportación federal se observa por consiguiente en las aportaciones

estatales, lo que es motivo de preocupación puesto que el presupuesto determina la capacidad de operación de esta entidad.

A continuación se analiza la parte de los ingresos propios:

Figura 25: Ingresos Propios de la Universidad de Quintana Roo 2015-2017

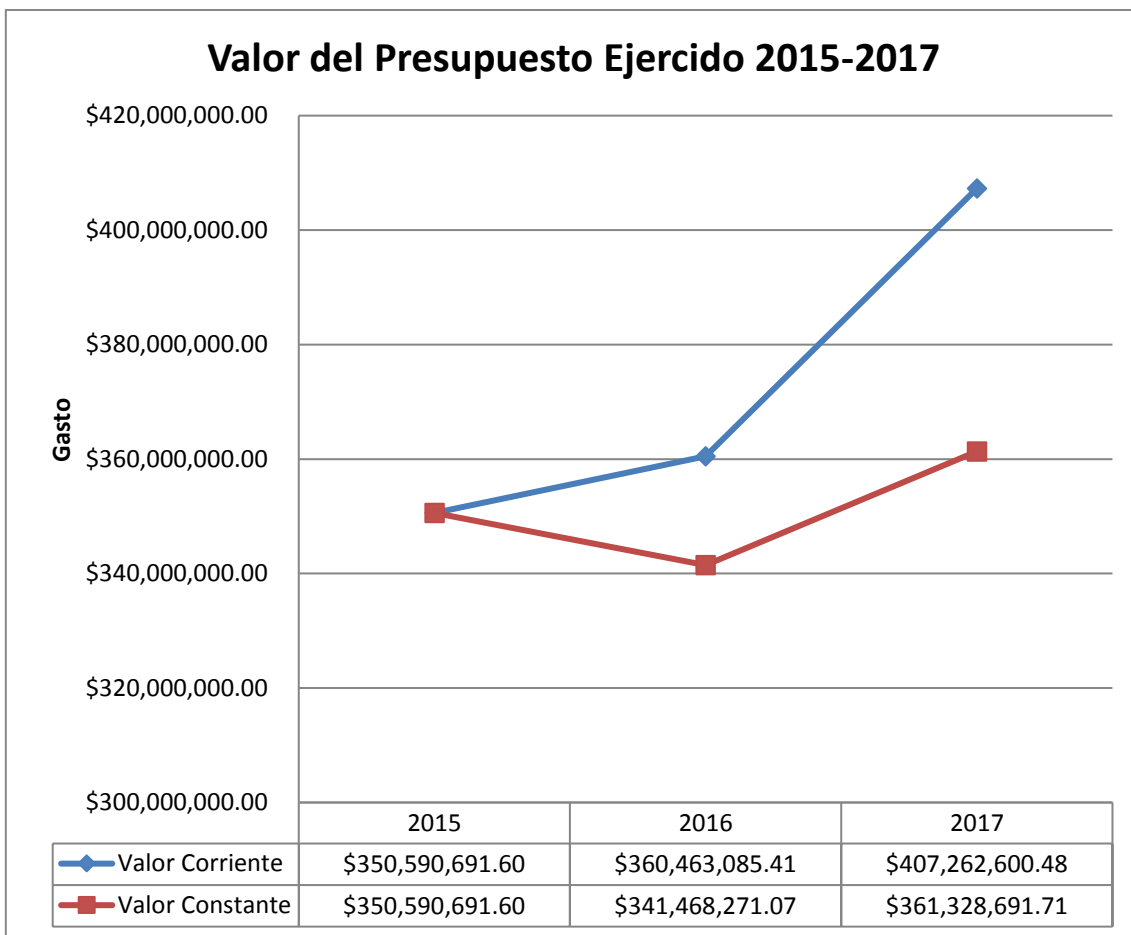


Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Como se puede observar, los ingresos propios se han incrementado de 14.19 millones a 19.38 millones, con lo que durante el periodo comprendido de 2015 a 2017 éstos se han incrementado en un 36.53%; de 2015 a 2016 se incrementaron los ingresos propios en un 5.46%, mientras que para 2016 a 2017 se incrementó en 29.46%. Los ingresos propios no son una variable dependiente de las aportaciones, se puede observar que existe un gran incremento de los ingresos propios del ejercicio 2017 respecto al inmediato anterior, lo que constituye una tendencia favorable en todas las fuentes de ingreso de la institución.

En la siguiente sección analizamos el presupuesto de egresos ejercido tanto en precios corrientes como en precios constantes (se ha retirado el efecto de la inflación utilizando el INPC), lo cual se presenta en la siguiente gráfica. Comparación del presupuesto de egresos ejercido de la Universidad de Quintana Roo 2015-2017 en precios corrientes y constantes (año base 2015).

Figura 26: Valor del Presupuesto Ejercido 2015-2017

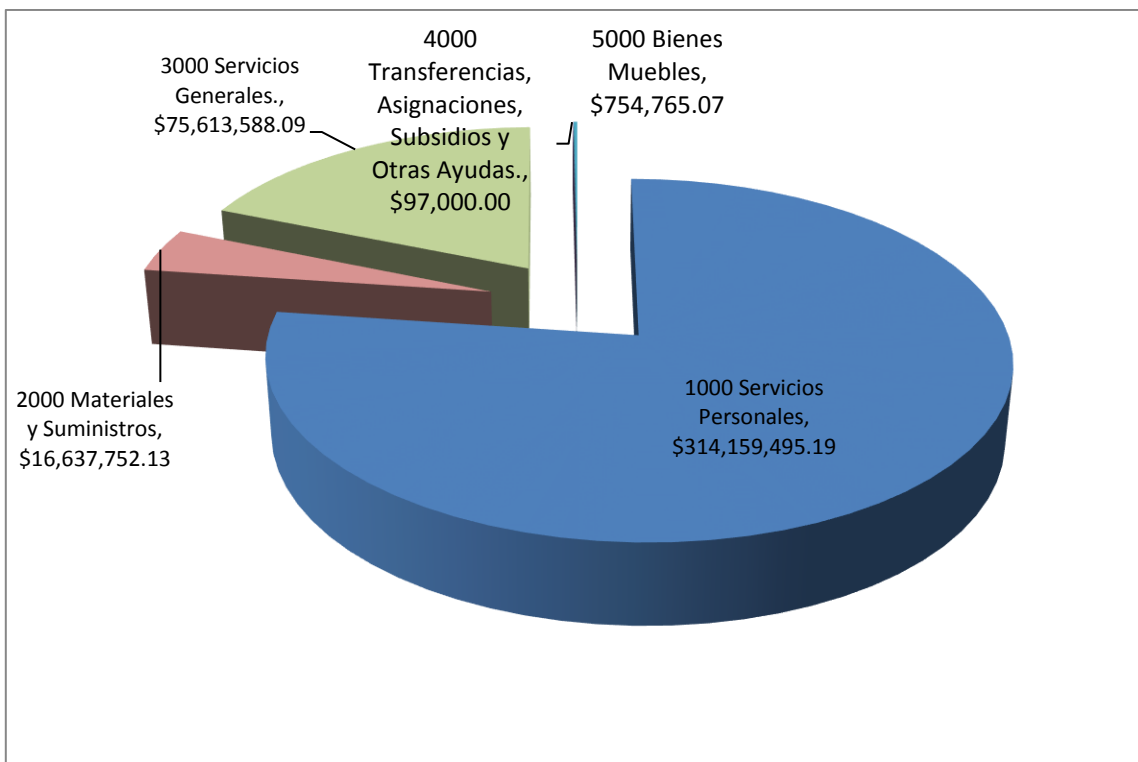


Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Hay un incremento del presupuesto de egresos ejercido entre el periodo comprendido de 2015 a 2016, del orden del 2.82%, para el periodo comprendido entre 2016 a 2017, se observa un significativo incremento del 12.98%, esto en términos nominales, pero en términos reales el incremento del periodo representa

únicamente el 3.06% observándose una disminución del presupuesto de egresos entre 2015 a 2017, siendo la baja más notable entre el periodo de 2015 a 2016 con -2.60%. Lo anterior es atribuible a factores de la economía nacional que incrementaron el efecto de la inflación y que redujo la capacidad de poder adquisitivo del peso, debido a su depreciación frente al dólar.

Figura 27: Presupuesto de Egresos 2016 de la Universidad de Quintana Roo ejercido por capítulo.



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

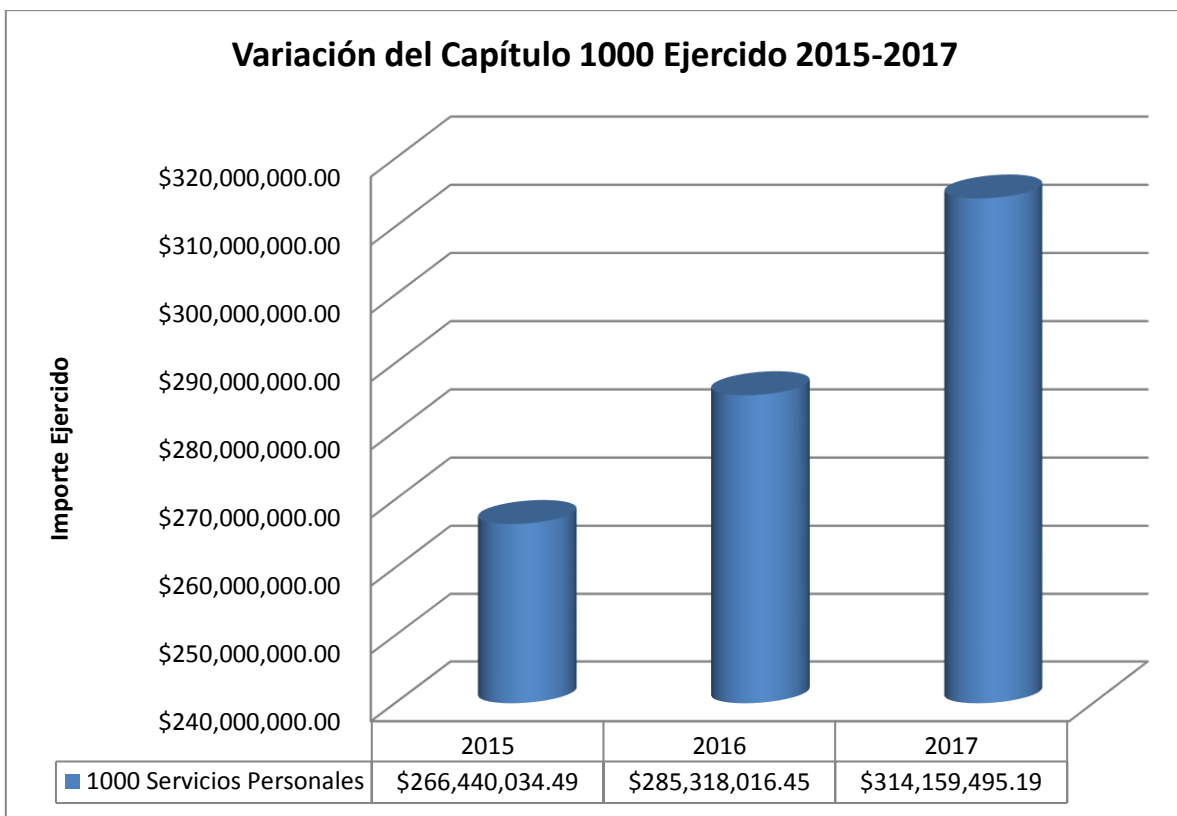
En la gráfica 8 se analiza la composición del presupuesto de egresos por capítulos, para poder determinar la importancia relativa de cada una de las erogaciones de la institución. En relación con las erogaciones, el 77.14% se destina al pago de servicios personales, es decir al apartado de sueldos de personal; el 22.65% se destina a gastos de operación que es la adquisición de bienes y servicios. El rubro de transferencias, asignaciones y subsidios, es el menos significativo, puesto que

solo representa el 0.02% y finalmente los Bienes muebles e inmuebles que solo representan el 0.19% del presupuesto de egresos total.

En el siguiente apartado se analiza las erogaciones correspondientes al capítulo 1000 de servicios personales (Gráfica 9).

Servicios Personales ejercidos (Capítulo 1000) de la Universidad de Quintana Roo 2015-2017.

Figura 28: Variación del Capítulo 1000 Ejercido 2015-2017

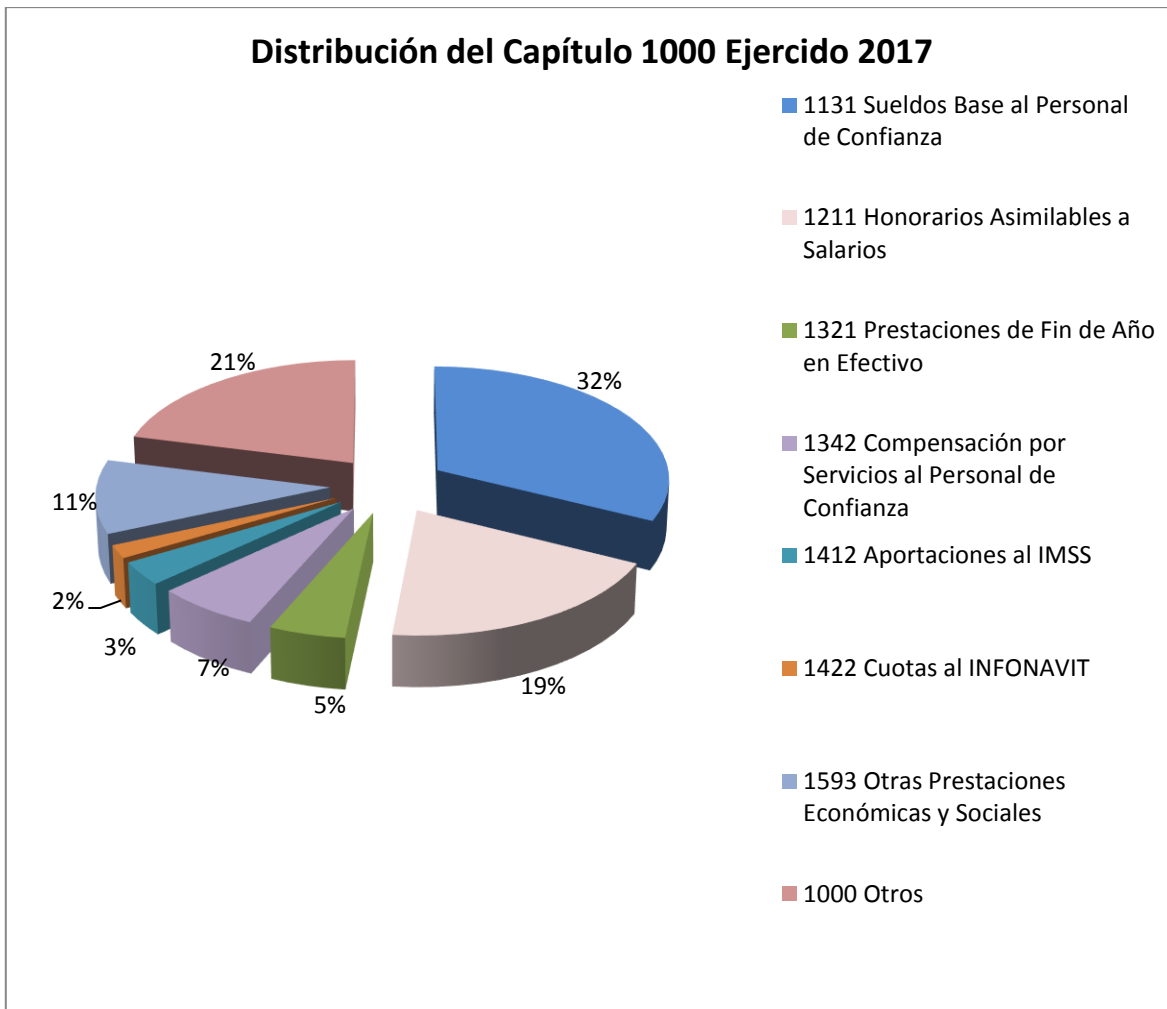


Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

El caso de los servicios personales presenta una tendencia clara, ya que en un análisis comparativo del periodo 2015 a 2016 se nota un incremento de 7.08% y para el periodo de 2016 a 2017 se presenta un incremento del 10.11%, situación que obedece a un incremento del presupuesto de egresos y entrar en funcionamiento la unidad académica de Cancún.

Distribución del Capítulo 1000 de la Universidad de Quintana Roo 2017.

Figura 29: Distribución del Capítulo 1000 Ejercido 2017



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

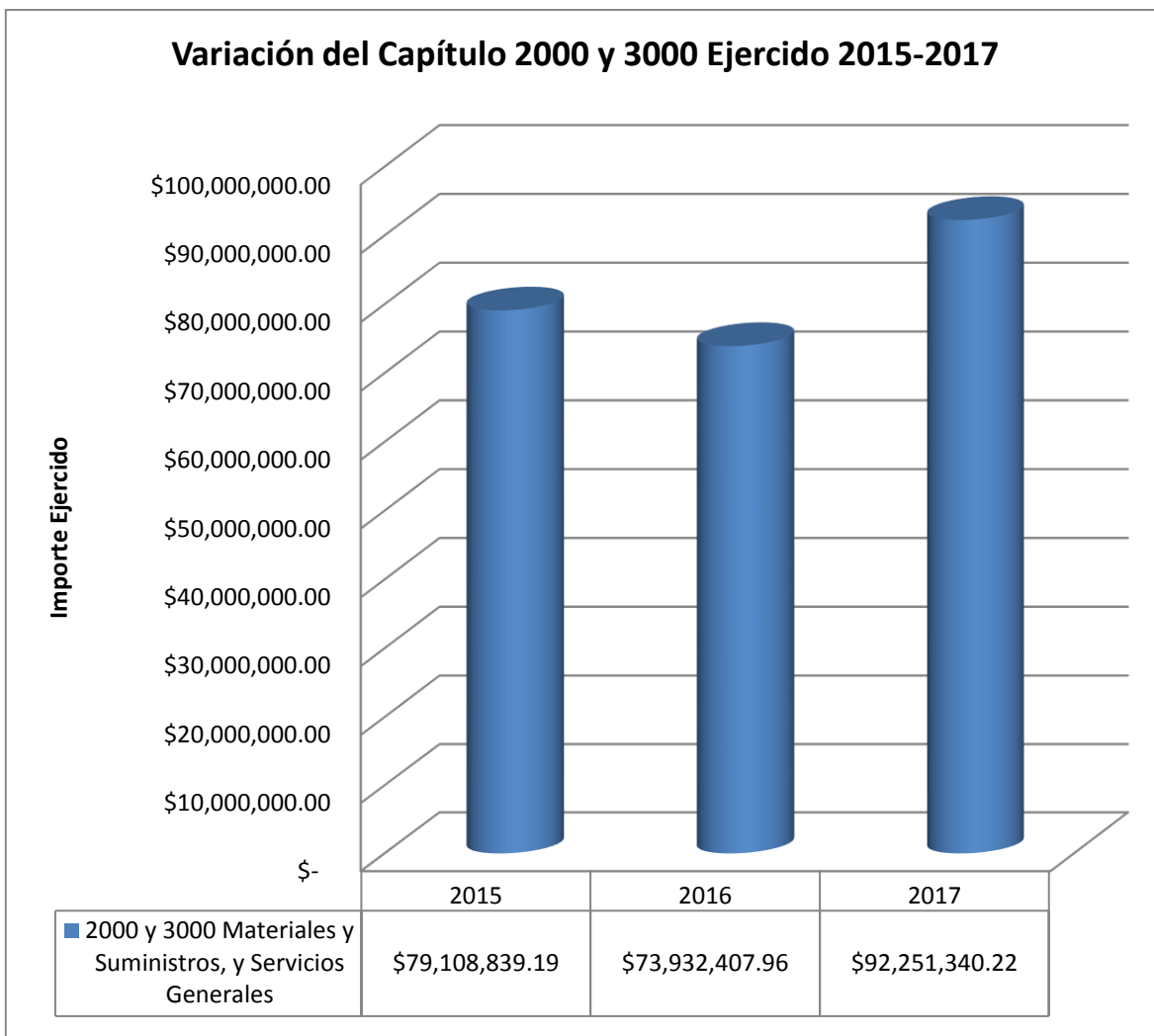
En la gráfica 10 se analiza la composición de las erogaciones correspondientes al capítulo 1000 para el 2017, en el que se observa que el 32% se destina a sueldos base al personal de confianza; el 19% se destina a honorarios asimilables a salarios; y el 11% se destina a otras prestaciones sociales y económicas. Estas tres partidas componen el 62% de las erogaciones, por lo que son de tomarse en consideración

dato que este capítulo también es una de las mayores erogaciones en el presupuesto.

En el siguiente apartado analizamos el capítulo 2000 y 3000, correspondientes a materiales y suministros y servicios generales.

Gastos de operación (Capítulos 2000 y 3000) de la Universidad de Quintana Roo 2015-2017.

Figura 30: Variación del Capítulo 2000 y 3000 Ejercido 2015-2017



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

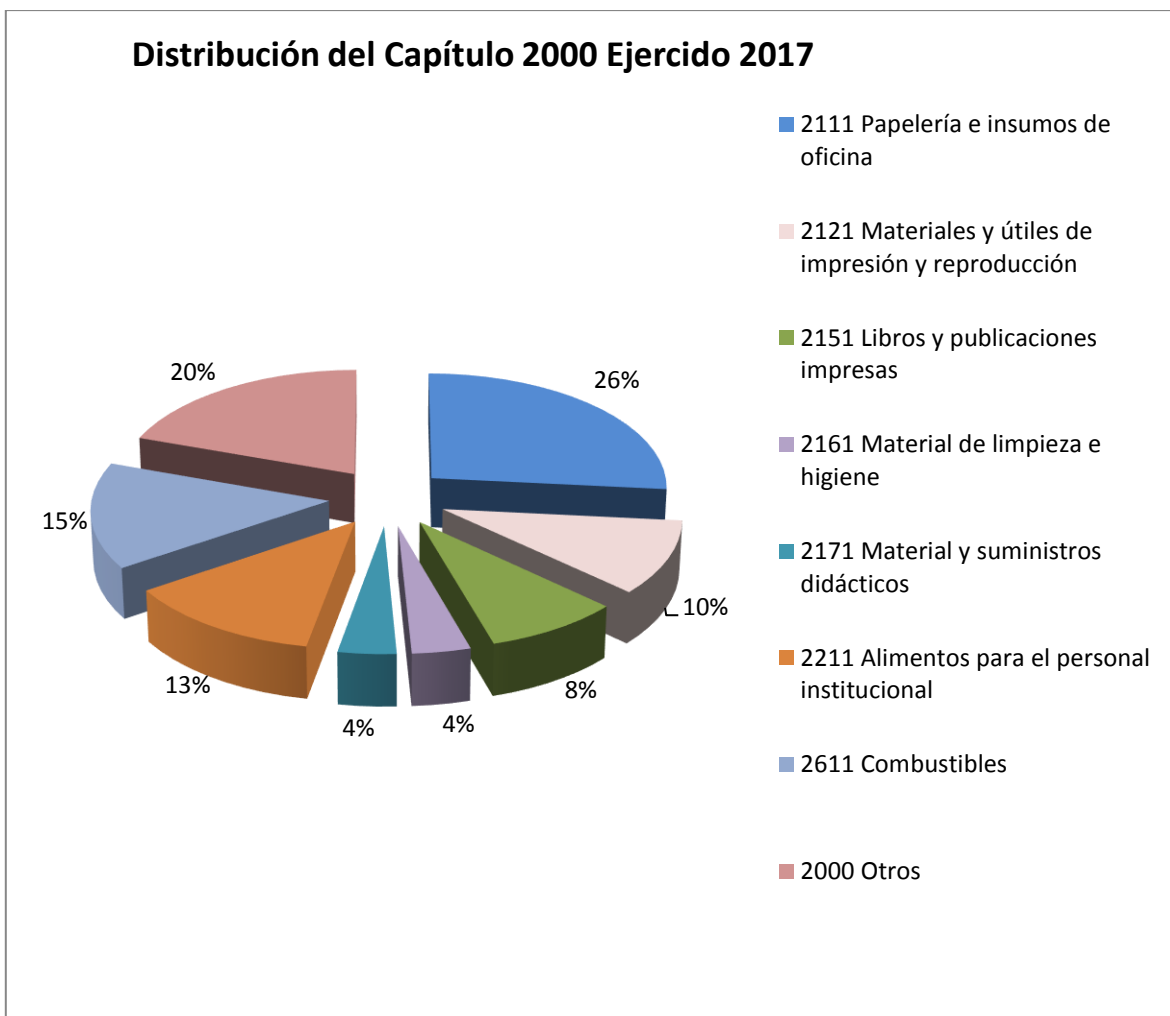
En el caso de los gastos de operación no existe una tendencia clara ya que para el periodo de 2015 a 2016 se disminuyen los gastos en un 6.54% y para el periodo

comprendido de 2016 a 2017, estos gastos se incrementan en 24.78%, por lo que este último tiene una gran relación con el incremento del presupuesto de egresos y entrar en funcionamiento la unidad académica de Cancún.

En la siguiente gráfica se analiza la distribución de las erogaciones correspondientes al capítulo 2000.

Distribución Capítulo 2000 de la Universidad de Quintana Roo 2017.

Figura 31: Distribución del Capítulo 2000 Ejercido 2017



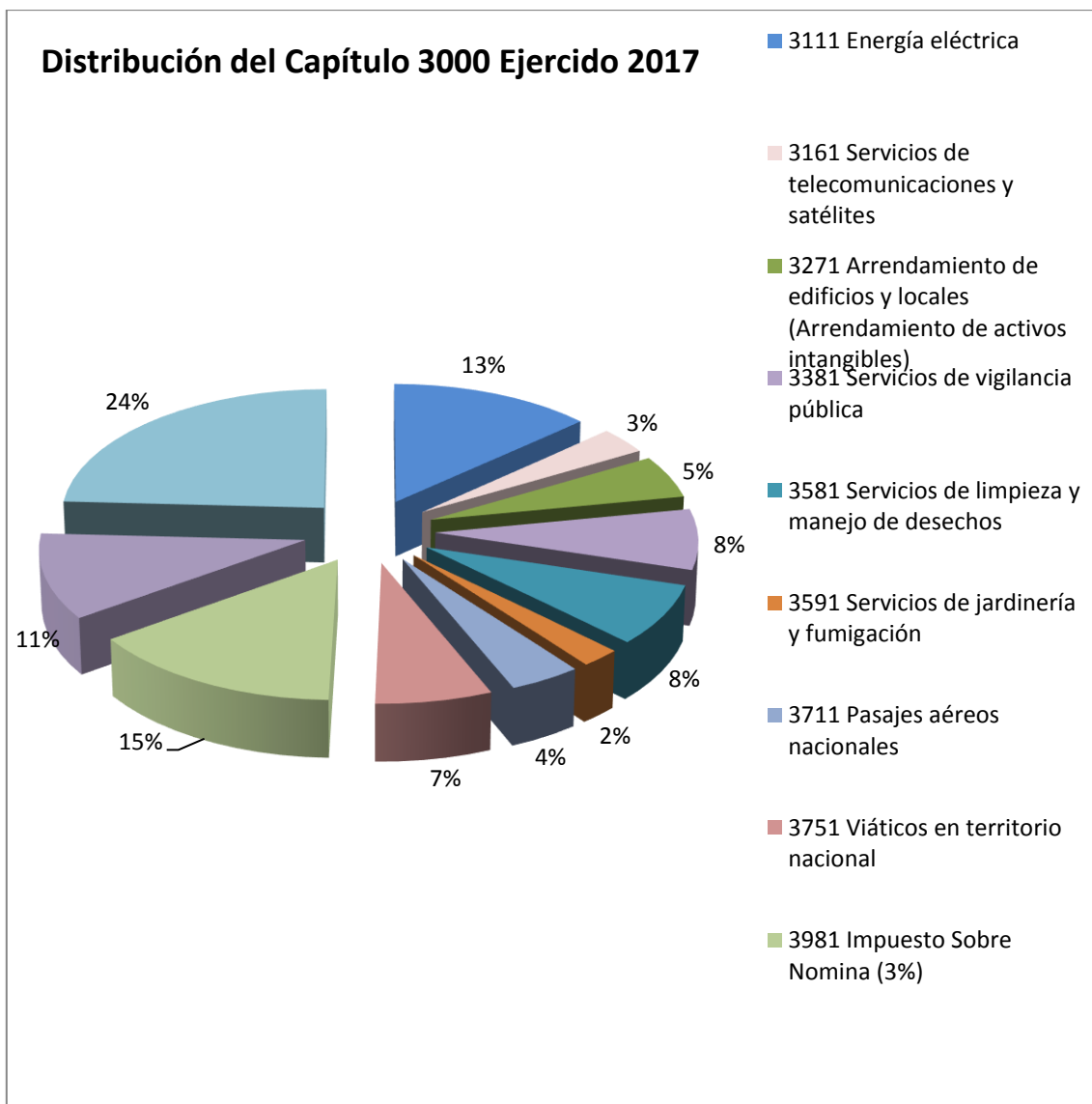
Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Como se observa en la gráfica anterior el 44% del gasto del capítulo 2000 lo componen Papelería e insumos de oficina, Materiales y útiles de impresión, y Libros

y publicaciones impresas; seguidas por el 13% que corresponden a alimentos y utensilios; y finalmente el 15% que corresponde a combustibles. Estos tres gastos corresponden al 64% de las erogaciones correspondientes a éste.

En la siguiente gráfica se analiza la distribución de los gastos que comprenden al capítulo 3000, lo cual se muestra a continuación:

Figura 32: Distribución Capítulo 3000 Ejercido de UQROO 2017

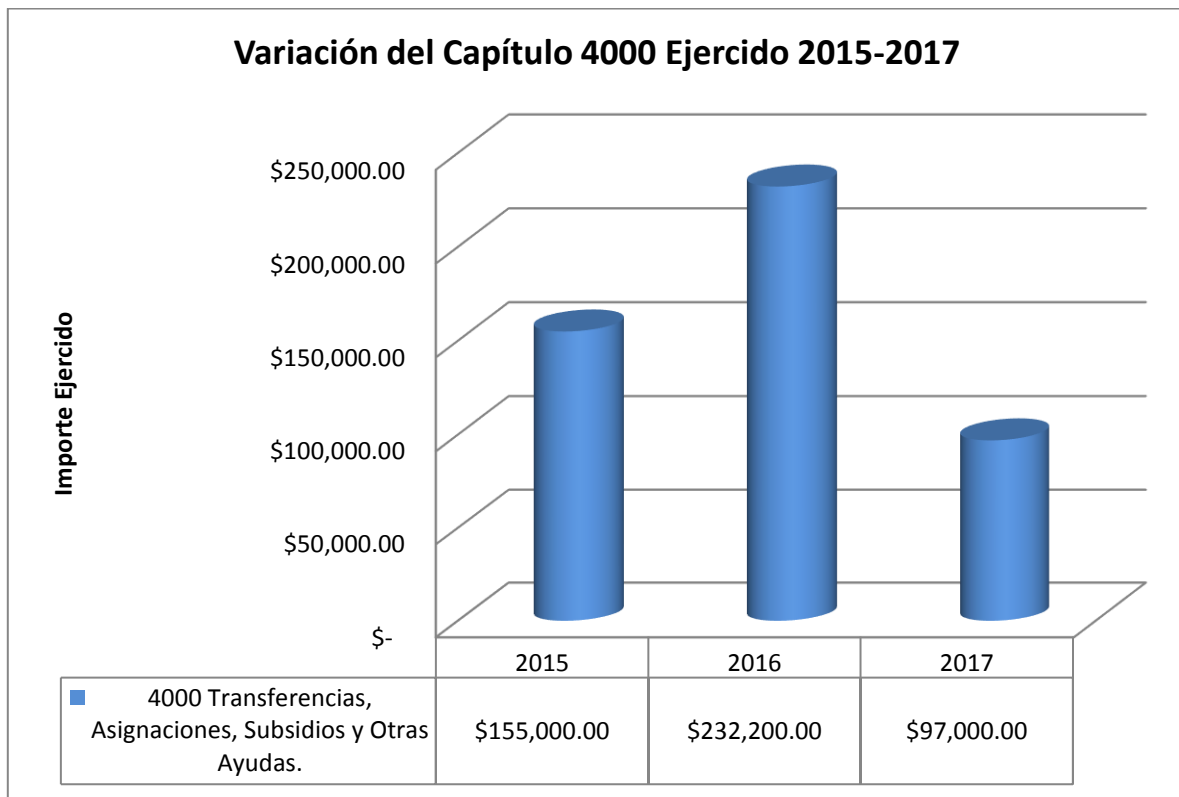


Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

En la gráfica 13 se observa que, para el caso de la distribución del capítulo 3000, el 13% de las erogaciones se destinan a pagos de energía eléctrica; el porcentaje observado en el rubro de Impuesto sobre nóminas es de 15%; y finalmente, con un 11%, Otros servicios generales. Estos tres servicios son los más representativos de las erogaciones del capítulo, con un 39% del total.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas (Capítulo 4000) de la Universidad de Quintana Roo 2015-2017.

Figura 33: Variación del Capítulo 4000 Ejercido 2015-2017



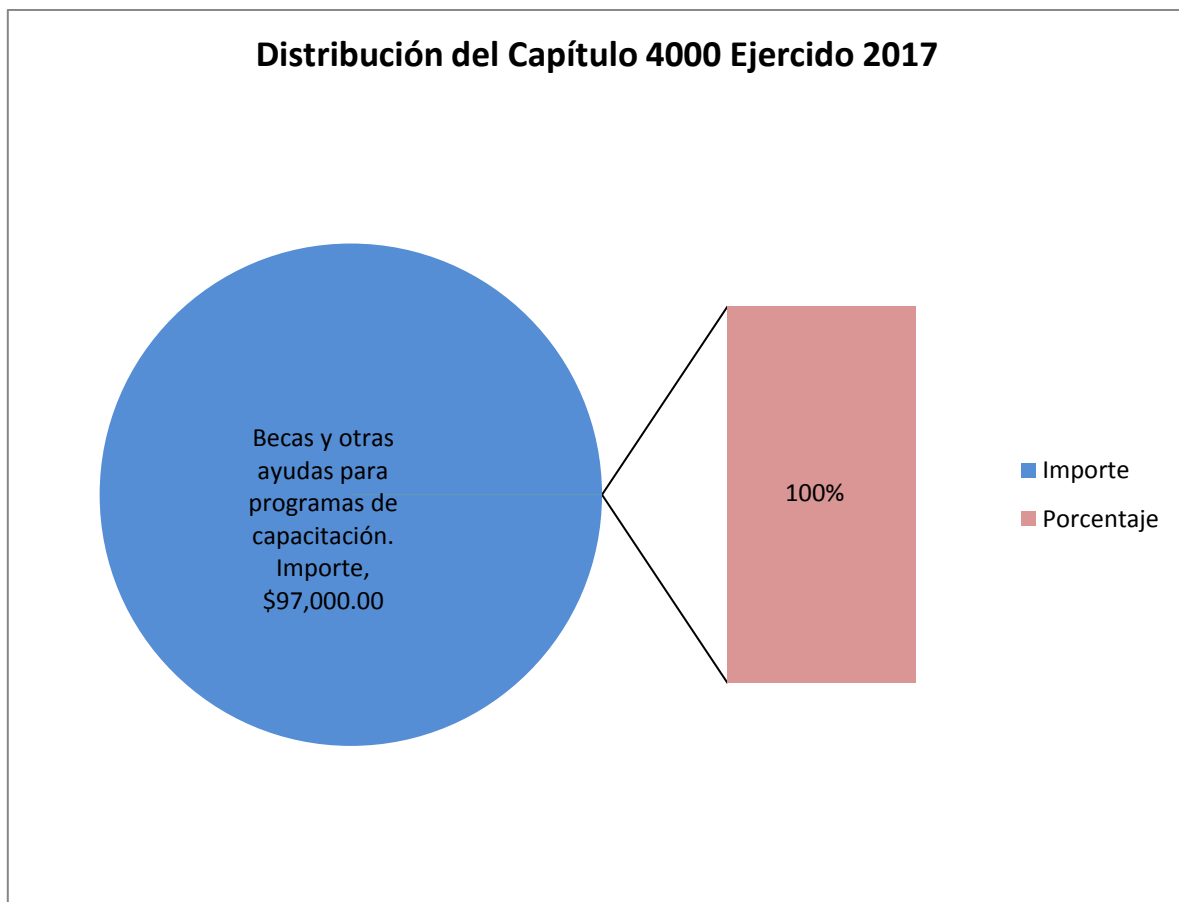
Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

En este gráfico se analiza la variación correspondiente al capítulo 4000, que se refiere a las transferencias y en el que se puede observar no existe una tendencia estándar, derivado de que, mientras que para el periodo de 2015 a 2016 se aprecia

un incremento del 49.81%, para el caso del periodo comprendido de 2016 a 2017 hay un decremento considerable del 58.22%.

Distribución Capítulo 4000 de la Universidad de Quintana Roo 2017, los cuales se cubren con recursos propios.

Figura 34: Distribución del Capítulo 4000 Ejercido 2017

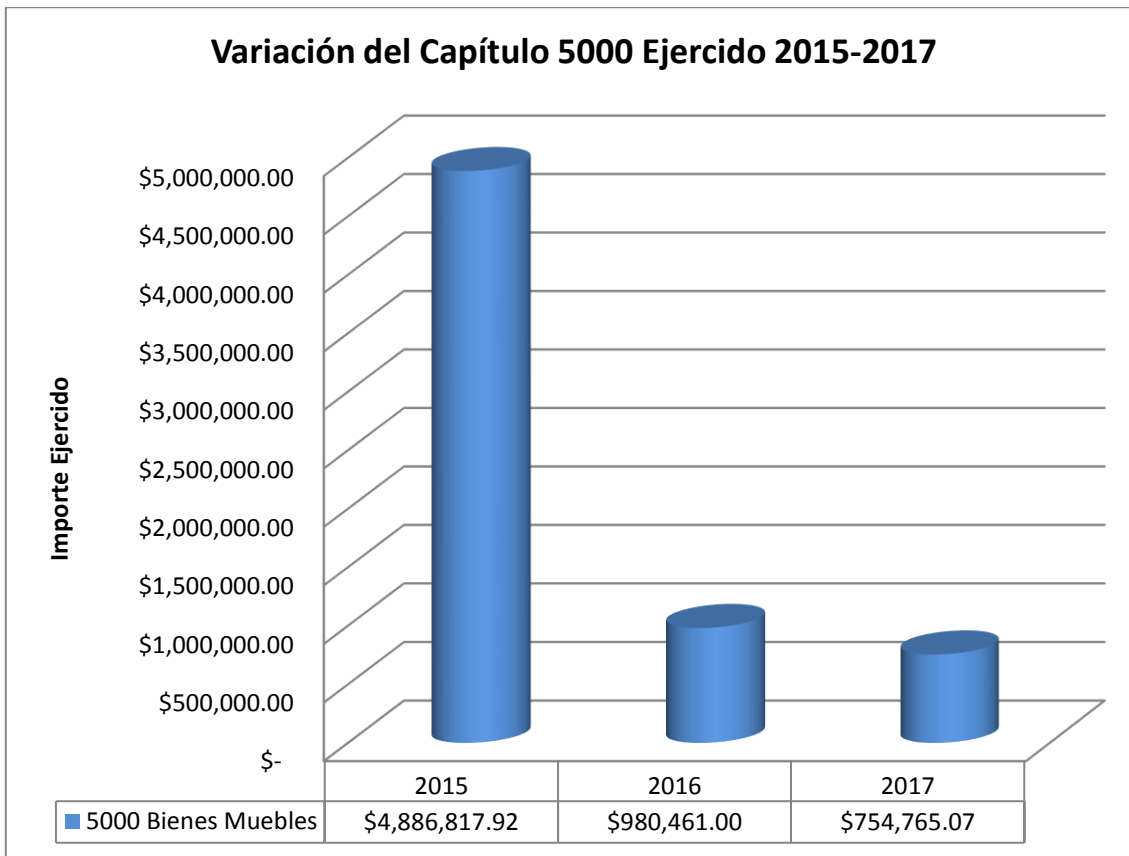


Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

En el caso del capítulo 4000 para el ejercicio 2017, éste se compone de Becas y otras ayudas para programas de capacitación en un 100% los cuales se cubrieron únicamente con recursos propios, por lo que es el único componente de gasto de este capítulo.

Bienes muebles e inmuebles (Capítulo 5000) de la Universidad de Quintana Roo 2015-2017.

Figura 35: Variación del Capítulo 5000 Ejercido 2015-2017



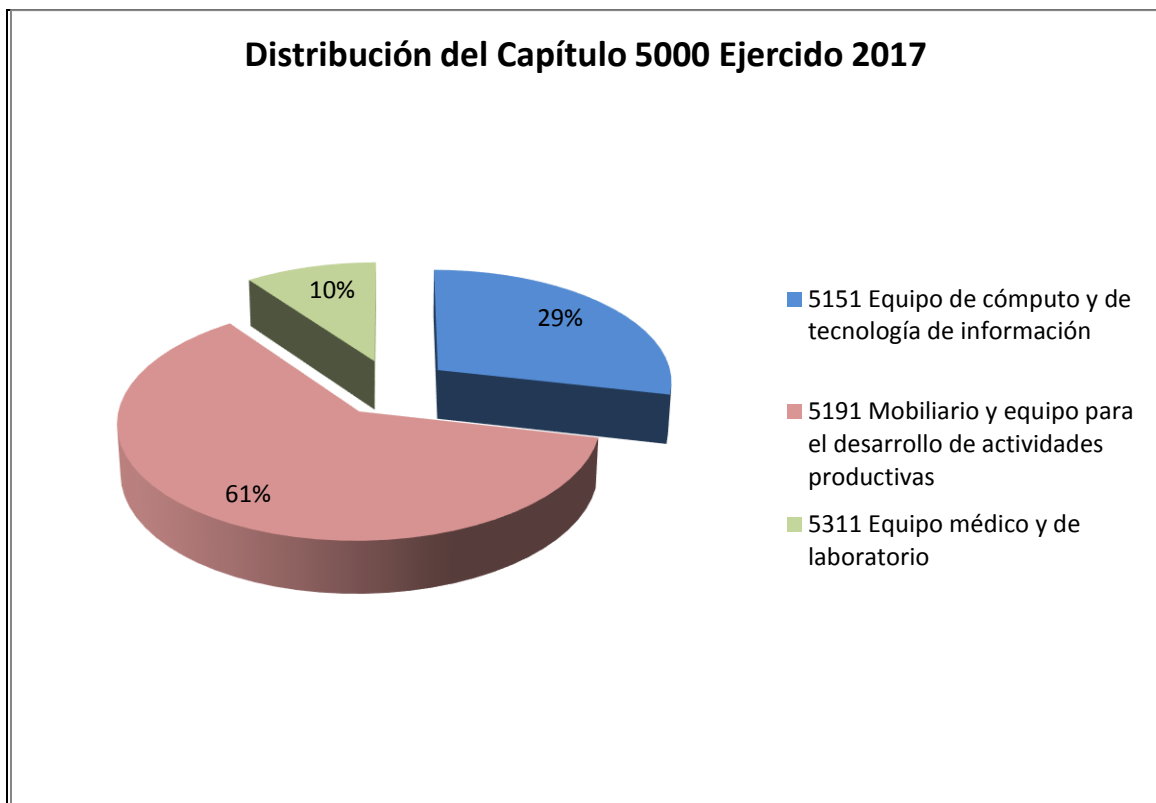
Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

De igual forma se analiza el capítulo 5000 (Gráfica 16) para el periodo de 2015 a 2017, donde se observa un marcado decremento principalmente en el año 2016; entre el año 2015 a 2016 se refleja una gran disminución que fue a razón del 79.94% y para el periodo de 2016 a 2017 hubo otra disminución menos marcada que en el periodo anterior a razón de 23.02%, seguramente las nuevas instalaciones y ampliaciones de la universidad ya lograron adquirir los bienes muebles básicos

para su correcto funcionamiento y mejor atención de los estudiantes o fueron adquiridos con recursos de otros programas.

Distribución Capítulo 5000 de la Universidad de Quintana Roo 2017.

Figura 36: Distribución del Capítulo 5000 Ejercido 2017



Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada.

Como se puede observar en la gráfica 17, el 61% se destinó a la adquisición de mobiliario y equipo para el desarrollo de actividades productivas, mientras que el 29% se destinó a la adquisición de equipo de cómputo y el 10% restante para la adquisición de equipo médico y de laboratorio.

Finalmente debemos mencionar, que derivado del análisis realizado al presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Quintana Roo 2017, observamos que éste no se ejerció en su totalidad, por lo que hay un subejercicio de 15.39 millones

los cuales corresponden al subsidio estatal; al respecto la Universidad informa que el recurso no fue ministrado por lo que no se pudo ejercer.

Es importante mencionar que no se ha proporcionado información financiera de acuerdo a lo establecido en el marco normativo de armonización contable, lo que dificulta conocer como fueron manejados los recursos de financieros.

Debido a que no se cuenta con la información de logro de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión, no es posible determinar si existe congruencia entre el ejercicio de los recursos y el logro de los objetivos.

Distribución Per-cápita del Presupuesto.

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis.

VIII. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) del programa **Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales U006 (Apoyo Financiero Solidario)**, ejercido por la Universidad, se realizó una valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los anexos A y B de los términos de referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2017 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El resultado de dicha valoración de la MIR reflejó que el Anexo A obtuvo el 86% y en lo que se refiere al cuestionario entregado por la institución (anexo B) tiene una valoración de 82%, por lo que de acuerdo a los Términos de Referencia equivalen a 51.60% en el anexo A y 32.80% en el anexo B, para al final obtener una calificación del nivel de implementación del PbR del 84.40%; lo que indica que existen áreas de oportunidad y que paulatinamente se han llevado a cabo acciones para el cumplimiento de dicho proceso.

IX. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Principales Aspectos de Mejora Señalados en los Documentos. Especificaciones de Acciones que el Programa Definió para la Atención de Aspectos.

Avance reportado señalado en los documentos.

Derivado de la evaluación externa realizada a la Universidad, para el ejercicio 2016, a través de indicadores estratégicos y de gestión para medir el nivel de cumplimiento sus objetivos y metas, se presentan los avances en el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se observa que existe una evaluación anterior con respecto al programa evaluado, por lo que hay recomendaciones de mejora para darle seguimiento.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones externas realizadas en años anteriores.

Se identificaron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

Tabla 19: Aspectos Susceptibles de Mejora

N o	Aspecto susceptible de mejora	Actividad	Área	Fecha de	Resultado	Productos	Porcentaj	Document	observaci
1	Generar documentos de trabajo que sirvan como evidencia de la aplicación de la MML en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios.								
2	Verificar que la lógica vertical y horizontal de la MIR cumpla con los criterios que indica la normatividad para que sean considerados correctos y corregir las observaciones señaladas en la evaluación.								
3	Generar y documentar la siguiente información: Reportes de avances de los Indicadores para cada nivel de objetivos de la MIR. Reportes de Indicadores del sistema de planeación y Evaluación. La evidencia documental de los avances de Indicadores,								
4	Establecer procesos para el seguimiento de los indicadores.								
5	Al tener una adecuada alineación con los objetivos estratégicos a nivel nacional, se recomienda atender la alineación del programa estratégico con las líneas de acción de Plan de Desarrollo Estatal 2016-2022, eje 4, educación pública de calidad y su programa sectorial del sector.								
6	Se recomienda realizar un análisis de congruencia entre los objetivos de desarrollo, las problemáticas centrales identificadas y sustentadas y a partir de esto reformular la Matriz de Marco Lógico y sus indicadores								
7	Se recomienda que en su planeación estratégica se refleje la alineación normativa y de objetivos estratégicos del programa presupuestario del fondo U006 el cuál es parte importante de su fuente de financiamiento.								

8	Se recomienda redactar los propósitos de las matrices de indicadores en términos de la calidad del servicio y la cobertura o en su defecto se vinculen a algún otro objetivo estratégico que este plasmado en los planes de desarrollo y/o programas sectoriales, de forma que se pueda apreciar una mayor vinculación.								
10	Se recomienda fortalecer la plataforma virtual (MODLE) para implementar licenciaturas y maestría en línea y diplomados a distancia.								
11	Se recomienda realizar las acciones pertinentes para mantener los posgrados dentro del PNPC del CONACYT.								
12	Se recomienda que la UQROO participe en las redes de universidades y signe convenios de intercambio académico para mantenerse a la vanguardia académica.								
13	Se recomienda que la UQROO considere la opción de gestionar becas FESE para alumnos y recién egresados.								

Es importante mencionar que la Universidad en cumplimiento a los aspectos susceptibles de mejor (ASM) del programa **Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales U006 (Apoyo Financiero Solidario)**, documenta acciones y presenta su posición institucional que se puede revisar en la siguiente dirección <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

X. ANÁLISIS FODA.

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

Fortalezas: son las capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

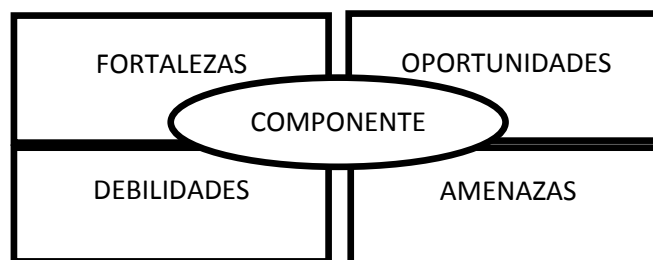
Amenazas: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización

El **Análisis FODA**, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (**Debilidades** y **Fortalezas**) y su situación externa (**Amenazas** y **Oportunidades**) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo
- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Fortalezas.

F.1 La Universidad cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional para el periodo 2017-2020, el cual representa un diagnóstico de la situación de la Universidad en los aspectos de matrícula escolar, personal docente y administrativos. Lo que le permite plantear objetivos a largo y mediano plazo.

F.2 La Universidad cuenta con un Plan e Informe Anual de Labores que contiene las acciones concretas a realizar y realizadas en 2017.

F.3 La Universidad cuenta con un sistema de control presupuestario que regula la programación, Presupuestación, ejecución, registro e información del gasto denominado Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA).

F.4 El programa **Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales (U006) (Apoyo Financiero Solidario)**, se encuentra alineada a los documentos rectores de la planeación estratégica como lo es el Programa Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Educación Federal y Estatal.

F.5 El programa **Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales (U006) (Apoyo Financiero Solidario)**, cuentan con una Matriz de Indicadores para

Resultados, por lo que se cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para medir el grado de avance de las metas establecidas.

F.5 la MIR cuenta con un componente relacionado a la inclusión y atención especial para estudiantes indígenas.

F.7 Todos los procesos administrativos-académicos se encuentran certificados en la norma ISO 9001:2008, actualmente se encuentra en transición a la norma ISO 9001:2015 y se contempla ampliar el alcance a la Unidad Académica de Playa del Carmen y de la División de Ciencias de la Salud.

F.8 La universidad cuenta con personal administrativo capacitado en el modelo del presupuesto basado en resultados y en la metodología del marco lógico.

F.9 La planta docente de la universidad cuenta con profesores investigadores de carrera reconocidos de acuerdo con el Estatuto de personal Académico.

F.10 La Universidad cuenta en el estado con cuatro unidades académicas; tres en la zona norte, donde se concentra la mayor población.

F.11 Única institución de educación superior pública en Quintana Roo con formación de recursos humanos en el área de ciencias de la salud.

Oportunidades

O.1 La diversidad del mercado laboral en el estado puede permitir una mejor vinculación de los egresados de las distintas carreras para sus prácticas profesionales y su posterior inserción en el ámbito laboral.

O.2 Existen nuevas tecnologías de la información que permiten mejorar la impartición de educación a distancia, así como de los procesos administrativos.

O.3 Como parte de la demanda de espacios para la continuidad de los estudios de posgrado la universidad puede incorporar nuevos programas educativos que estén acordes las necesidades económicas, sociales y culturales del estado.

O.4 La universidad cuenta con los elementos normativos para poder firmar convenios con universidades nacionales y extranjeras para la movilidad del alumnado y personal docente.

O.5 Posición estratégica y geográfica hacia el Caribe y Centroamérica.

O.6 Posibilidad de obtener recursos adicionales por medio de participar en programas federales y en la presentación de proyectos viables.

Debilidades

D.1 La universidad cuenta con una Matriz de Indicadores para resultados que no cumple en un 100 por ciento con la Metodología del Marco Lógico (MML). Así mismo no se cuenta con documentos que permitan observar la el desarrollo de las etapas de la MML a excepción del análisis del problema y de objetivos.

D.2 La universidad no cuenta con un seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión que permita observar el nivel de cumplimiento de las metas.

D.3 De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental la Universidad no cuenta con información financiera de acuerdo a los criterios establecidas por la Ley.

D.5 La universidad tiene una gran dependencia de los recursos federales que año con año se autorizan en el presupuesto de egresos para su operación, principalmente el capítulo 1000.

D.6 La única modalidad de enseñanza es presencial.

D.7 Algunos programas educativos de nivel licenciatura registran una baja demanda de aspirantes.

D.8 La automatización de la armonización contable universitaria se encuentra en proceso de integración.

D.9 Los manuales de organización y de puestos, perfiles y funciones no se han actualizado con base en la estructura organizacional.

Amenazas

- A.1 Incertidumbre en la asignación de los subsidios ordinarios y extraordinarios.
- A.2 Proveedor único en el servicio de internet como soporte en la operación institucional.
- A.3 Sistema de educación superior público y privado competitivo.
- A.4 Criterios de evaluación nacional poco consistentes (CIEES – COPAES – PRODEP - S.N.I).
- A.5 La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan a la educación superior.
- A.6 El incremento de la oferta académica de las universidades de estado con programas educativos nuevos, puede afectar el nivel de cobertura de la Universidad de Quintana Roo
- A.7 La apertura de universidades privadas que ofertan programas académicos similares a los de la universidad de Quintana Roo pero que se finalizan en menos años, puede afectar su cobertura.

XI. HALLAZGOS

En esta evaluación el término hallazgo se utiliza en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

Los puntos que se analizaron en consecuencia al momento de plasmar los hallazgos redactados en esta sección son:

- Importancia relativa que amerite ser comunicado

- Basado en hechos y evidencias precisas que figuran en la documentación analizada.
- Objetivo de esta evaluación, es decir, mejorar aspectos en el diseño, resumen narrativo, cobertura, indicadores y metas.

Dentro de los factores a considerar en el desarrollo de los presentes hallazgos se consideraron los siguientes factores:

- Condiciones al momento de ocurrir el hecho
- Naturaleza, complejidad y magnitud del programa, componente y actividades examinadas.
- Análisis crítico de cada hallazgo importante.
- Integridad de la evaluación.

A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño.

La Universidad de Quintana Roo ejerció un presupuesto conformado por el **Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales U006 (Apoyo Financiero Solidario)**, el Subsidio Estatal y de los Ingresos Propios por un total de \$407.26 Millones de pesos. Mediante la Metodología del Marco Lógico diseñó su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La MIR: MUGEFI2017- Gestión Efectiva Institucional UQROO 2017, es utilizada por la UQROO como herramienta de planeación estratégica para organizar los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp) E033 Programa de Gestión Efectiva Institucional en la UQROO.

Los objetivos de la MIR se alinean durante el ejercicio 2017 con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, se hace la aclaración que la alineación a este plan estatal se debe a que a la fecha de elaboración de la MIR

no se había publicado el Plan 2016-2022 (01/01/2017), mismos que son congruentes con los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación.

En cuanto a las etapas de la Metodología de Marco Lógico no se identificaron evidencias del desarrollo de “definición del Problema”, “Análisis de Involucrados”, “Selección de Alternativas” y “Definición de la estructura analítica del programa”.

La Universidad presentó evidencia del análisis del problema y de los objetivos utilizando los esquemas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.

La Universidad cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que cuenta con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuenta con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos.

En la revisión de la lógica vertical de la MIR se identificó que existen niveles de objetivos en los cuales el resumen narrativo (15 de 18) no cumple con la sintaxis establecida por la MML. Así mismo existen supuestos (4 de 19) que no son factores externos a la dependencia, por lo que dichas variables no se deben considerar como factores que pueden impedir el logro de las metas.

De la revisión de la lógica horizontal de la MIR se identifica que no se cuenta con una ficha técnica de los indicadores que permita analizar si cumple con las especificaciones de la MML para cada nivel de objetivo. De igual forma no se proporcionó con los Medios de Verificación del Indicador.

No es posible realizar un análisis del comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión para el logro de sus metas, debido a que no se cuenta con un documento que reporte estos avances, así como la justificación de las desviaciones en la meta programada.

De la revisión de los reportes de indicadores proporcionados, se observa que en todos los indicadores de todos los niveles el nombre y su definición se repiten, incumpliendo con la recomendación de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos del CONEVAL.

Respecto a método de cálculo contenida en los reporte de indicadores se observa que en 13 de 24 los cálculos no genera información para medir el logro de los objetivos.

En algunos casos el nombre y la definición del indicador menciona una noción o relación aritmética y el resultado del método de cálculo genera una diferente.

La cobertura de la Universidad de Quintana Roo se encuentra en los municipios e Othón P. Blanco, Solidaridad, Cozumel y Benito Juárez, que representa un 85.5% de la población estatal en un rango de edad de 18 a 22 años, sin embargo, únicamente de atiende al 3.7% de esta población.

Respecto al presupuesto modificado se pudo observar que no se ejerció en su totalidad ya que existe un subejercicio de 15.39 Millones del subsidio estatal de acuerdo a la información proporcionada al 31 de diciembre de 2017.

XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La aplicación de las etapas de la Metodología del Marco Lógico no se realizó de acuerdo a lo establecido, por lo que se recomienda que para ejercicios posteriores se generen documentos de trabajo que sirvan como evidencia de la aplicación de la MML en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios.

La Lógica Vertical y Horizontal de la MIR no cumple con todos los criterios para ser considerados correctos, por lo que se recomienda revisar la estructura de la MIR y corregir los aspectos señalados en esta evaluación de manera específica lo relativo a la sintaxis de resumen narrativo de todos los niveles de la MIR y en la determinación de los elementos de los indicadores y su método de cálculo.

No es posible realizar una valoración de indicadores debido a que no se cuenta con los reportes de avances de las metas; no es posible determinar la pertinencia de los indicadores para cada nivel de objetivos ya que no se conoce la ficha técnica del Indicador; de igual forma no se cuenta con evidencia documental de los avances de los indicadores. Debido a esto se recomienda establecer procesos para el seguimiento de los indicadores. Esta información fue solicitada mediante oficio de fecha 06 de septiembre de 2018 y con acuse de recibido el día 10 del mismo mes y año, el cual forma parte de los anexos de este informe.

XIII. BIBLIOGRAFÍA

- Formato Evaluatorio Programático del POA 2017.
- Programa Anual 2017 (Matriz de Indicadores).
- Matriz de Indicadores 2017.
- Problemática componente 2017.
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2017-2020.
- Programa Anual de Labores 2017.
- Informe de labores UQROO 2017.

- Convenio de Apoyo Financiero 2017.
- Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2011-2016.
- Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022.
- Ley de Educación del Estado de Quintana Roo.
- Programa Sectorial de Educación 2016-2022.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público de Quintana Roo.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de ingresos del estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2017.

XIV. ANEXOS

ANEXO A

El evaluador deberá realizar la valoración de la MIR de cada programa presupuestario sujeto a evaluación e integrarlo en el informe de final de evaluación como Anexo, considerando el formato establecido y los siguientes criterios:

La valoración de la MIR consta de 4 apartados, uno por cada nivel de objetivo de (Fin, Propósito, Componente y Actividad), cada uno dividido en dos secciones: Aspectos Cuantitativos y Aspectos Cualitativos.

Los Aspectos Cuantitativos representan el 25% de la calificación final de la Matriz y están enfocados a determinar si la MIR cuenta con los elementos necesarios de acuerdo con la MML, es decir, Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos para cada nivel de objetivo.

Para la valoración de los Aspectos Cuantitativos, por cada nivel de objetivo se consideran cuatro factores, a los que el despacho externo deberá asignar el valor de 1 en caso de una respuesta afirmativa (SI) y 0 en caso de una respuesta negativa (NO). La valoración final de los Aspectos Cuantitativos es el resultado del promedio de la calificación obtenida por cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

Los Aspectos Cualitativos representan el 75% de la calificación final de la Matriz y están enfocados a determinar la congruencia de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal para cada nivel de objetivo de la MIR.

Para la valoración de los Aspectos Cualitativos, por cada nivel de objetivo se consideran siete factores, a los que el despacho externo deberá asignar el valor de

25%, 50%, 75% o 100%, único para cada factor de los diferentes niveles de objetivo. La valoración final de los Aspectos Cualitativos es el resultado del promedio de la calificación obtenida por cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

La Herramienta para la Valoración de la MIR cuenta con una columna de Observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada uno de los factores de los Aspectos Cualitativos.

Para la valoración de la MIR, primero se calcula el promedio de la calificación obtenida por cada elemento (Fin, Propósito, Componente y Actividad), por cada uno de los Factores: Aspectos Cualitativos y Aspectos Cuantitativos.

$$\begin{aligned} \text{Promedio de los Elementos } Acuan &= (\Sigma (AcuanP + AcuanP + AcuanC + AcuanA) / 4) = \text{Promedio} \\ Acuali &= (\Sigma (AcualiP + AcualiP + AcualiC + AcualiA) / 4) = \text{Promedio} \end{aligned}$$

Dónde:

Acuan es el Aspecto Cuantitativo

Acuali es el Aspecto Cualitativo

El siguiente paso es la ponderación de los promedios de acuerdo con la calificación asignada de cada aspecto:

$$\text{Ponderacion } Acuan = \text{Promedio } Acuan \times 25\% = \text{Promedio Ponderado}$$

$$\text{Ponderacion } Acuali = \text{Promedio } Acuali \times 75\% = \text{Promedio Ponderado}$$

La calificación final de la MIR se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Cal MIR} = (\Sigma (\text{Promedio Ponderado } Acuan + \text{Promedio Ponderado } Acuali) / 2) = \text{Calificacion Final Promedio}$$

Tabla 20: Herramienta para la Valoración de la MIR (A nivel fin, propósito, componente y actividad)

Validación Resumen Narrativo y MML: MUGEFI2017 - Gestión Efectiva Institucional UQROO 2017
Programa Presupuestario: E033 - Programa de Gestión Efectiva Institucional en la UQROO

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación/Promedio	Observaciones	
	SI *	NO			
FIN					
Aspectos Cuantitativos					
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Fin	1.00		0.00	6.25%	
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Fin	1.00		0.00	6.25%	
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Fin	1.00		0.00	6.25%	
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Fin	1.00		0.00	6.25%	
TOTAL	4.00		0.00	25.00%	
Aspectos Cualitativos					
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio
En qué porcentaje el FIN es congruente con los objetivos del PED.	0%	0%	0%	100%	10.71%
En qué porcentaje el FIN es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	50%	0%	0%	5.36%
En qué porcentaje los indicadores de Fin son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.71%
En qué porcentaje los indicadores de Fin cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.71%
En qué porcentaje los indicadores de Fin cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	75%	0%	8.04%
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Fin se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.04%

						2030 de CONAPO.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Fin son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	100%	10.71%	El supuesto es factor externo y relevante para el logro del objetivo.
TOTAL					64.29%	

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación/ Promedio	Observaciones		
	SI *	NO				
PROPOSITO						
Aspectos Cuantitativos						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Propósito	1.00	0.00	6.25%			
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Propósito	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Propósito	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Propósito	1.00	0.00	6.25%			
TOTAL	4.00	0.00	25.00%			
Aspectos Cualitativos						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje el Propósito es congruente con el Objetivo de nivel FIN	0%	0%	0%	100%	10.71%	Que los Programas de licenciatura y de posgrado han cumplido con criterios de calidad es congruente con el fin.
En qué porcentaje el Propósito es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	50%	0%	0%	5.36%	No expresa la un verbo en presente.
En qué porcentaje los indicadores de Propósito son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.71%	Tasa de variación de la Matrícula Institucional y Tasa cobertura estatal de educación superior, es congruente
En qué porcentaje los indicadores de Propósito cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.71%	el reporte de indicadores cuenta con todos los elementos.
En qué porcentaje los indicadores de Propósito cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	0%	100%	10.71%	se cuenta con la información suficiente.

En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Propósito se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.04%	No indica las formas de acceso a la información de Prontuario Estadístico de la Universidad.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Propósito son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	25%	0%	0%	0%	2.68%	el supuesto planteado no es un factor externo que ponga en riesgo el logro de objetivo.
TOTAL					58.93%	

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación/Promedio			Observaciones
	SI	NO				
COMPONENTES						
Aspectos Cuantitativos						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Componente	1.00	0.00	6.25%			
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Componente	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Componente	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Componente	1.00	0.00	6.25%			
TOTAL	4.00	0.00	25.00%			
Aspectos Cualitativos						
Valor	25 %	50 %	75 %	100 %	Promedio	
En qué porcentaje el Componente (s) es congruente con el Objetivo de nivel Propósito.	0%	0%	0%	100%	10.71%	los componentes (6) son congruentes con el objetivo del propósito.
En qué porcentaje el Componente es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	0%	50%	0%	0%	5.36%	en cuatro componentes no utilizan la estructura y el verbo en participio pasado.
En qué porcentaje los indicadores de Componente son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.71%	los indicadores (11) de los componentes (6) son congruentes con el resumen narrativo.
En qué porcentaje los indicadores de Componente cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	50%	0%	0%	5.36%	el reporte de indicadores (11) cuentan con todos los elementos.
En qué porcentaje los indicadores de Componente cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía,	0%	0%	75%	0%	8.04%	en 7 indicadores el método de cálculo no miden el logro de las metas.

Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño al Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales U006, Correspondiente al Ejercicio 2017: Con Base en Indicadores Estratégicos y de Gestión.

2017

Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)						
En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Componente se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75 %	0%	8.04%	No indican las formas de acceso a la información.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para el Componente son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	100 %	10.71%	los supuesto son factores externos y relevantes para el logro del objetivo.
TOTAL					58.93%	

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Criterios de Valoración		Calificación/Promedio	Observaciones		
	SI	NO				
ACTIVIDADES						
Aspectos Cuantitativos						
La matriz cuenta con el Resumen Narrativo del objetivo Actividad	1.00	0.00	6.25%			
La matriz cuenta con indicadores para el objetivo Actividad	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores del objetivo Actividad	1.00	0.00	6.25%			
La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Actividad	1.00	0.00	6.25%			
TOTAL	4.00		25.00%			
Aspectos Cualitativos						
Valor	25%	50%	75%	100%	Promedio	
En qué porcentaje la Actividad es congruente con el Objetivo de nivel Componente.	0%	0%	0%	100%	10.71%	Las actividades (10) son congruentes con los objetivos de los componentes (6).
En qué porcentaje la Actividad es congruente con la sintaxis establecida en la MML.	25%	0%	0%	0%	2.68%	las actividades (10) No expresan la sintaxis establecida en la MML
En qué porcentaje los indicadores de Actividad son congruentes con el Resumen Narrativo	0%	0%	0%	100%	10.71%	los indicadores (10) de las actividades (10) son congruentes con el resumen narrativo.
En qué porcentaje los indicadores de Actividad cuentan con los elementos de la ficha técnica	0%	0%	0%	100%	10.71%	el reporte de indicadores (10) de las actividades (10) cuentan con todos los elementos.
En qué porcentaje los indicadores de Actividad cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMA)	0%	0%	75%	0%	8.04%	en 2 indicadores el método de cálculo no miden el logro de las metas.

En qué porcentaje los Medios de Verificación de los indicadores de Actividad se encuentran disponibles y de fácil acceso a la población en general	0%	0%	75%	0%	8.04%	No indican las formas de acceso a la información.
En qué porcentaje los Supuestos definidos para la Actividad son factores ajenos y relevantes para el logro del objetivo.	0%	0%	0%	100%	10.71%	los supuesto son factores externos y relevantes para el logro del objetivo.
TOTAL					61.61%	

*Nota: en caso de contestar SI, se deberá asignar un valor de 6.25 a cada pregunta, en caso de responder NO el valor será de 0.

VALORACIÓN FINAL						
OBJETIVOS	Aspectos cuantitativos	Promedio	Aspectos cualitativos	Promedio	Promedio ponderado	Promedio Final MIR
FIN	25.00%	25.00%	64.29%	60.94%	Aspectos cuantitativos (25%)	86%
PROPOSITO	25.00%		58.93%		25%	
COMPONENTES	25.00%		58.93%		Aspectos cualitativos (75%)	
ACTIVIDADES	25.00%		61.61%		61%	

Como resultado de la valoración de la MIR, se obtuvo un promedio 25% de aspectos cuantitativos y un promedio de 60.94% en los aspectos cualitativos lo que genera un promedio final de la MIR de 86% de acuerdo a los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

ANEXO B

Herramienta de Verificación del Grado de Implementación del PbR en Las Dependencias y Entidades.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final de evaluación el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias del Gobierno del Estado de Quintan Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto Basado en Resultados. Cabe hacer mención que se deberá, en cada respuesta, explicar cómo y sustentar lo manifestado en la respuesta con documentación oficial y debidamente validada.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Tabla 1

Sección	Pregunta	Ponderación
Marco Jurídico	1-5	5%
Planeación Estratégica	6-9	5%
Programación Presupuestaria	10-14	5%
Ejercicio y Control	15-17	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	18-27	30%
Evaluación del Desempeño	28-33	30%
Capacitación en PbR SED	34-37	20%
Total	37	100%

Marco Jurídico General de la Entidad.

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su Dependencia o Entidad, el cumplimiento al artículo 134 Constitucional, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

NO LO CONTEMPLA

Se cumple con base a la normatividad federal

2. ¿El marco jurídico vigente en su Dependencia o Entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

NO LO CONTEMPLA

Se cumple con base a la normatividad federal

3. ¿El marco jurídico vigente en su Dependencia o Entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

NO LO CONTEMPLA

Se cumple con base a la normatividad federal

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su Dependencia o Entidad que incorporen el PbR-SED?
- a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación
 - b) Sí existen proyectos de reforma, pero el proceso está detenido
 - c) Se encuentran en proceso de elaboración
 - d) No se tiene contemplado hacer reformas**
5. ¿Qué reformas al marco normativo en su Dependencia o Entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED?

HASTA AHORA NINGUNA

El ejercicio PBR-SED se realiza con base a la normatividad federal

Planeación Estratégica

6. El marco normativo de la Dependencia o Entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	Sí	No
Objetivos	a)	b)
Estrategias	a)	b)
Líneas de acción	a)	b)
Indicadores	a)	b)
Metas vinculadas a los	a)	b)

SI:

Con base a los lineamientos de la SEFIPLAN y de la SEQ, nuestra planeación estratégica se alinea al programa sectorial de la SEQ y éste a su vez con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

7. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios?

SI:

Los establecidos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

8. ¿Los programas presupuestarios de la Dependencia o Entidad se encuentran alineados a los objetivos de los programas sectoriales o de otro tipo derivados del Plan Estatal de Desarrollo?

SI:

Los establecidos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN y SEQ para la implementación de la metodología PBR-SED

Programación Presupuestaria

9. El monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2017 por cada programa presupuestario, se distingue entre Gasto Programable y No Programable.

SI

10. Señale cuántos programas presupuestarios fueron aprobados para el ejercicio fiscal 2017, distinguiendo entre Gasto Programable y No Programable.

SEIS DE GASTO PROGRAMABLE:

U006 Subsidio ordinario

U040 Carrera docente

U079 Expansión de la educación media superior y superior

S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Superior)

U080 Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior
S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

11. ¿Durante el ejercicio fiscal 2017, la Dependencia o Entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

No:

La creación, modificación o permanencia de los programas presupuestarios extraordinarios depende de la Secretaría de Educación Pública, la UQROO participa únicamente como beneficiaria de éstos.

12. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla, al menos los siguientes elementos?

	Sí	No
Identificación y descripción del Problema	a)	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)	b)
Cuantificación de la población objetivo	a)	b)
Relación con otros Programas presupuestarios	a)	b)
Otros (especifique)	a)	b)

13. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

SI:

Matrícula estudiantes

Plantilla de personal

Ejercicio y Control.

14. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con un sistema de control presupuestario que regule la programación, Presupuestación, ejecución, registro e información del gasto?

SI:

Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA)

15. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

SI:

Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA)

16. ¿Se cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

SI:

Sistema Universitario de Gestión Administrativa (SUGA)

Seguimiento de los Programas Presupuestarios

17. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con indicadores de desempeño?

SI:

Los establecidos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

18. ¿Los indicadores de desempeño cuenta con una página de internet con acceso público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

SI:

En la siguiente dirección electrónica:

<http://www.uqroo.mx/armonizacion-contable/cumplimiento-de-la-lgcg/informacion-programatica/indicadores-de-resultado/>

19. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios de gasto programable deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados?

SI:

Los establecidos por SEFIPLAN.

20. Considerando los programas presupuestarios ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

SI:

Los establecidos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

21. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

	Sí	No
Indicador de Fin	a)	b)
Indicador de Propósito	a)	b)
Indicadores de Componente	a)	b)
Indicadores de Actividad	a)	b)

SI:

En cada uno de los niveles (F-P-C y A), en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

22. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los Indicadores cuentan con la siguiente información:

	Sí	No
Nombre del Indicador	a)	b)
Definición del Indicador	a)	b)
Sentido del Indicador (ascendente o descendente)	a)	b)
Método de cálculo	a)	b)
Frecuencia de medición	a)	b)
Unidad de Medida	a)	b)
Metas	a)	b)

SI:

En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

23. ¿La definición de los indicadores se realiza con base en los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación marginal)?

SI:

En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

24. En caso de detectar áreas de oportunidad en la definición de los Indicadores de resultados, ¿Existe una metodología para sustentar y/o validar su cambio?

NO

En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

25. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable?

SI:

En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

26. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión?

SI:

En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

En la siguiente dirección electrónica: <http://www.ugroo.mx/armonizacion-contable/cumplimiento-de-la-lcgc/informacion-programatica/indicadores-de-resultado/>

Evaluación del Desempeño

27. ¿Existe, de manera formal, en la Dependencia o Entidad una unidad Administrativa o área responsable de coordinar las tareas de evaluación a programas presupuestarios?

NO

28. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la unidad administrativa o área responsable de evaluación?

Las capacidades, habilidades y conocimientos en concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

29. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

SI:

En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

30. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta en la asignación presupuestaria?

SI:

En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

31. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.

SI:

En la siguiente dirección electrónica:

<http://www.uqroo.mx/armonizacion-contable/cumplimiento-de-la-igcg/informacion-programatica/resultado-de-las-evaluaciones/>

32. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

NO

Capacitación en PbR-SED

33. ¿Se tiene establecida alguna metodología para detectar las necesidades de capacitación en materia de PbR-SED? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

SI:

En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

34. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la Dependencia o Entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

SI:

En concordancia con las políticas y criterios de la SEFIPLAN para la implementación de la metodología PBR-SED

35. ¿Cuáles serían los requerimientos de la Dependencia o Entidad necesarios para la implementación de una estrategia de capacitación, o en su caso fortalecerla, en materia de PbR/SED?

- **Reformas a la Normatividad y Lineamientos**
- Reformas a la Legislación Estatal
- **Fortalecimiento a la Unidad de Administrativa o Área Responsable del tema de Evaluación del Desempeño**
- Elaborar un esquema de capacitación
- Asistencia técnica para impartir la capacitación
- Tecnología
- Coordinación institucional
- **Difusión de mejores prácticas**
- Ninguna

- Otros (especificar): **GUÍAS POR PARTES DE LAS INSTANCIAS NORMATIVAS PARA ENTENDER LA FORMA CORRECTA PARA REALIZAR PBR Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.**

36. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

80%

La valoración de las preguntas se realiza de acuerdo a la siguiente ponderación:

Sección	Pregunta	Ponderación
Marco Jurídico	1-5	5%
Planeación Estratégica	6-9	5%
Programación Presupuestaria	10-14	5%
Ejercicio y Control	15-17	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	18-27	30%
Evaluación del Desempeño	28-33	30%
Capacitación en PbR SED	34-37	20%
Total	37	100%

Como resultado de la valoración del cuestionario en el marco del proceso de implementación del presupuesto basado en resultados, se obtuvo un promedio de 82% de acuerdo de los parámetros establecidos en el Modelo de términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño.

ANEXO C

FUNCIONES DEL EQUIPO EVALUADOR:

VISITAS A LAS ÁREAS RESPONSABLES Y/O OPERATIVAS

Dentro de la aplicación de esta etapa del proceso de la evaluación al desempeño realizada al programa **Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales U006 (Apoyo Financiero Solidario)** de la Universidad de Quintana Roo. Se planteó lo siguiente: **ELABORACIÓN DE VISITAS A LOS RESPONSABLES Y/O OPERADORES DEL COMPONENTE**, basándonos en la técnica de indagación, el cual dentro de la aplicación incluyó las siguientes etapas:

I. PLANEACIÓN DEL PROYECTO (VISITAS).

Proceso en el que se contó con el apoyo logístico de la Universidad de Quintana Roo, misma que durante los días que físicamente se contó con personal Adscrito a este Despacho en las Instalaciones, se permitió, tener el acceso oportuno con los Responsables y operadores de la Universidad de Quintana Roo.

En este punto cabe mencionar que la organización de este proceso fue dirigido de manera tal que permitiese abarcar el 100% de los componentes operados en 2017 misma característica que midió los tiempos para la entrevista y por ende su resultado, dejando planteado en este punto que de existir alguna situación pendiente por aclarar o que se requiera profundizar más acerca de un tema se hará extensiva la solicitud para que se programe una segunda visita con el área correspondiente, misma acción que ocurrió. En el transcurso operativo se contó con reprogramaciones, pero al final éstas fueron efectuadas.

Las visitas en que personal adscrito de este despacho asistió a las instalaciones fueron en los meses de Septiembre y Octubre. En esta ocasión nuestro trabajo de campo cuanto a número de visitas realizadas, se llevó a cabo con el fin de contar

con el tiempo necesario para poder adquirir el conocimiento general indispensable que se requiere de cada componente, dejando a los operadores exponer cada una de sus actividades incluyendo la revisión de evidencia comprobatoria de cada uno de ellos como parte de la Etapa 2. Estudio General que se encuentra contenida como parte de la fase de análisis de control según la estructura organizacional presentada en la propuesta de trabajo presentada por el Despacho.

Cabe señalar que se observó que los ponentes en esta etapa de entrevistas (trabajo de campo), se expresaron con un nivel mayor de seguridad sus respuestas, aunado a ello se encontró orden y soporte documental, esto conlleva a crear una opinión de que los componentes (en su mayoría) presentan el desarrollo de la comprobación según lo señalado en la Matriz de Indicadores (MIR) como medio de verificación, mismos que representan un punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la MIR (**Resumen Narrativo- Indicadores-Medios de Verificación- Supuestos**), debiendo ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándonos en fuentes, las cuales en su mayoría resultaron aceptables, desencadenando una mayor comprensión en el contexto utilizado.

Como resultado de ello se señalaron por componente las observaciones encontradas, recalando que se enuncian las mismas a nivel general.

Dentro de los aspectos contemplados en la entrevista se encuentran:

Tabla 22: Planeación de los Indicadores de las Actividades del Componente

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
1	CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL INDICADOR
2	CONOCIMIENTO DEL PROBLEMA DETECTADO
3	CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA RAZÓN DE SER (MISIÓN)
4	PROCESO DE ANÁLISIS DE SU EVOLUCIÓN (VISIÓN)
5	METODOLOGÍA

6	CONOCIMIENTO DEL FIN
7	CONOCIMIENTO DE LA META
8	CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE SE DIRIGE
9	SIMILITUDES CON OTROS INDICADORES EN OTRAS
10	IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE TRABAJO
11	CAPACITACIÓN AL PERSONAL
12	DEFINICIÓN DE VALORES QUE SUS MIEMBROS DEBEN ASUMIR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREVISTOS
13	COHERENCIA ENTRE LA VISIÓN Y OBJETIVOS PLANTEADOS CON LOS DE LA DEPENDENCIA
14	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN PERIÓDICA DE LOS OBJETIVOS, FIN , META, ETC.
15	ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO COHERENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.
16	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

En esta sección se contempla el análisis de los aspectos que permiten la correcta existencia del componente y su justificación. Con base en esta etapa se observa que el problema existe, en voz de sus operadores y como punto inicial en el desarrollo del marco lógico, sin embargo se percibe que hay una involucración neutral de lo que en verdad se quiere afrontar y lo que se plasma dentro de la matriz.

En esta etapa se observó que existió la capacitación que implicaría el desarrollo del Marco lógico y los aspectos que deben de considerarse, entre los que se desprenden:

1. Definición del problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario.
6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

Esta etapa es la principal , ya que permite que una vez analizado en su totalidad los puntos anteriormente mencionados se logre desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) , la cual es sin duda una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los programas.

Por lo que la consideración de los 6 puntos da como resultado un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Mismos que al ser cumplidos de acuerdo a la normatividad permitirían dar paso a la ejecución optima del programa. Dentro de esta etapa los aspectos a considerar se encuentran:

Tabla 23: Ejecución de los Indicadores de las Actividades del Componente

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
17	ELABORACIÓN DE INDICADORES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS
18	OBSERVAR QUE LOS INDICADORES REFLEJEN LA PROBLEMÁTICA DETECTADA EN LA PLANEACIÓN
19	RETROALIMENTACIÓN AL PERSONAL QUE LOS ELABORA
20	EXISTENCIA EN LA DEPENDENCIA DE CANALES DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN EL DIALOGO
21	ORGANIZACIÓN ADECUADA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
22	ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DEPENDENCIA
23	EXISTENCIA DE UN PROCESO ESTRUCTURADO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL PERSONAL Y POBLACIÓN OBJETIVO
24	HAY GARANTÍA Y SE MEJORA LA VALIDEZ, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
25	DESARROLLO OPTIMO DE LAS ACTIVIDADES EN FORMA TAL QUE SE SATISFACEN LAS NECESIDADES ESPECIFICAS
26	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SIGUIERON PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL INDICADOR

Dentro del desarrollo de las matrices, se observó que las mismas contemplan intrínsecamente la formulación y el planteamiento que permita responder la etapa en la que se evalúa la correcta integración de las variables cuantitativas y cualitativas que permitan dar paso al logro de resultados, Etapa que a continuación se enuncia:

Tabla 24: Resultados de los Indicadores de las Actividades del Componente

ETAPA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LAS ACTIVIDADES DEL COMPONENTE	
27	VIGILANCIA DEL LOGRO DE OBJETIVOS
28	DESARROLLO DEL INDICADOR
29	FALLAS DETECTADAS
30	GRADO DE RIESGO EN LAS METAS PROPUESTAS
31	RESULTADOS SATISFACTORIOS
32	NIVEL DE ACEPTACIÓN
33	MEDIOS DE VERIFICACIÓN APLICADOS
34	RESULTADOS OBTENIDOS
35	EXISTENCIA DE IMPACTOS SECUNDARIOS
36	OCURRENCIA DE EFECTOS NO INTENCIONALES
37	EXISTENCIA DE AMENAZAS
38	EXISTENCIA DE OPORTUNIDADES
39	EXISTENCIA DE FORTALEZAS
40	EXISTENCIA DE DEBILIDADES
41	INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

XV. DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO.

- Nombre del Responsable Evaluador: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
- Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx

- Coordinador de las Evaluaciones: Contador Público Certificado Salvatore Cascio Traconis.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Página Web: www.despachocascio-diaz.com.mx
- Correo: salvatorecascio@prodigy.net.mx

- Principal Equipo Evaluador: Contadora Pública Yaneth Flores Alam.
- Dirección: Calle 25 No.201-B planta alta x 20 y 22 depto. 2 y 3 colonia García Gineres, CP. 97070, Mérida Yucatán.
- Teléfono: (999) 920-07-55
- Correo: gerencia.auditoria@despachocasio-diaz.com.mx